PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Santo Domingo Tomaltepec, Oaxaca

Periodo: 2020-2022

Integrantes del consejo de desarrollo social municipal

Ayuntamiento

C. Conrado Martinez Cortes
Presidente municipal constitucional

C. Heriberto Sosa Martínez
Síndico municipal

C. Ignacio López Pérez
Regidor de obras

C. olegario Fermín Miguel Gutierrez
Regidor de hacienda

C. Marcelino Soto González
Regidora de salud

Representante de barrios y colonias

C. Miguel Ángel Julián Bolaños
Colonia el nogal

Represante de comités

C. Ricardo Martínez Robles
Contralor social

C. Francisco González Martínez
Contralor social

C. Gisela Martínez Martínez
Contralora social

C. Juan Manuel Rojas Cruz
Comité de la escuela primaria Margarita Maza de Juárez

C. Juan Carlos Martínez Hernández
Comité de la escuela primaria Bénito Juárez

C. Agustin Canseco Martínez
Comité de Drenaje Sanitario

C. Fernando Martínez Ramírez
Comité del centro de salud

C. Javier Cruz García
Comité del agua potable

C. Alejandro Pérez Martínez
Comité del molino municipal

C. Marcos Alejandro Montaño Martínez
Comité del agua de riego

C. Catalina Pérez Cortes
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 10

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 11

2.MARCO DE REFERENCIA 1

2.1 FUNDAMENTO LEGAL 1

2.2 MISIÓN 5

2.3 VISIÓN 5

2.4 VALORES RECTORES 6

2.5 MARCO METODOLÓGICO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 6

2.6 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 8

2.7 ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 8

III. CONTEXTO MUNICIPAL 10

31 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL 11

3.1.1 DATOS GENERALES 11

3.1.2 TOPONIMIA 11

3.1.3 DELIMITACIÓN 11

3.1.4 SUPERFICIE TOTAL 11

3.1.5 MACRO Y MICROLOCALIZACIÓN 12

3.2 MEDIO FÍSICO 13

3.2.1 HIDROGRAFÍA 13

3.2.2 CLIMA 14

3.2.3 GEOLOGÍA 16

3.2.4 USO DE SUELO 17

3.2.5 SUELOS DOMINANTES 18

3.3 MEDIO AMBIENTAL 20

3.3.1 FLORA 20

3.3.2 FAUNA 21

3.3.3 PRINCIPALES ECOSISTEMAS 22

3.4 CONTEXTO DEMOGRÁFICO 24

3.4.1 POBLACIÓN 24
3.4.2 POBLACIÓN POR LOCALIDADES 25
3.4.3 LENGUA INDÍGENA 26
3.4.4 MIGRACIÓN 27
3.5 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO 28
3.5.1 DESARROLLO ECONÓMICO 28
3.5.2 RELIGIÓN 29
3.5.3 REZAGO SOCIAL 30
3.5.4 SALUD 32
3.5.5 EDUCACIÓN 33
3.5.6 VIVIENDA 37
3.5.7 DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 41
IV. Ejes del plan de desarrollo con enfoque de la agenda 2030 43
4.1. Santo Domingo Tomaltepec incluyente con desarrollo social 44
4.1.1 INTRODUCCIÓN 45
4.1.2 DIAGNÓSTICO 46
4.2 Santo Domingo Tomaltepec, moderno y transparente 76
4.2.1 DIAGNÓSTICO 77
4.3 Santo Domingo Tomaltepec seguro 87
4.3.1 DIAGNÓSTICO 88
4.4 Santo Domingo Tomaltepec productivo e innovador 93
4.4.1 INTRODUCCIÓN 94
4.5 Santo Domingo Tomaltepec sustentable 108
4.5.1 DIAGNÓSTICO 109
V. POLÍTICAS TRANSVERSALES 115
5.1 DIAGNÓSTICO 115
5.1.1 IGUALDAD DE GÉNERO 115
5.1.2 ASUNTOS INDÍGENAS 119
5.1.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES 124
VI. PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PMDS 2
6.1 Programación y presupuestación 3
6.2 Metas e indicadores 10

6.3 Seguimiento y evaluación 17
Matriz de seguimiento y evaluación 19
ANEXOS 35
Evidencias de trabajo 59
LITERATURA CONSULTADA 61

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1. Ubicación del municipio en estudio 12
Ilustración 2. Microlocalización del municipio 12
Ilustración 3. Tipos de climas del municipio 14
Ilustración 4. Geología del municipio 16
Ilustración 5. Uso del suelo y vegetación 17
Ilustración 6. Suelos dominantes en el municipio 19
Ilustración 7. Flora del municipio 20
Ilustración 8. Didelphidae 21
Ilustración 9. Venado cola blanca 21
Ilustración 10. Presa La Mina 23
Ilustración 11. Presa La Mina 24
Ilustración 12. Incremento de población a través del tiempo. Año, 2000,2005,2010 y 2020 24
Ilustración 13. Poblacion existente en todo el municipio 25
Ilustración 14. Población femenina contabilizada por localidades (Cifras expresadas en unidades) 25
Ilustración 15. Poblacion masculina en las localidades del municipio (Cifras expresadas en unidades) 26
Ilustración 16. Población nacida en la entidad (diversas agencias del municipio) 27
Ilustración 17. Población económicamente activa por tipo de género 29
Ilustración 18. Afiliación religiosa en el municipio 30
Ilustración 19. Rezago educativo 31
Ilustración 20. Índice de rezago social 31
Ilustración 21. Afiliación a servicios de salud 32
Ilustración 22. Asistencia de jóvenes en la escuela 34
Ilustración 23. Personas de 18 a 24 años que asisten actualmente a la escuela 35
Ilustración 24. Servicios básicos en las viviendas del municipio 38
Ilustración 25. Viviendas con piso de tierra 39
Ilustración 26. Viviendas con carencia de excusado 39
Ilustración 27. Viviendas con carencias de agua 40
Ilustración 28. Viviendas con carencia de agua 40
Ilustración 29. Viviendas con carencia de energía eléctrica 40
Ilustración 30. Viviendas con carencias de lavadora 41
Ilustración 31. Viviendas con carencia de refrigerador 41
Ilustración 32. Tecnologías de información y comunicación en las viviendas del muncipio 42
Ilustración 33. Instalaciones de salud 46
Ilustración 34. Instalaciones de salud 46
Ilustración 35. Población analfabeta 50
Ilustración 36. Población con educación incompleta 50
Ilustración 37. Población con educación completa 51

Ilustración 38. Grado promedio de escolaridad 51
Ilustración 39. Aulas en las escuelas 52
Ilustración 40. Infraestructura existente 52
Ilustración 41. Fachada principal de la escuela 52
Ilustración 42. Aula de computo 53
Ilustración 43. Infraestructura de las instituciones 53
Ilustración 44. Instalaciones de alumbrado institucional 53
Ilustración 45. Pozo en la institución 54
Ilustración 46. Bebederos para el alumnado 54
Ilustración 47. Sistema excusado en la escuela 54
Ilustración 48. Instalaciones de módulo de seguridad pública 55
Ilustración 49. Artículos elaborados por manos artesanas 59
Ilustración 50. Viviendas existentes en el municipio 62
Ilustración 51. Viviendas con piso de tierra en el municipio 63
Ilustración 52. Carencias existentes en las viviendas 63
Ilustración 53. Viviendas que carecen de agua entubada 64
Ilustración 54. Infraestructura de pozo comunitario 64
Ilustración 55. Infraestructura dañada del sistema de agua 65
Ilustración 56. Viviendas sin drenaje y energía eléctrica 65
Ilustración 57. Población migratoria 67
Ilustración 58. Personas con alguna discapacidad 69
Ilustración 59. Personas que hablan una lengua indígena 72
Ilustración 60. Estructura organizativa del municipio 82
Ilustración 61. Integrantes del ayuntamiento 85
Ilustración 62. ENVIPE 2020 del estado de Oaxaca 88
Ilustración 63. Población económicamente activa 95
Ilustración 64. Porcentaje de empleos activos en el municipio 96
Ilustración 65. Número de beneficiarios en programas gubernamentales 98
Ilustración 66. Iglesia presente en el municipio de Santo Domingo Tomaltepec 100
Ilustración 67. Presas presentes como belleza escénica 101
Ilustración 68. Lugar de recreación para los pobladores 101
Ilustración 69. Carreteras de acceso al municipio 103
Ilustración 70. Panorama de recursos naturales existentes 110
Ilustración 71. Letrero presente en sitio de disposición oficial 112
Ilustración 72. Basurero existente en los terrenos municipales 112
Ilustración 73. Población total municipal 115
Ilustración 74. Población activa por género 116

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Caracteristicas de la región hidrologica Costa Chica Verde 13
Cuadro 2 Características de cuenca del Río Atoyac 13
Cuadro 3. Distribución de la población de 3 años y más de acuerdo a su condición de habla indígena y español 26
Cuadro 4. Población de 5 años y más por lugar de residencia en marzo de 2015 según sexo 28
Cuadro 5 Desarrollo económico en el municipio 28
Cuadro 6. Índice de rezago social 30
Cuadro 7. Población de niños que no asisten a la escuela 34
Cuadro 8. Población analfabeta dentro del municipio 35
Cuadro 9. Educación inconclusa 36
Cuadro 10. Nivel educativo concluido 36
Cuadro 11. Promedio de escolaridad 37
Cuadro 12. Tenencia de viviendas dentro del municipio 38
Cuadro 13. Población de niños que no asisten a la escuela 49
Cuadro 14. Carencias en alimentación, año 2010-2015 74
Cuadro 15. Ingresos para el municipio 81
Cuadro 16. Reglamentos considerados en el municipio 91
Cuadro 17. Concentración poblacional municipal 113
Cuadro 18. Presupuesto de asignación de acuerdo al acta de priorización 5

INTRODUCCIÓN

El desarrollo rural sustentable promueve una nueva cultura rural basada en la gestión participativa de los bienes y servicios ambientales a favor de la sociedad en su conjunto. La participación social es uno de los instrumentos más importantes para promover el cambio en las comunidades rurales (Arias y Salazar, 2017).

Tomando lo expuesto por Arias y Salazar, se determinó realizar una metodología de participacion social. Desarrollando talleres, asambleas, recorridos de campo y entrevistas realizadas entre los pobladores. Cuyo fin fue identificar y analizar la problemática presente en la comunidad, asi como la identificacion de recursos sociales, económicos y ambientales con los que cuentan. Los cuales pueden ser usados como una solución a la problemática detectada. Lo anterior fue integrado en un plan estratégico municipal; el cual busca el crecimiento y fortalecimiento del núcleo agrario en un mediano y largo plazo.

El diagnóstico realizado abordó 5 ejes del desarrollo sustentable: ambiental, económico, humano, social e institucional. Estos ejes conforman un sistema holístico para la toma de decisiones sobre las acciones a realizar, a través de una planeación consensuada para dirigir el desarrollo del municipio.

En cada apartado se esbozan los temas prioritarios, los cuales tienen el próposito de sumar esfuerzos al objetivo general de la agenda 2030: la erradicación de la pobreza en el estado de Oaxaca y lo cual solo será posible si en cada ejercicio fiscal se desarrollan proyectos que atiendan necesidades básicas y fundamentales de los municipios.

Se espera que los diagnósticos realizados y plasmados en este plan de desarrollo municipal fungan como un instrumento de planeación para todos los habitantes y marque las pautas para lograr un desarrollo rural. Cumpliendo su objetivo de ser un instrumento rector en el que se plasme un proyecto de gobierno acordado entre el ayuntamiento y la población, todo esto para enfocar los esfuerzos a que los habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Primeramente, saludo respetuosamente a toda mi comunidad, y a los integrantes de mi cabildo municipal, quienes estamos trabajando en equipo para establecer directrices de manejo municipal.

Reconozco el compromiso de servir a mi municipio y asumo la responsabilidad que esto conlleva. Debo destacar que Santo Domingo Tomaltepec, se caracteriza por tener numerosos recursos locales, que hacen de él, un lugar lleno de encanto, sabor y tradición. El sitio alberga gran diversidad de recursos naturales (flora y fauna), artesanias, gastronomía, diversidad cultural y lingüística, solo por citar los más importantes.

Lo anterior se establece como las fortalezas que tiene el municipio de forma general. Sin embargo; es importante mencionar que se tienen muchas carencias de vivienda, servicios básicos, problemas de migración y seguridad, solo por citar algunos.

Por ello, en la presente administración 2020-2022 se asume el compromiso de sumar esfuerzos administrativos, económicos y ambientales; para contribuir a reducir los índices de marginación y carencias sociales. Las acciones programadas pretenden contribuir al mayor desafío que establece la agenda 2030: la erradicación de la pobreza. En este contexto, erradicar la pobreza odedece a conocer las necesidades inmediatas de la población dentro del municipio y con ello; ofrecer alternativas de solución enfocadas a la competencia que tiene el ayuntamiento municipal.

Ante esta situación, el ayuntamiento en turno ha tomado la decisión de priorizar problemas sociales y plantear proyectos, programas y capacitaciones que ayuden a mejorar las condiciones actuales de todos los habitantes, principalmente en el eje social, estableciendo lineas de acción de mejoramiento de vivienda, agua potable, luz eléctrica, entre otros.

Destacamos el compromiso de facilitar la información a todos los pobladores y aplicar los ejes transversales del presente plan municipal, procurando en todo momento ejercer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, igualdad de género y asuntos indígenas. Reiterando que los valores presentes son responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas, compromiso, entre otros. La presente administración regirá y trabajará con completa honradez para mejorar las condiciones sociales de todo el municipio de Santo Domingo Tomaltepec.

Sinceramente:

C. Conrado Martínez Cortes
Presidente Municipal Constitucional de
Santo Domingo Tomaltepec, Oaxaca

2.MARCO DE REFERENCIA

2.1 FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 De Santo Domingo Tomaltepec, se encuentra sustentada legalmente en el siguiente marco jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. "Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

Otorgar licencias y permisos para construcciones;

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y

Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal

para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los

Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Admón. y Servicios Públicos Municipales

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras Partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, Los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como Los planes y programas de desarrollo municipal; publicado que sean remitirlos a los Poderes del

Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación"

Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca (LOMEO)

El artículo 43 fracción XV de la LOMEO brindaautoridad al ayntamiento para formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal, del mismo modo

el artíclo 47 hace alusión a que la aprobación del dicho plan de desarrollo sea en sesión de cabildo por mayoría simple o calificada de sus integrantes. El artículo 68 menciona la existencia de quorum para la validez de la sesión.

2.2 MISIÓN

Durante el periodo 2020-2022 generar acciones locales para el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, a través del mejoramiento de servicios básicos sociales, participación comunitaria a través de la expresión de necesidades y trabajo coordinado con instancias gubernamentales correspondientes. Todo esto para construir un gobierno transparente y cercano a la gente de todo el municipio.

2.3 VISIÓN

Contribuir a que el desarrollo social del municipio de Santo Domingo Tomaltepec mejore para todos los habitantes, erradicar la pobreza social y el rezago educativo, económico y ambiental en el que se vive actualmente. Ser un municipio lider y referente para el cambio de muchos pueblos que deseen caminar hacia un estado de sostenibilidad social.

Corto plazo: Mejorar las condiciones actuales del municipio a través de la ejecución de obras de infraestructura en el municipio, principalmente en espacios de salud y educación básica, a traves de la gestión gubernamental y con la participación de la población, para lograr una mejor calidad de vida en el municipio.

Mediano plazo: Reducir en un 50% los índices de rezago social, educativo y económico principalmente, a través de proyectos productivos y sociales, los cuales se implementen para y por la misma población, contribuyendo a la mejora de condiciones sociales.

Largo plazo: Erradicar la pobreza social que vive el municipio, ser autosuficientes en alimentos, empleo, educación y preservación de la cultura. Estas acciones deben ser guiadas a través del aprendizaje de la propia comunidad y compartir sus experiencias para sociedades en común, de esta forma; se logrará ser un muniicpio lider y referente de cambios posibles.

2.4 VALORES RECTORES

- Responsabilidad

Responsabilidad es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo.

- Compromiso

Se refiere a la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello.

- Fraternidad

Es el lazo de unión entre los hombres basada en el respeto a la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y en la solidaridad por de unos por los otros.

- Solidaridad

Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común.

- Tolerancia

La tolerancia es un valor moral que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras.

- Honradez

La honradez se basa en el respeto al otro y en la valoración de la verdad como un valor fundamental de la vida en sociedad.

- Dialogo

Intenta buscar la verdad y fomentar el conocimiento sin prejuicios.

2.5 MARCO METODOLÓGICO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación es un elemento importante en el desarrollo de actividades, ya que permite prevenir adversidades. Las actividades desarrolladas en el presente documento incluyen la observación de la situación actual y deseada. Por ello, se recurrió a desarrollar métodos participativos y complementarlo con la Metodología del Marco Lógico (MML) propuesta por Aldunate y Córdoba, (2011).

Dichos autores señalan que esta metodología consta de dos partes integrantes: 1. la lógica vertical. La cual trata de asegurar que las acciones que se emprenden en un programa o un proyecto tengan una clara correspondencia con las razones

que se tuvieron en cuenta para crear el programa o proyecto sin que sobren o falten acciones conducentes a la obtencion de una solución a un problema, y 2. la lógica horizontal, la cual busca proporcionar a los responsables del programa, una carta de navegación donde puedan encontrar indicadores para determinar si en su acción, el programa sigue alineado con sus objetivos .

El uso del marco lógico, se debe en parte, a que permite presentar en forma resumida y estructurada cualquier iniciativa de intervención. De forma resumida la matriz de marco lógico comprende las siguientes etapas:

a. Definición del problema
b. Análisis de involucrados
c. Análisis del problema principal
d. Árbol de objetivos
e. Selección de alternativas

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se realizaron las siguientes actividades:

- Diagnóstico del contexto municipal. Se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), SISPLADE, CONEVAL
- Talleres participativos en el municipio, en los cuales participaron pobladores e integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal.
- Analisis e integración de la información recabada
- Formulación del plan municipal de desarrollo (PMD)
- Análisis y validación del PMD por el consejo de desarrollo social municipal
- Aprobación del PMD por parte del ayunntamiento municipal en estricto apego a la ley orgánica municipal
- Registro del PMD ante COPLADE, la cual es la instancia de planeación del gobierno estatal.
- Publicación del PMD en el periodico oficial del gobierno del estado y distribución del plan. Cámara de diputados para su conocimiento

2.6 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

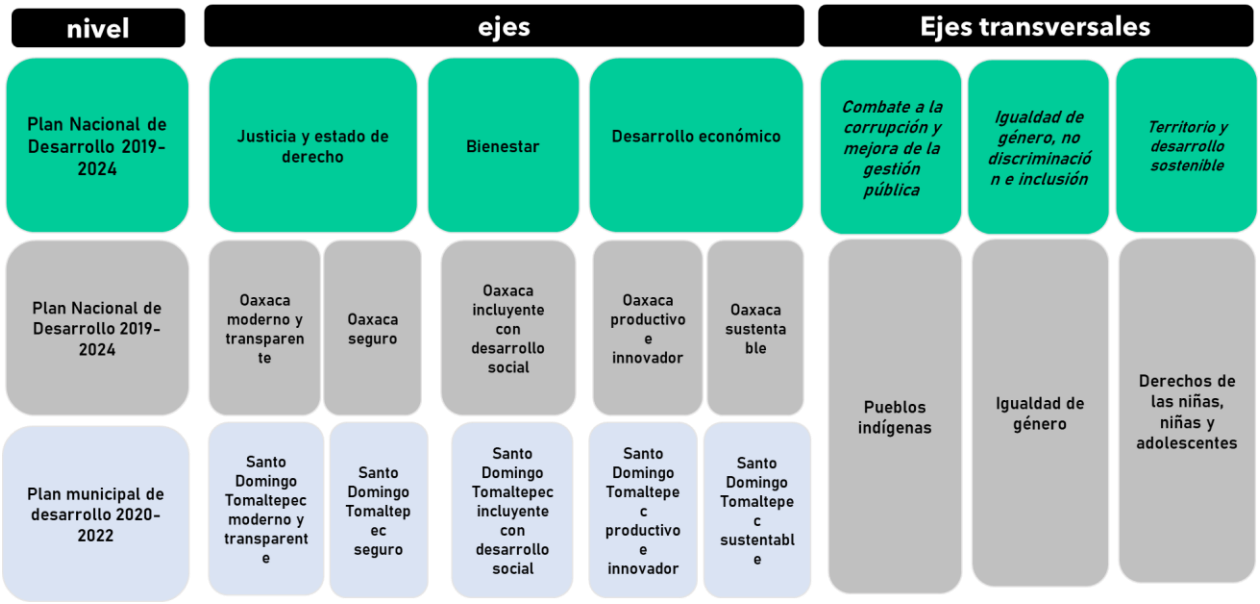

2.7 ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

La finalidad es erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad de todas las personas como parte del desarrollo sostenible. Para el municipio de Santo Domingo Tomaltepec se consideran 5 ejes principales y tres ejes transversales:

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

a) Santo Domingo Tomaltepec Incluyente con Desarrollo Social.
b) Santo Domingo Tomaltepec Moderno y Transparente.
c) Santo Domingo Tomaltepec Seguro.
d) Santo Domingo Tomaltepec Productivo e Innovador.
e) Santo Domingo Tomaltepec Sustentable.

Ejes transversales:
a) Equidad de Género
b) Asuntos Indígenas.
c) Derecho de la Niñas, Niños y Jóvenes.

Objetivos de la agenda 2030

Fuente: Publicación de las Naciones Unidas, 2018

III. CONTEXTO MUNICIPAL

31 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

3.1.1 DATOS GENERALES

Municipio de Santo Domingo Tomaltepec Información General[1]	
Código INEGI:	20519
Región:	8 - Valles Centrales
Microrregión:	0
Población:	3,386
Viviendas totales:	916
Porcentaje de población: (respecto al total estatal)	0.08%
Saldo neto migratorio 2015:	113
Tasa de crecimiento poblacional:	2.00
Superficie:	31.56 Km^2
Localidades:	6
Rezago social:	Bajo

Fuente: SISPLADE, 2020

3.1.2 TOPONIMIA

Tomaltepec significa: "En el cerro de los Tomates", proviene de Tomatl: "tomate", Tepetl: "cerro" y C: "en o sobre".

3.1.3 DELIMITACIÓN

Limita al norte con Santa Catarina Ixtepeji; al sur con Tlalixtac de Cabrera; al oriente con Teotitlán del Valle; al poniente con Tlalixtac de Cabrera.

3.1.4 SUPERFICIE TOTAL

La superficie total del municipio es de 31.36 km2 que representan el 0.04% del total del territorio estatal.

[1] http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=519

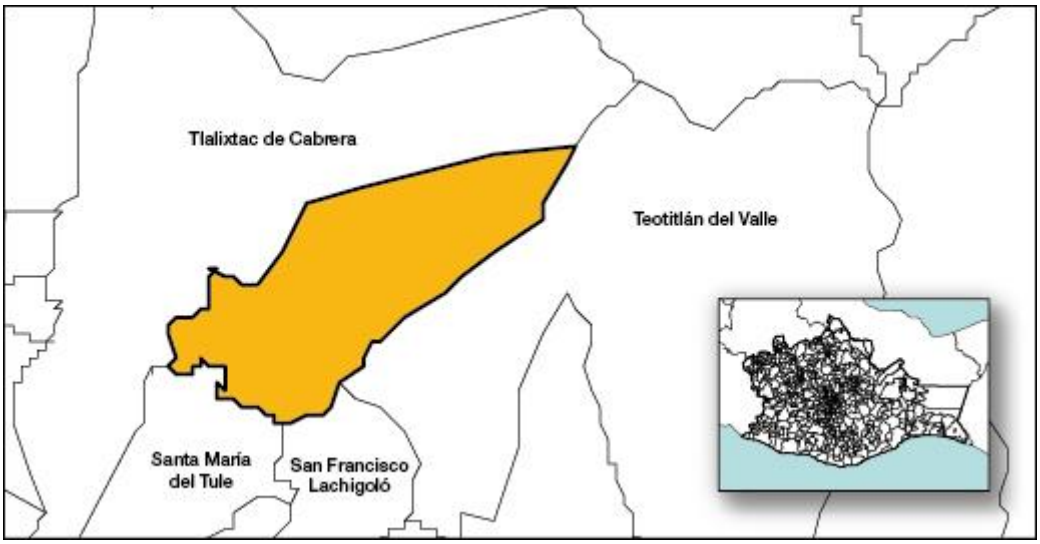

Ilustración 1. Ubicación del municipio en estudio
Fuente: INEGI, 2020 [2]

3.1.5 MACRO Y MICROLOCALIZACIÓN

Se localiza en la parte central del Estado, en las coordenadas 96°37' longitud oeste, 17°04' latitud norte y a una altura de 1,590 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Santa Catarina Ixtepeji; al sur con Tlalixtac de Cabrera; al oriente con Teotitlán del Valle; al poniente con Tlalixtac de Cabrera [3]

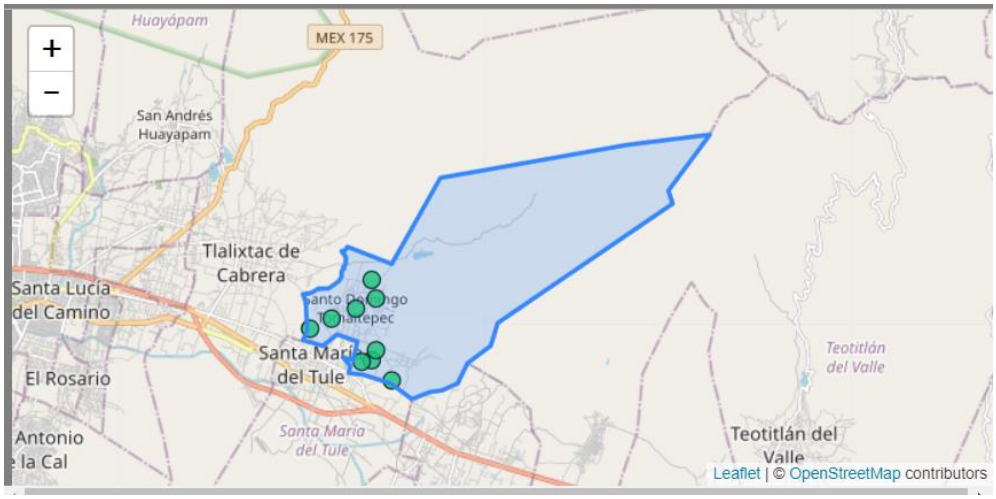

Ilustración 2. Microlocalización del municipio
Fuente: SISPLADE, 2020

[2] https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=edafologia+santo+domingo+tomaltepec#tabMCcollapse-Indicadores
[3] http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20519a.html

3.2 MEDIO FÍSICO

3.2.1 HIDROGRAFÍA

El territorio de Santo Domingo Tomaltepec se halla inmerso en la región Hidrológica 20 Costa Chica-Río Verde, en la cuenca R. Atoyac (100%) y en la subcuenta R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%) respectivamente. Se introduce por el vecino municipio de Tlalixtac de Cabrera, atraviesa de norte a suroeste el municipio hasta llegar a la Presa la Mina, continuando el recorrido hasta llegar a la presa La Rosita. De ahí se une con otros arroyos convirtiéndose en el Río Zempoalatengo, sigue su cauce pasando a un lado de la población para después desembocar en el Río Salado, (y fuera de los límites de Santo Domingo, desemboca en el Rio Atoyac) (Atlas de riesgos de Santo Domingo Tomaltepec, 2013).

Cuadro 1. Caracteristicas de la región hidrologica Costa Chica Verde

Propiedad	Valor
Identificador	20
Clave region hidrológica	RH20
Nombre de la región Hidrológica	Costa Chica-Río Verde
Área (km2)	39, 856.87
Perimetro (Km)	1,522.86

Fuente: Atlas de Riesgos de Santo Domingo Tomaltepec, 2013

Cuadro 2 Características de cuenca del Río Atoyac

Propiedad	Valor
Identificador	77
Clave region hidrológica	RH20
Nombre de la región Hidrológica	Costa Chica-Verde
Clave cuenca	A
Nombre cuenca	R. Atoyac
Área (Km2)	18,258.49
Perimetro	1,005.39

Fuente: Atlas de Riesgos de Santo Domingo Tomaltepec, 2013.

3.2.2 CLIMA

Rango de temperatura: 12 – 22°C

Rango de precipitación: 600 – 1 200 mm

Clima: Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (69.02%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (18.88%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (12.09%) y semiseco semicálido (0.01%)[4]

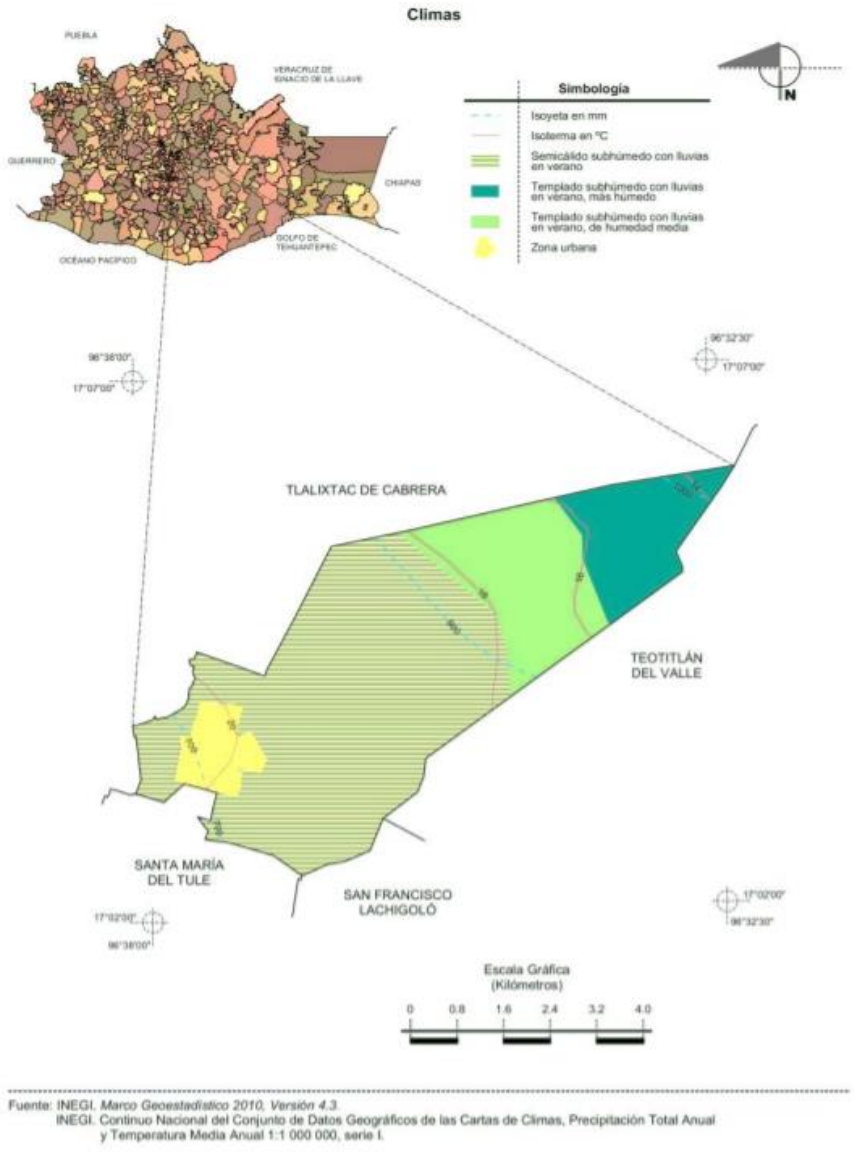

Ilustración 3. Tipos de climas del municipio

Fuente: INEGI, 2015

[4] http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20519.pdf

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, Santo Domingo Tomaltepec posee una mezcla climática entre un clima templado de tierras altas y un Clima de montaña. Los meses más calurosos son abril y mayo, mientras que los meses más fríos son diciembre, enero y febrero.

Temporada de lluvias

La temporada oficial de lluvias en Santo Domingo Tomaltepec empieza en mayo, a veces un poco antes en abril y dura hasta finales de septiembre o comienzos de octubre. Durante estos meses, las mañanas y las tardes son soleadas y cálidas hasta que las nubes empiezan a arremolinarse en las montañas, tras lo cual cae la lluvia y rápidamente se vuelve a despejar. De vez en cuando, bien entrada la noche, lloverá suavemente. Esto hace que la humedad se incremente, pudiendo alcanzar un 80 % durante los días más lluviosos y calurosos del verano. Los meses más lluviosos son de junio a septiembre, teniendo una precipitación superior a 150 mm y siendo agosto el más lluvioso de estos, las temperaturas medias son de 30 °C a 27 °C y las máximas posiblemente superan los 30 °C.

Temporada de sequía

De octubre a mayo es el tiempo más seco en Santo Domingo Tomaltepec, en el que lloverá muy poco o nada, y donde la humedad estará en su nivel más bajo. Los días son cálidos, casi calurosos, y muy secos. Por el contrario, las noches son muy frías pudiendo alcanzar los 9 °C, y en enero hasta los 5 °C, aunque no es común. Marzo es el mes menos lluvioso.

3.2.3 GEOLOGÍA

Suelo dominante: Cambisol (60.50%), Vertisol (12.68%), Luvisol (11.34%), Regosol (7.13%) y Acrisol (6.82%)[5]

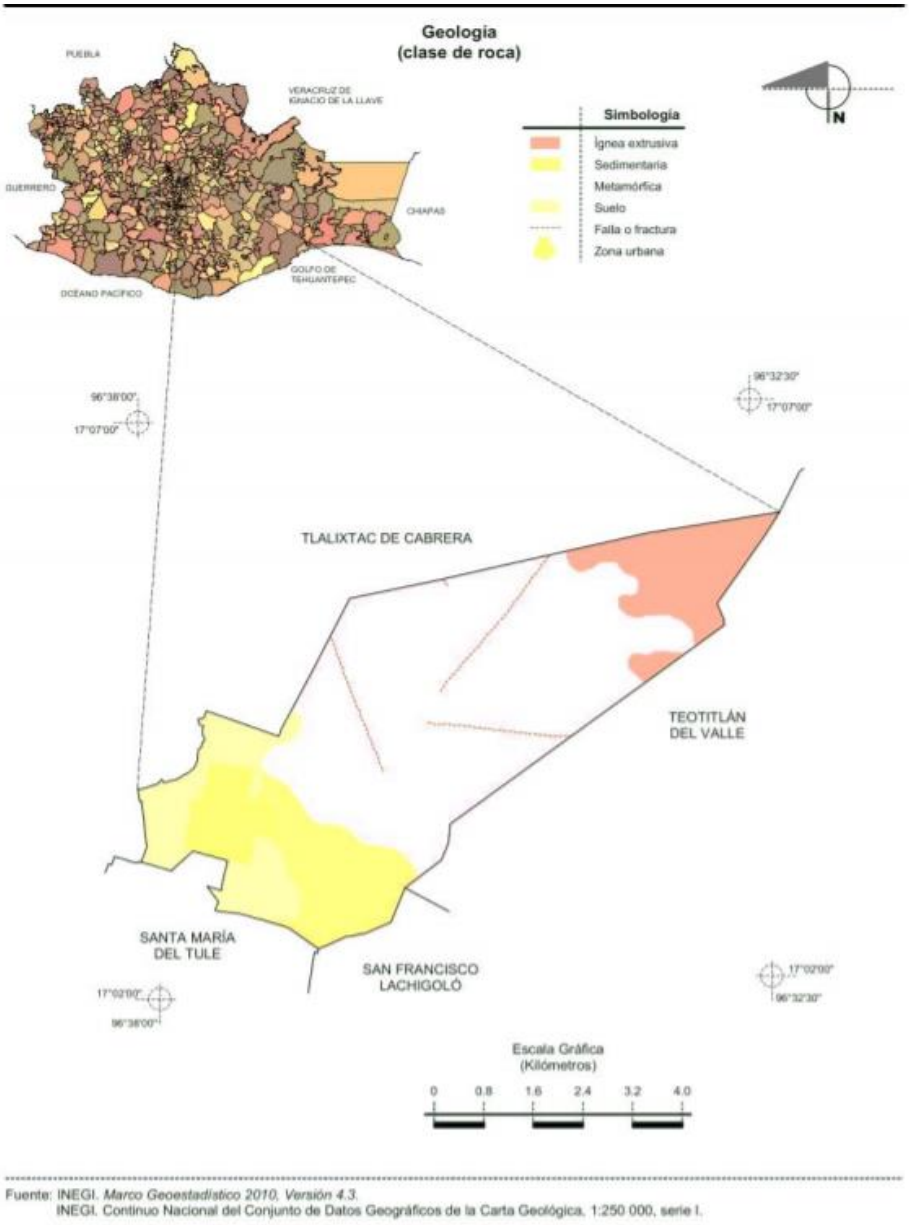

Ilustración 4. Geología del municipio
Fuente: INEGI, 2015

[5] http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20519.pdf

3.2.4 USO DE SUELO

Los suelos predominantes son: Litosol o suelo delgado se ubica en las partes altas característico de la zona boscosa, cambisol calcico apropiado para la agricultura; y se encuentran rocas ígneas o feldespatos.

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Cretácico, en llanura aluvial con lomerío y sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol, Luvisol y Regosol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

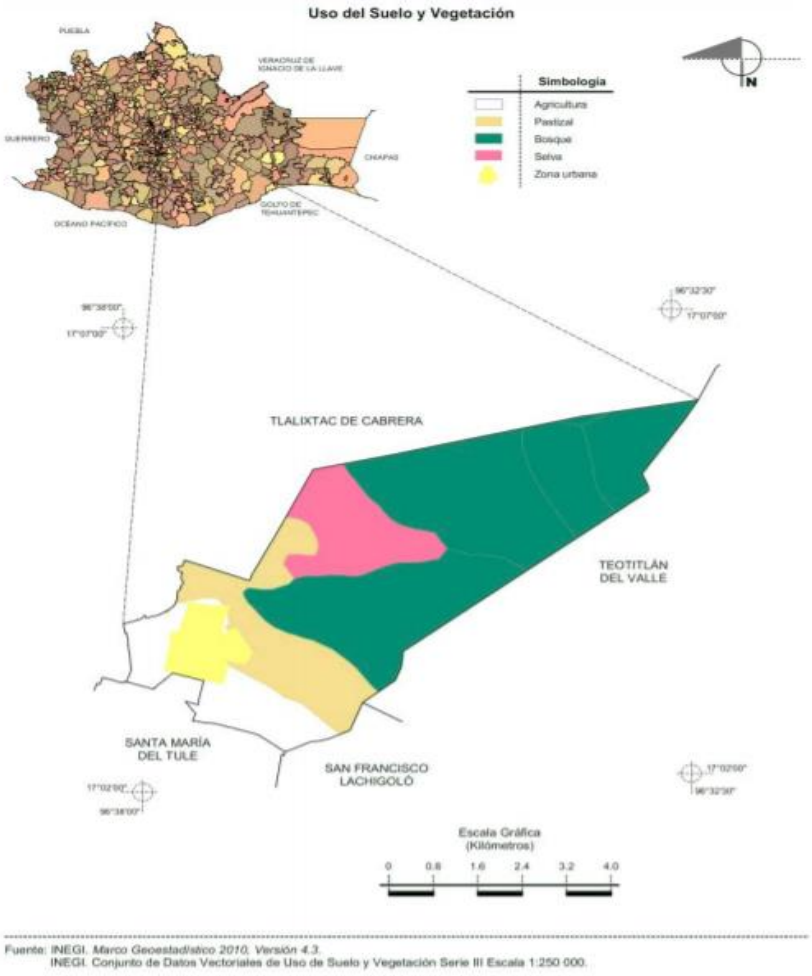

Ilustración 5. Uso del suelo y vegetación
Fuente: INEGI, 2015

El municipio tiene una litología que se conforma de rocas metamórficas de tipo gneis, así como algunas rocas sedimentarias y de origen ígneo en menor proporción.

3.2.5 SUELOS DOMINANTES

Regosol

Proviene del griego reghos:
manto, cobija o capa de material suelto que cubre a la roca. Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen.

El símbolo cartográfico para su representación es (R).

Dentro del territorio municipal este tipo de suelo abarca una superficie aproximada de 32.27 km2, lo que representa un 65.86% del territorio municipal y se localiza en la parte este, norte y noreste del municipio.

Feozem

Proviene del griego phaeo: pardo; y del ruso zemljá: tierra. Literalmente, tierra parda. Suelos que se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de los Chernozems y los Castañozems, pero sin presentar las capas ricas en cal con las que cuentan estos dos tipos de suelos.

El uso óptimo de estos suelos depende en muchas ocasiones de otras características del terreno y sobretodo de la disponibilidad de agua para riego. Su símbolo en la carta edafológica es (H).

Dentro del territorio municipal este tipo de suelo abarca una superficie aproximada de 0.68 km2, lo que representa un 1.36% del territorio municipal y se localiza en un par de áreas muy pequeñas al suroeste del municipio.

Cambisol

Del latín cambiare: cambiar. Literalmente, suelo que cambia. Estos suelos son jóvenes, poco desarrollados y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación o clima excepto en los de zonas áridas. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. También pertenecen a esta unidad algunos suelos muy delgados que están colocados directamente encima de un tepetate (INEGI).

Son muy abundantes, se destinan a muchos usos y sus rendimientos son variables pues dependen del clima donde se encuentre el suelo. Son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión. Su símbolo es (B).

Dentro del territorio municipal este tipo de suelo abarca una superficie aproximada de 16.31 km2, lo que representa un 32.78% del territorio municipal y se localiza en la parte oeste y una porción del centro del municipio.

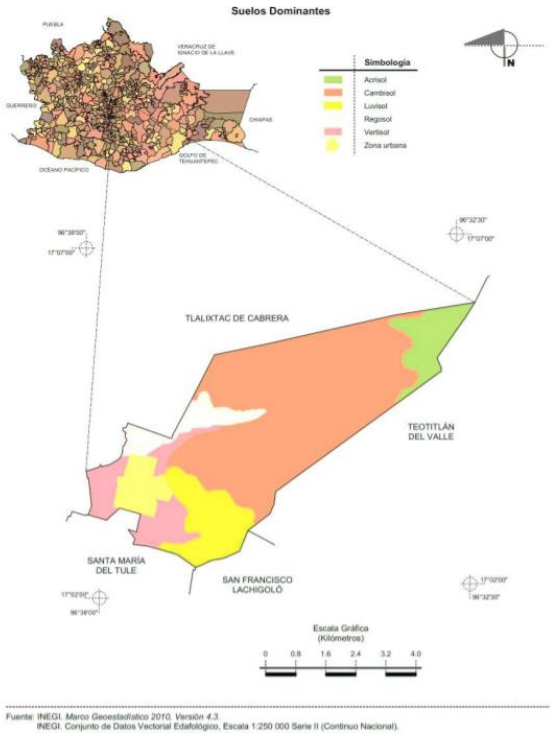

Ilustración 6. Suelos dominantes en el municipio
Fuente: INEGI, 2015

3.3 MEDIO AMBIENTAL

3.3.1 FLORA

En las planicies ubicadas al centro, sur y poniente del municipio, por las condiciones del suelo plano los habitantes en esta zona la utilizan para cultivo, pero se observan huamuches, mezquites, botonchihuite, yaco o Yagalán, nanche roja, pájaro bobo y pastizales nativos. A orillas de ríos y arroyos; carrizales, nanche roja, los sauces, chamizos para escoba de patio, carrizos y pastizales nativos. Al oriente en los cerros se encuentran jarillas, shishobo, romero, hierbas medicinales y pastizales naturales, matorrales de huisaches, uña de gato, garabato, pájaro bobo, maguey tobasiche, maguey, coyote, nopales, pitayo, guaje shishobo, tunillo, romero para escobas de patio, flores silvestres: azucenas, girasoles y en los meses de octubre y noviembre flor de muerto, hierbas medicinales y pastizales naturales. La asociación de pastizal con plantas semidesérticas y chaparral predominando el mezquite, guaje y el cazaguate [6]

Ilustración 7. Flora del municipio

[6] Plan de Desarrollo municipal, Santo Domingo Tomaltepec, 2016

3.3.2 FAUNA

La fauna aún existente la constituyen la ardilla roja, la rata de campo, el tlacuache, el zopilote y el pato mexicano. Sobresalen: venados, conejos, ardillas rojas, armadillos, comadrejas, tlacuaches, tuzas, ratas de campo, zorrillos, pato mexicano en la temporada de invierno en la presa. zanates, pájaros brincadores, pájaro carpintero. Reptiles como: lagartijas, culebras, anfibios y peces[7].[8]

Ilustración 8. *Didelphidae*

Ilustración 9. Venado cola blanca

[7] https://www.naturalista.mx/taxa/42541-Didelphidae

[8] Fuente:https://www.naturalista.mx/taxa/42219-Odocoileus/browse_photos

3.3.3 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El territorio municipal está representado principalmente por llanuras con lomeríos formados con materiales aluviales y algunas sierras altas.

Bosque de pino-encino

Este tipo de bosque se distribuye ampliamente en la mayor parte de la superficie forestal de las partes altas de los sistemas montañosos del país, la cual está compartida por las diferentes especies de pino (*Pinus spp.)* y encino (*Quercus spp.*); siendo dominantes los pinos (INEGI, 2020).

Cubre una superficie aproximada de 8.97 km2 lo que representa un 18.03% del territorio municipal y se localiza en la parte noreste del municipio.

Área agrícola pastizal

Se combinan porciones de pastizal y cubre una superficie aproximada de 1.84 km2 lo que representa un 3.70% del territorio municipal y se localiza en la parte oeste del municipio.

Selva- pastizal

Se combinan porciones de pastizal inducido con selva baja caducifolia. Cubre una superficie aproximada de 18.08 km2 lo que representa un 36.34% del territorio municipal y abarca parte del norte y este del municipio.

Bosque de encino

Junto con los bosques de pino, los bosques de encino representan el otro tipo importante de vegetación templada de México. Su distribución, de acuerdo con Rzedowski abarca prácticamente desde el nivel del mar, hasta los 3 100 m, sin embargo, la mayoría de estas zonas se ubican entre los 1,200 y 2,800 msnm. Las especies más comunes de estas comunidades son encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino (*Q. magnoliifolia*), encino blanco (*Q. candicans*), roble (*Q. crassifolia*), etc. Cubre una superficie aproximada de 15.07 km2 lo que representa un 30.28% del territorio municipal y abarca parte del sur, centro y este del municipio.

Ríos

El río más importante del municipio se localiza al norte que atraviesa el municipio de norte a suroeste, y desemboca en la presa La Mina, hasta conectarse con la presa el Rosarito, ubicada en dicho municipio.

A lo largo de su historia, los ríos cambian mucho más que otros ecosistemas acuáticos, por lo que en ellos se identifican fuentes de gran biodiversidad.

Además, por la gran influencia del hombre, los ríos son los ecosistemas más afectados por la acción contaminante y depredadora de este. Los ríos se encuentran entre los ecosistemas naturales más intensamente utilizados por el ser humano, aunque su área superficial es pequeña comparada con relación al de océanos y masas de tierra.

Las características de los ríos cambian desde la cabecera o fuente a la desembocadura. La comunidad biótica depende en gran medida de materia orgánica arrastrada desde terrenos circundantes. La diversidad de especies suele alcanzar un máximo en las secciones intermedias de los ríos. Cerca de la desembocadura de los ríos grandes (regiones hipopotámicas) se reducen la penetración de la luz y la fotosíntesis acuática. El ambiente se hace entonces heterótrofo, y la variedad de especies se reduce en la mayoría de los niveles tróficos.

La temperatura cambia estacionalmente y con la profundidad. La disponibilidad de oxígeno es diferente también en superficie y en capas profundas. Todas estas variaciones determinan la distribución y adaptaciones de los seres vivos en los ríos.

Recursos naturales

Los recursos naturales se encuentran en la parte norte, el agua de la presa “La mina” y “La Rosita” que es llevada a los terrenos de labor a través de canaletas, sin embargo, este sistema no llega todos los terrenos de cultivo.

Ilustración 10. Presa La Mina
Fuente: Sandoval, 2020

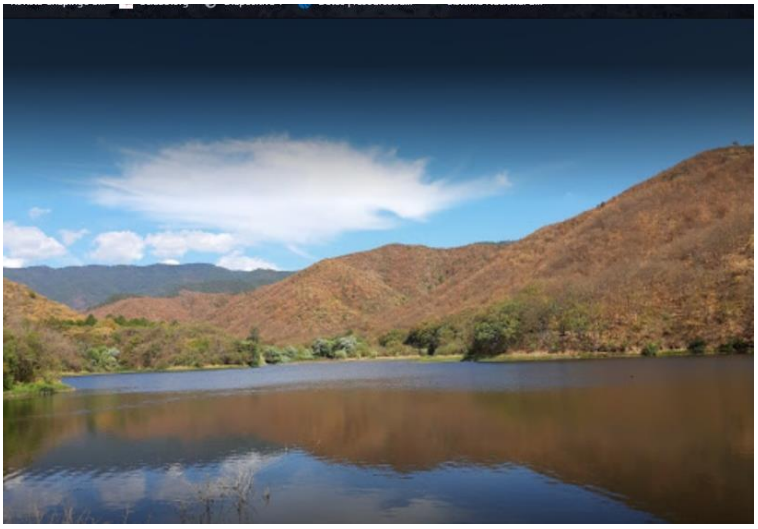

Ilustración 11. Presa La Mina

Fuente: López, 2020

3.4 CONTEXTO DEMOGRÁFICO

3.4.1 POBLACIÓN

De acuerdo al INEGI (2020) en el municipio se tiene una población total de 3 386 habitantes. De los cuales 1735 pertenece al género feminino (51%) y 1651 (49%) corresponde al género masculino. Esta cifra permite ver un incremento de habitantes respecto al año 2010 en donde se tiene un registro de 2790 habitantes.

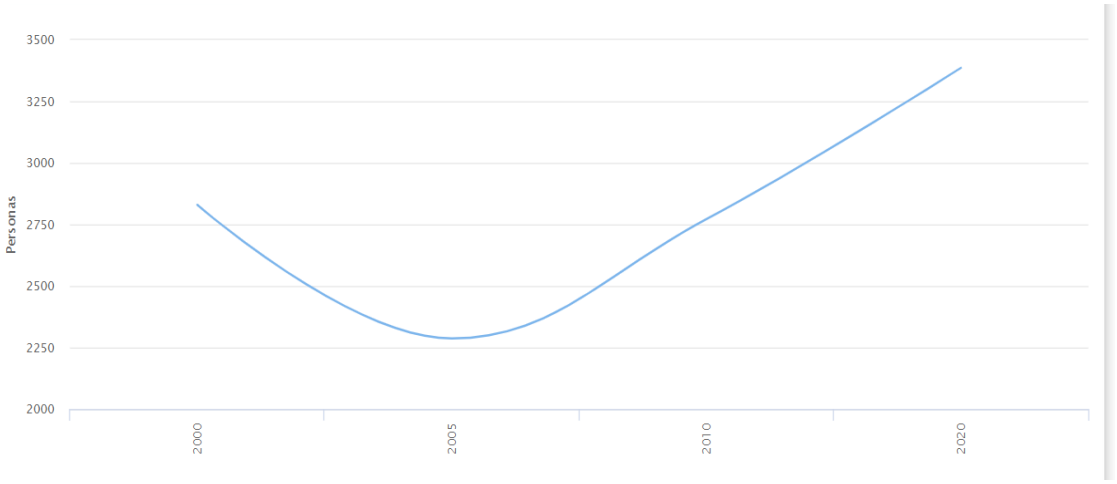

Ilustración 12. Incremento de población a través del tiempo. Año, 2000,2005,2010 y 2020

Fuente: Inegi, 2020

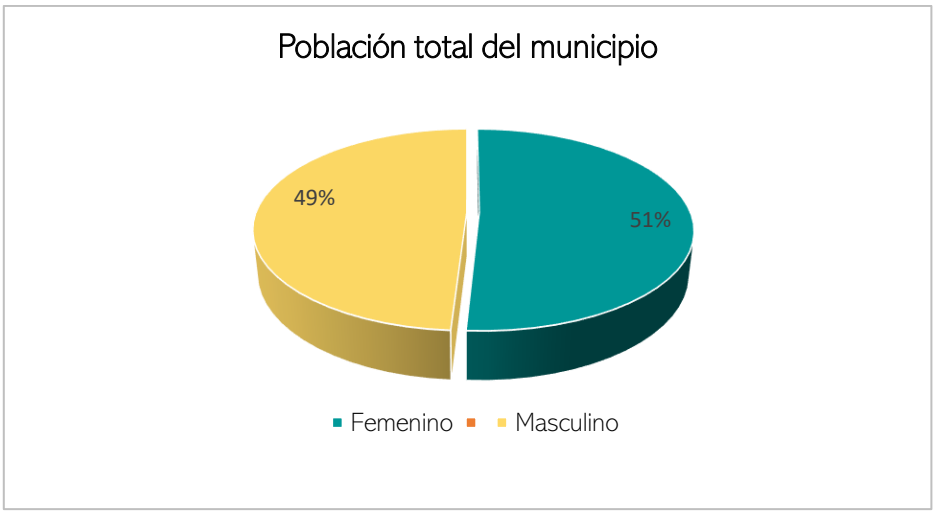

Ilustración 13. Poblacion existente en todo el municipio
Fuente: elaboracion propia con datos de INEGI, 2020

3.4.2 POBLACIÓN POR LOCALIDADES

El municipio está compuesto por las siguientes localidades: Santo Domingo Tomaltepec, El Arroyo (La Loma), El paraje El Río, El Nogal, Zapote Blanco y el paraje La Rabonera. De los cuales se identificó el número de habitantes que cada uno posee. El paraje que tiene menor número de habitantes es Zapote blanco, con un total de 20 personas, de los cuales 9 son femeninos y 11 masculinos.

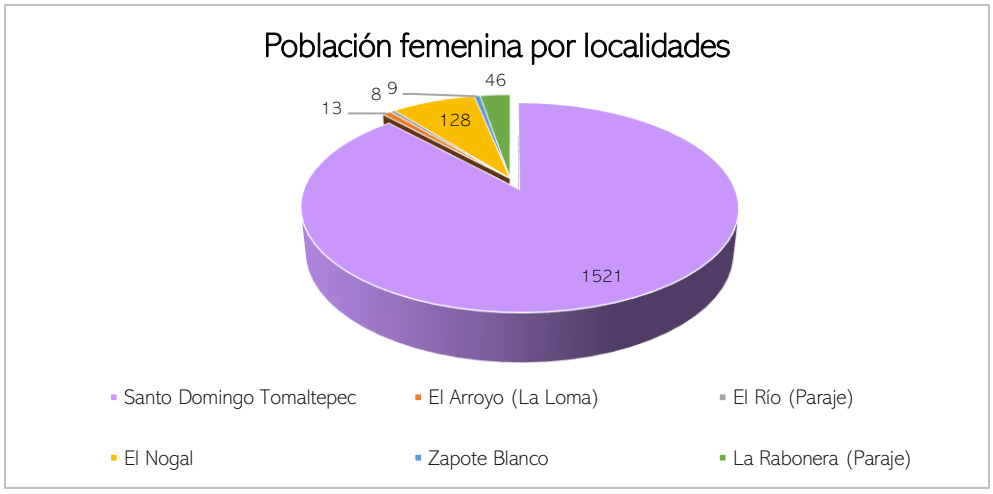

Ilustración 14. Población femenina contabilizada por localidades (Cifras expresadas en unidades)
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

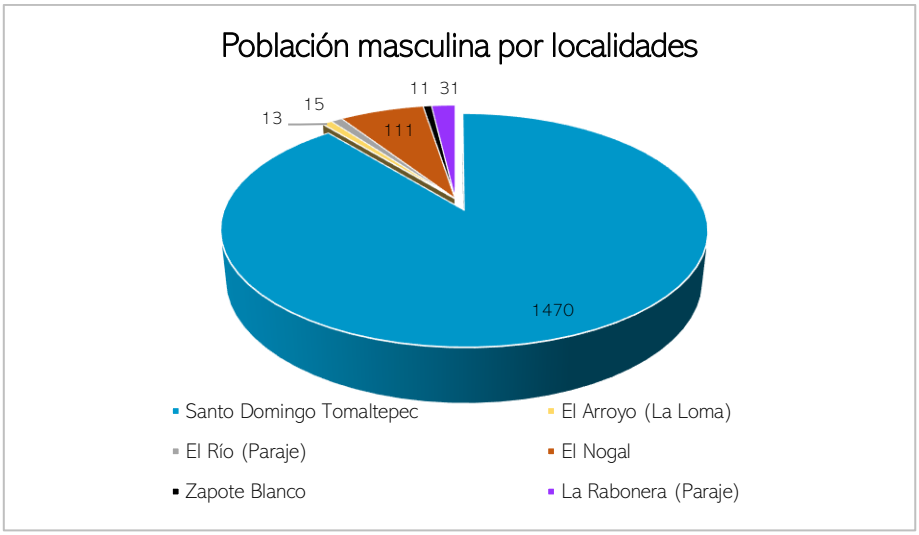

Ilustración 15. Poblacion masculina en las localidades del municipio (Cifras expresadas en unidades)
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

3.4.3 LENGUA INDÍGENA

De acuerdo con INEGI (2020), se cuenta con información de la población que habla alguna lengua indigena y tambien habla español. La lengua indÍgena que predomina es el zapoteco.

Cuadro 3. Distribución de la población de 3 años y más de acuerdo a su condición de habla indígena y español

Indicador	Total (N° de personas)
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	517
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	280
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	237
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	4
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	0
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	4
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	513
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	280
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	233

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2020

3.4.4 MIGRACIÓN

Durante los talleres comunitarios, se externalizó que muchos pobladores emigran a otros estados de la republica mexicana e incluso a los Estados Unidos de América, en donde se buscan mejores condiciones laborales y económicas para sus familias. De los datos que contempla INEGI, 2020 se obtuvo el registro de 2885 habitantes nacidas en la entidad. Mientras que las cifras en las agencias varian, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

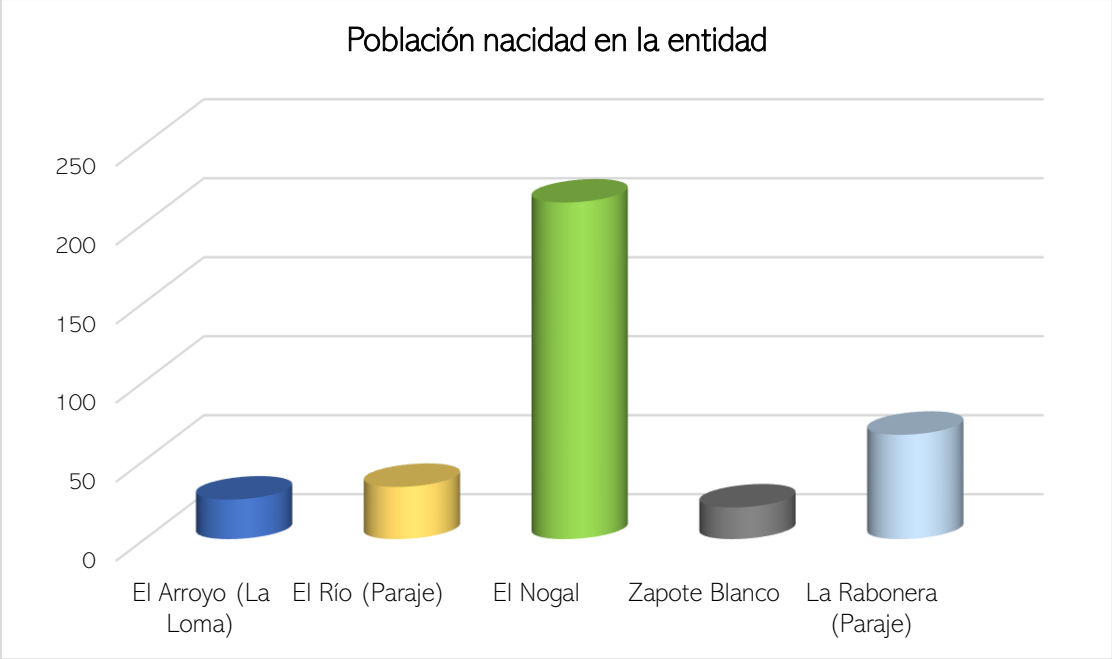

Ilustración 16. Población nacida en la entidad (diversas agencias del municipio)
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

La migración a otros estados o lugares se ve reflejada en el número de pobladores de 5 años y más residentes en la entidad federativa o en otra.

Cuadro 4. Población de 5 años y más por lugar de residencia en marzo de 2015 según sexo

Lugar de residencia en marzo de 2015	Mujeres	Hombres
En la entidad federativa	1583	1477
En otra entidad	27	28

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

3.5 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

3.5.1 DESARROLLO ECONÓMICO

Las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio son: Sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Sector secundario: Industria, incluyendo manufactura, construcción, electricidad y agua. Sector terciario, incluye las actividades de servicios, en las cuales se encuentran: comercio, transporte y comunicaciones, turismo, administración pública y otras.

Actualmente, de acuerdo con datos de la encuesta intercensal, encontramos a la población divida en dos rubros: población económicamente activa y población económicamente no activa. Para el municipio en estudio estos datos se desglosan en el siguiente cuadro.

Cuadro 5 Desarrollo económico en el municipio

Población económicamente activa	N° Habitantes
Población de 12 años y más económicamente activa	1586
Población de 12 años y más ocupada	1540
Población económicamente no activa	N° habitantes
Población de 12 años y más no económicamente activa	1164
Población de 12 años y más desocupada	46

Fuente: Encuesta intercensal, 2020

Tomando como referencia a la población de 12 años y más económicamente activa, siendo el 100%. Esta se desglosa en la población ocupada por género, el 36% corresponde al género femenino y el 64% restante al sexo masculino.

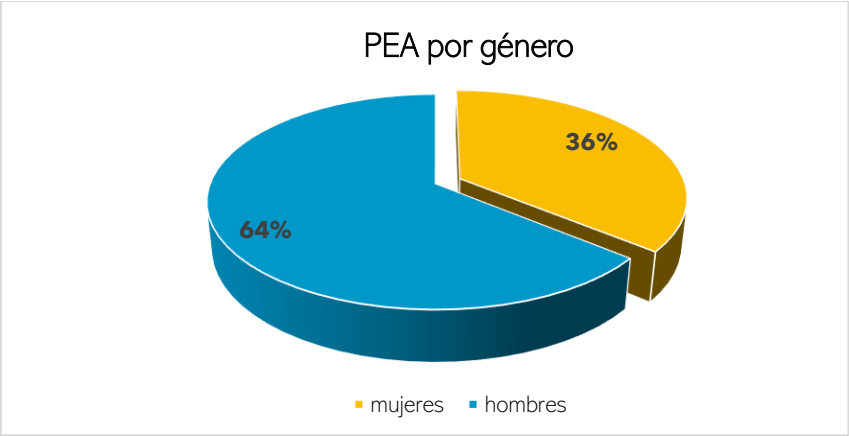

Ilustración 17. Población económicamente activa por tipo de género
Fuente: Elaboración propia con datos del censo INEGI, 2020

3.5.2 RELIGIÓN

Predomina la religión católica dentro del municipio, pero también se encuentran grupos religiosos de protestantes y/o cristiano evngélico. Incluye a las denominaciones religiosas del grupo protestante/cristiano evangélico: protestante, pentecostal, iglesia del Dios vivo, columna y apoyo de la verdad, la luz del mundo, cristiana, evangélica, iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormón) entre otras.

En el siguiente gráfico se puede observar que existe un 11% de la población total que no esta afiliado a ningun tipo de religión.

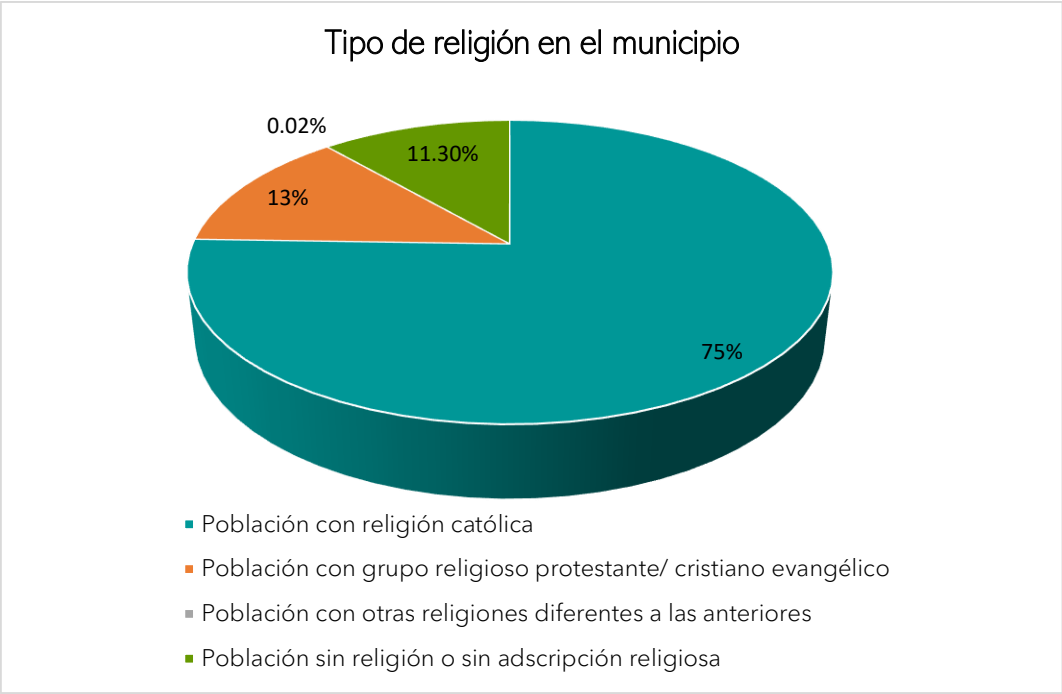

Ilustración 18. Afiliación religiosa en el municipio
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2020

3.5.3 REZAGO SOCIAL

De acuerdo al SISPLADE, reporta que el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, presenta un índice de rezago social: bajo. Con una tasa de crecimiento poblacional de 2%. El municipio tiene una cabecera municipal y 5 localidades diferentes. Por lo que podemos encontrar que la localidad "El Nogal y la Rabonera" tienen un índice de rezago social muy bajo. Mientras que en el "Zapote Blanco" es medio.

Cuadro 6. Índice de rezago social

Santo Domingo Tomaltepec	Índice de rezago social	Grado de rezago social
	-0.59521	Bajo
El Arroyo (La Loma)	-0.58907	Bajo
El Río [Paraje]	-0.66435	Bajo
El Nogal	-1.04030	Muy bajo
Zapote Blanco	-0.11066	Medio
La Rabonera [Paraje]	-0.92936	Muy bajo

Fuente: SISPLADE, 2020

Respecto al rezago social en educación, encontramos que la población de 15 años o más analfabeta es de 4.3% en promedio, mientras que la población con educación básica incompleta es de 54.3%. Por otra parte, la población que no asiste a la escuela de 6 a 14 años es de 8%.

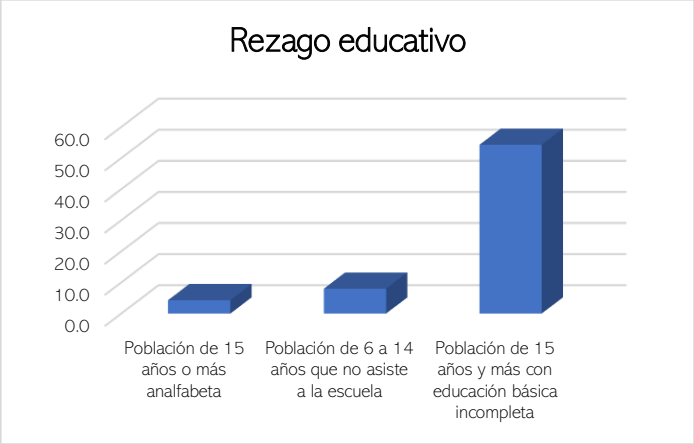

Ilustración 19. Rezago educativo

Fuente: INEGI, 2020

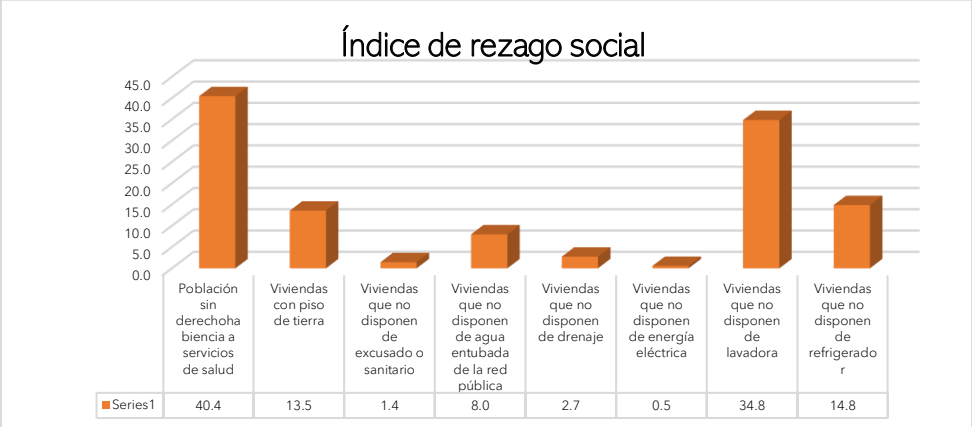

Ilustración 20. Índice de rezago social

En cuanto a las carencias sociales, existe un 40% de población que no está inscrita en los servicios de salud, al menos existe el 13.5% de viviendas con piso de tierra,

1.4% de viviendas que no disponen de un excusado o sanitario, 8% que no disponen de agua entubada, 2.7% que no disponen de drenaje, 0.5% de energía eléctrica, 34.8% de las viviendas no disponen de lavadora y 14.8% no disponen de un refrigerador.

El municipio ocupa el lugar 1,366 en el contexto nacional. Con un índice de rezago social promedio de -0.341872.

3.5.4 SALUD

La salud no pertenece sólo al orden bio natural, sino que es una cuestión social compleja, puesto que se relaciona específicamente con las condiciones de vida en los órdenes económico, ambiental, cultural y político. Es evidente saber que enfermamos y morimos en función de la forma cómo vivimos, nos alimentamos, nos reproducimos, trabajamos, nos relacionamos, nos educamos, desarrollamos nuestras capacidades y enfrentamos nuestras limitaciones (Girard y Lamy, 2010).

La atención a la salud es prestada en el municipio por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por la Cruz Roja. El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o simplemente DIF) a través del Comité Municipal.

En el municipio se encuentra un centro de salud para atender a la población. El horario de atención es de 8 am a 7 pm de lunes a viernes. Únicamente el 60% de la población está afiliada a servicios de salud. La mayoria está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, 436 personas al IMSS, 156 al ISSSTE, 43 pobladores a una institución privada, 13 están afiliados a PEMEX, defensa o marina, únicamente 3 al IMSS bienestar y una al ISSSTE estatal.

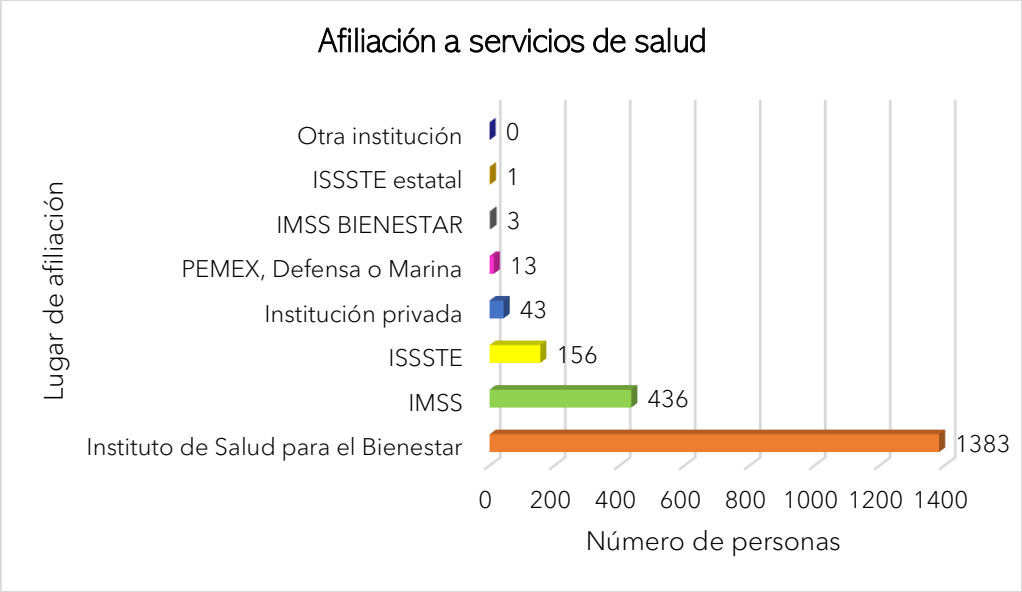

Ilustración 21. Afiliación a servicios de salud

Fuente: Datos del censo INEGI, 2020

3.5.5 EDUCACIÓN

La educación emerge como la herramienta que no solo traslada el legado a las actuales y futuras generaciones, sino que también es el entorno por medio del cual se debe inculcar y despertar la curiosidad (por saber más), se deben forjar los medios para implementar (para utilizar lo ya aprendido) y posicionar como elemento preponderante la crítica constructiva.

La educación es considerada un derecho universal para todos los niños, niñas y adolescentes. Y dado que es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante, todos los estados parte se comprometen en erradicar la ignorancia y el analfabetismo (Olea, 2015).

La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser. La educación para la vida implica preparar al ser humano para saber afrontar exigencias y demandas, conocerse, dirigir y orientar su conducta, hacer correctas elecciones, tomar decisiones, resolver los problemas que se enfrentan cotidianamente (Camargo, 2016).

Los espacios en los cuales se imparten materias y se busca educar para brindar a la sociedad personas cultas y preparadas para la vida, necesariamente deben contar con condiciones favorables que motiven y permitan generar un ambiente de confianza, el cual; a través de los insumos necesarios ayudará a generar un aprendizaje adecuado.

Los centros de educación con los que cuenta el municipio de Santo Domingo Tomaltepec están conformados por preescolar y escuela primaria. Sin embargo, también existe rezago educativo, ya que gran parte de la población no asiste a la escuela. Entre la población de 3 a 5 años, de 6 a 11 y de 12 a 14 años que no asiste a la escuela se tiene un total de 142 niños. Tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Población de niños que no asisten a la escuela

Indicador	N° personas
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	35
Población femenina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	16
Población masculina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	19
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	12
Población femenina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	7
Población masculina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	5
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	24
Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	5
Población masculina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	19

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

El siguiente rango de educación se establece entre los 15 y 17 años de edad que si asisten a la escuela, teniendo un total de 90 estudiantes, de los cuales el 56% son mujeres y el 44% corresponde al género masculino.

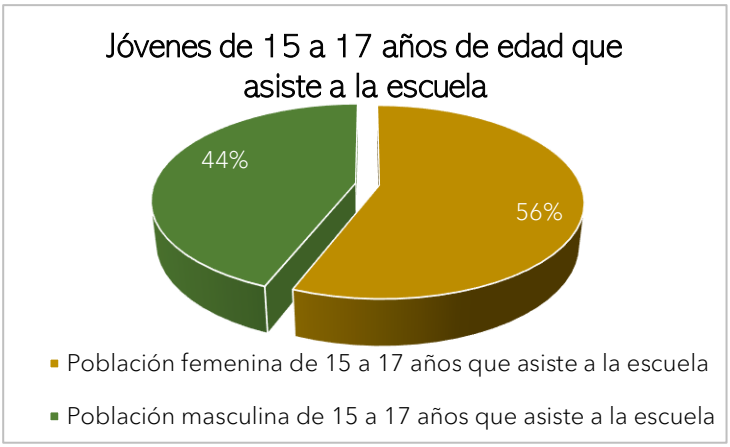

Ilustración 22. Asistencia de jóvenes en la escuela

Fuente: INEGI, 2020

Se tiene un registro de 113 personas que asisten a la escuela, cuyo rango de edad es de 18 a 24 años. En mayor proporción se encuentra la población femenina ocupando un 58%, mientras que el resto de la población corresponde al género masculino.

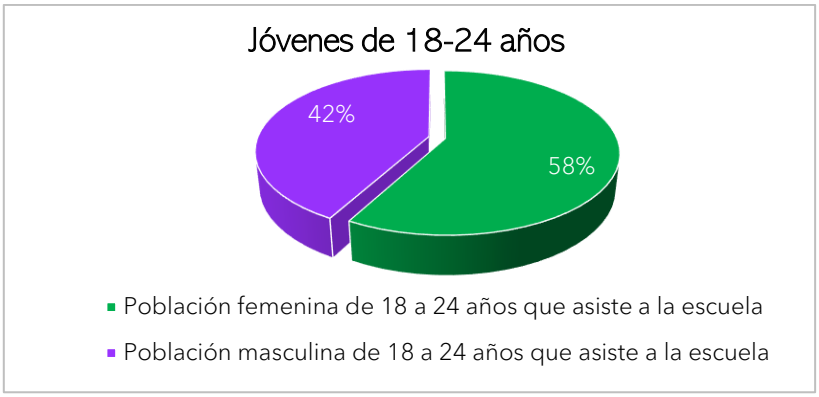

Ilustración 23. Personas de 18 a 24 años que asisten actualmente a la escuela
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

En el municipio también se encuentra una proporción de la población que no sabe leer ni escribir, sumando un total de 177 personas, los grupos de edad se distribuyen de 8 a 14 años años, de 15 años en adelante caracterizada como analfabeta y grupo de personas de 15 años y más sin escolaridad.

Cuadro 8. Población analfabeta dentro del municipio

Indicador	N° de personas
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	5
Población femenina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	3
Población masculina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	2
Población de 15 años y más analfabeta	107
Población femenina de 15 años y más analfabeta	71
Población masculina de 15 años y más analfabeta	36
Población de 15 años y más sin escolaridad	65
Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	37
Población masculina de 15 años y más sin escolaridad	28

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

En el municipio se tiene un registro de 693 personas que tienen educación primaria y secundaria incompleta. De los cuales 539 pertenecen al primer grupo y 154 al segundo.

Cuadro 9. Educación inconclusa

Indicador	N° personas
Población de 15 años y más con primaria incompleta	539
Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta	305
Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta	234
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	154
Población femenina de 15 años y más con secundaria incompleta	55
Población masculina de 15 años y más con secundaria incompleta	99

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2020

Existen 1 794 pobladores mayores de 15 años que cuentan con el nivel primaria, secundaria y educación posbásica.

Cuadro 10. Nivel educativo concluido

Indicador	N°personas
Población de 15 años y más con primaria completa	552
Población femenina de 15 años y más con primaria completa	279
Población masculina de 15 años y más con primaria completa	273
Población de 15 años y más con secundaria completa	522
Población femenina de 15 años y más con secundaria completa	268
Población masculina de 15 años y más con secundaria completa	254
Población de 18 años y más con educación posbásica	720
Población femenina de 18 años y más con educación posbásica	387
Población femenina de 18 años y más con educación posbásica	333

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

En resumen general, en todo el municipio tenemos un grado promedio de escolaridad de 8.3 años. Para la población femenina corresponde un grado promedio de 8.2 años y para el género masculino de 8.3 años.

Cuadro 11. Promedio de escolaridad

Indicador	N°personas
Grado promedio de escolaridad	8.31
Grado promedio de escolaridad de la población femenina	8.26
Grado promedio de escolaridad de la población masculina	8.37

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

Los centros educativos se encuentran en el centro de la población, con lo cual se tiene acceso a que asistan los niños y jóvenes. Cada institución está regida por el comité de padres de familia quienes son los responsables del manejo, festejos y decisiones que se tomen para mejorar las condiciones del plantel. Como ya se mencionó anteriormente, los niveles de secundaria, medio superior y superior deben buscarse en las poblaciones cercanas, ya que se carece de estos servicios.

3.5.6 VIVIENDA

Garcia, (2005) menciona que la vivienda es una necesidad social, ocupando una parte central en la vida adulta de las personas y constituye uno de los principales retos en el desarrollo de la tradicional dinámica familiar en personas con escasos recursos económicos.

De acuerdo al Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para que una vivienda sea adecuada, debe reunir como mínimo siete criterios, tales como:

- La seguridad de la tenencia: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, Energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos.
- Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes.
- Habitabilidad: la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la

humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

- Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.
- Ubicación: la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.
- Adecuación cultural: la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

Por otra parte; el actual censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, año 2020. Contabilizó que existen 1193 viviendas dentro del municipio, de las cuales se encuentran habitadas unicamente 916. De estas el 24% estan deshabitadas y el 6% son de uso temporal.

Cuadro 12. Tenencia de viviendas dentro del municipio

Número de viviendas	
Total de viviendas particulares habitadas	916
Viviendas particulares deshabitadas	222
Viviendas particulares de uso temporal	55

Fuente: Encuesta intercensal 2020

Con relación a los principales servicios en las viviendas, se aprecia que relativamente cuentan con ellos. El 99% de viviendas tienen energía eléctrica, únicamente 92% de las viviendas cuentan con agua potable, mientras que el 95% tienen servicios de excusado o sanitario y el 97% cuentan con drenaje

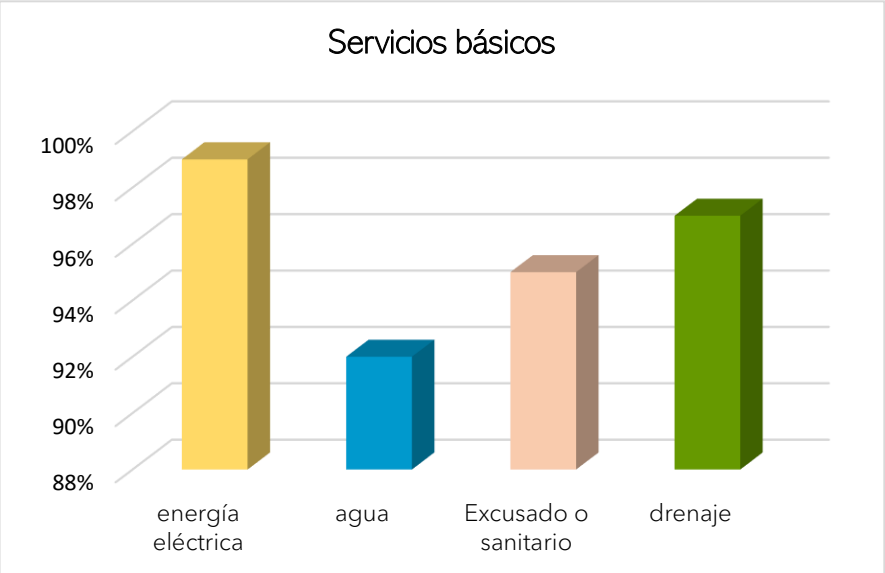

Ilustración 24. Servicios básicos en las viviendas del municipio

Tomando en cuenta que el municipio tiene 5 localidades anexas. En "La loma" y "El río" el 14.3% de los habitantes cuentan con piso de tierra, mientras que en "el Nogal" y "Zapote blanco" tienen 4.5% y 5.6%. En la cabecera municipal el 14.5% de los habitantes se encuentran en una situación similar.

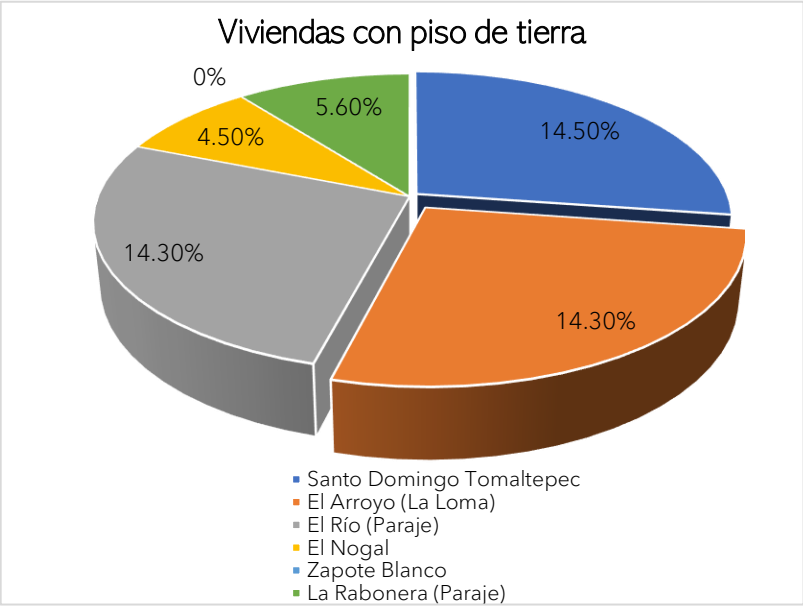

Ilustración 25. Viviendas con piso de tierra
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

Referente a la falta de servicios de excusado, el 20% carece de este servicio en la localidad "Zapote blanco" y únicamente el 1.5% en municipio de Santo Domingo Tomaltepec.

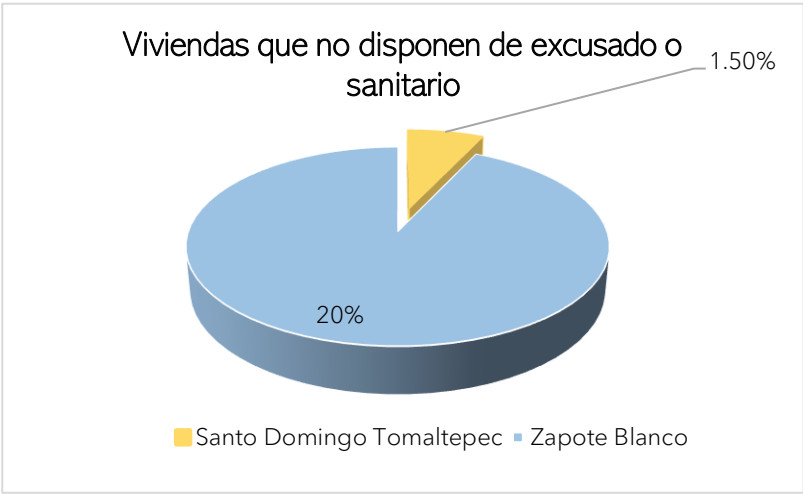

Ilustración 26. Viviendas con carencia de excusado

El servicio de agua pública, es fundamental para que una vivienda pueda funcionar, por lo que el 80% de las viviendas ubicadas en la cabecera municipal no disponen de agua entubada de la red pública. Situación similar a la que se vive en la loma "El arroyo" con un 42.9%, en menos medida también se encuentran carentes de este servicio los demás parajes del municipio.

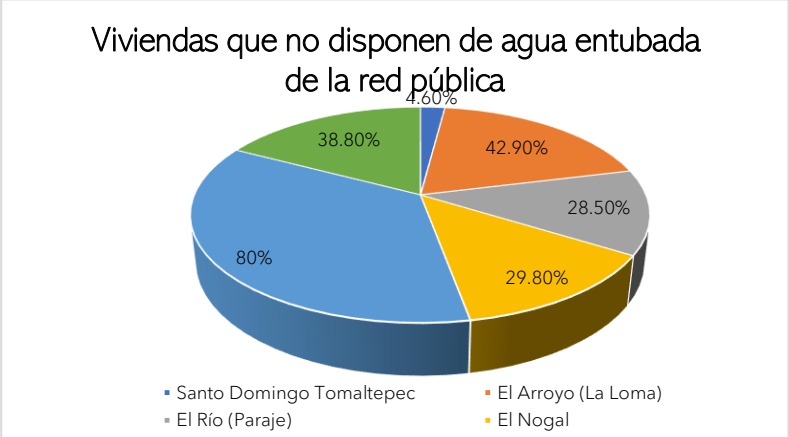

Ilustración 27. Viviendas con carencias de agua

El 60% de viviendas dentro del municipio no cuentan con servicios suficientes de drenaje. Esta situación se replica en las diversas localidades que tiene el municipio.

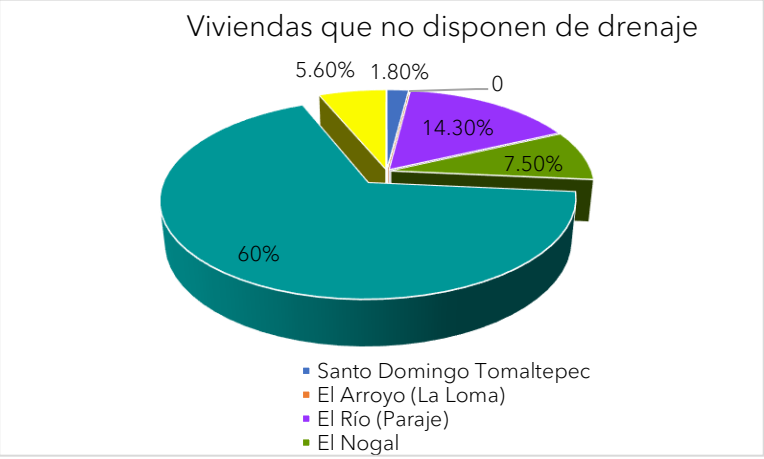

Ilustración 28. Viviendas con carencia de agua

Los mayores problemas de falta de energía eléctrica están presentes en el municipio de Santo Domingo Tomaltepec comparado con "El Arroyo"

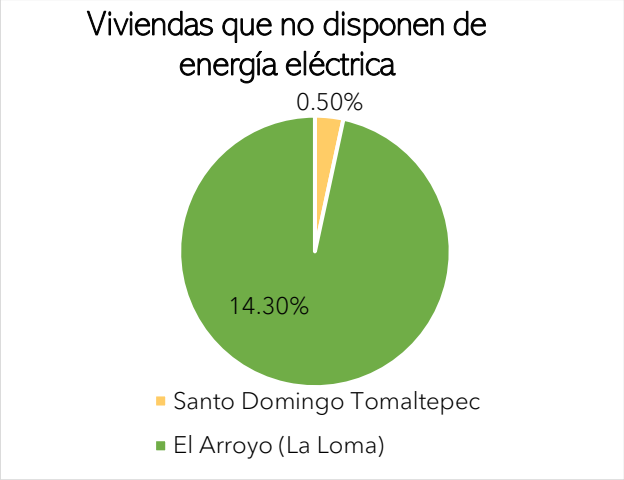

Ilustración 29. Viviendas con carencia de energía eléctrica

Aunque el contar con una lavadora y refrigerador no es indispensable dentro de una vivienda, si son herramientas que mejoran la calidad de vida de las personas. En este aspecto, más del 50% de viviendas en la loma "el arroyo" no disponen de este electrodoméstico. Y para el caso de un refrigerador más del 40% de hogares ubicados en el Zapote blanco no tienen acceso a este electrodoméstico.

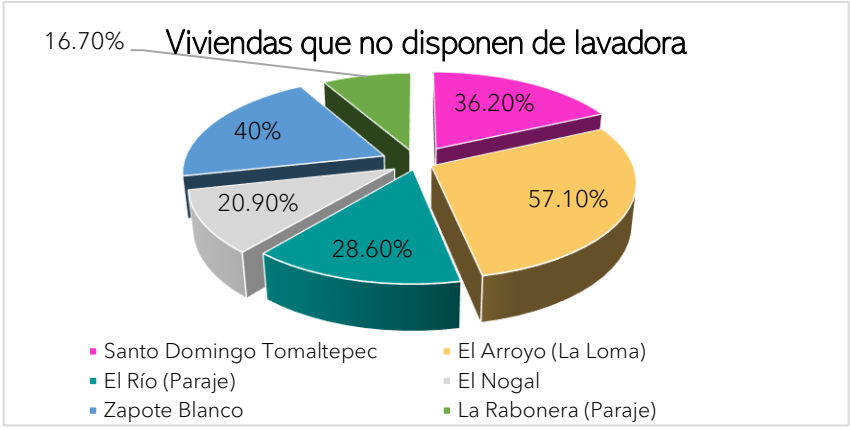

Ilustración 30. Viviendas con carencias de lavadora

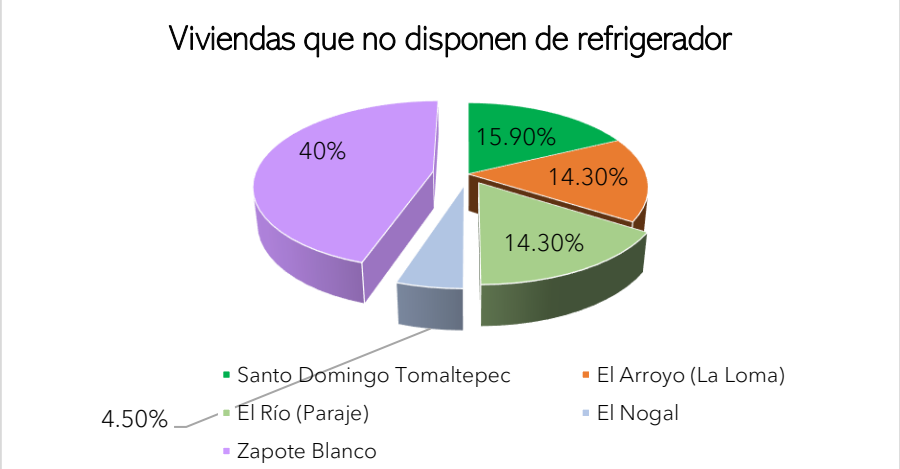

Ilustración 31. Viviendas con carencia de refrigerador

3.5.7 DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Siendo este tema de relevancia para los pobladores, se organizó la información de acuerdo con las tecnologías de información y comunicación con los que cuentan las viviendas, indicando que los pobladores tienen mayor accesibilidad a un telefóno celular, seguido de servicio de internet, linea telefonica computadora, laptop, tablet, servicio de televisión de paga, servicio de películas música o videos de paga por Internet y por último consola de videojuegos.

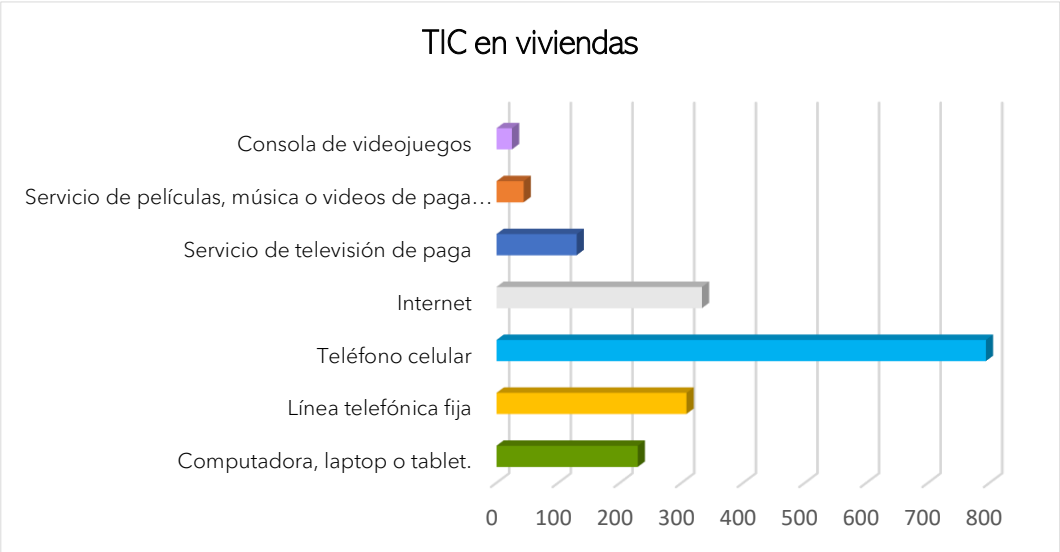

Ilustración 32. Tecnologías de información y comunicación en las viviendas del muncipio
Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de encuentra intercensal, 2020

Actualmente, los pobladores del municipio acceden a internet de forma particular, cada jefe de familia busca la forma de conectarse y que sus hijos tomen sus clases en linea. Sin embargo; en la biblioteca municipal hay acceso pero; con la contingencia sanitaria no se encuentra abierta.

IV. Ejes del plan de desarrollo con enfoque de la agenda 2030

4.1. Santo Domingo Tomaltepec incluyente con desarrollo social

4.1.1 INTRODUCCIÓN

Mallarino, (2004) menciona que el desarrollo social, es el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar. Entre los cuales destacan: esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, acceso a servicios sociales, es decir; todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y los riesgos a los cuales estamos expuestos.

Para medir la calidad de vida de una persona el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) considera los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo-promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación; grado de cohesión social
- El grado de accesibilidad a carretera pavimentada

El índice de Rezago Social (IRS), es una medición generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), construido en tres niveles estatal, municipal y local.

El IRS se mide a través de indicadores de carencias sociales, los cuales son: educación, salud, vivienda y servicios básicos. Santo Domingo Tomaltepec, tiene un índice de rezago social muy alto

4.1.2 DIAGNÓSTICO

4.1.2.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Los objetivos de salud en México se sustentan en principios y valores fundamentales que comparten los individuos en sociedad, por tanto; el Programa Nacional de Salud plantea los siguientes objetivos: mejorar las condiciones de salud de los mexicanos, abatir las desigualdades en salud, garantizar un trato adecuado en los servicios públicos, asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud y fortalecer el sistema Nacional de Salud (Tapia-Cruz, 2006).

El gobierno federal a través de los años ha impulsado una cobertura universal a través del seguro de salud gratuito en clínicas municipales en todo el estado de Oaxaca. Otra parte de estos servicios; se encuentran en los empleos formales, brindando derechos sociales a los trabajadores a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El derecho a la salud está respaldado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establecen las bases de la seguridad social y acciones a cubrir en caso de accidentes y enfermedades.

Ilustración 33. Instalaciones de salud

La insuficiente atención médica afecta principalmente a las zonas marginadas del estado de Oaxaca, teniendo consecuencias muy serias a los grupos más vulnerables. En este sentido, entender las carencias que tienen los grupos rurales, permite tomar decisiones correctas para la atención oportuna dentro del municipio.

Ilustración 34. Instalaciones de salud

En Santo Domingo Tomaltepec, se cuenta con un centro de salud municipal, consta de una recepción, un consultorio dental, dos consultorios médicos, una farmacia, cuatro sanitarios, un cuarto adaptado como dirección, sala de espera, un área para

R.P.B.I. (Residuos Peligrosos, Biológicos, infecciosos) y una ambulancia.

Del total de habitantes, el 40% de la población no esta afiliado a ningún servicio de salud, mientras que el 60% si esta afiliada a alguna institución pública, privada o estatal.

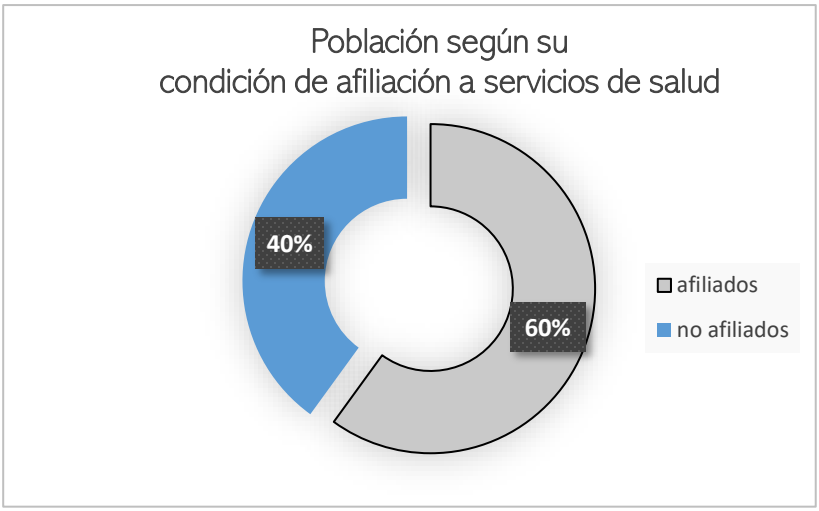

Fuente: Elaboración propia con datos delNEGI, 2020

Las cifras citadas anteriormente son alentadores, pues indican que en mayor proporción las personas son beneficiarias de servicios de salud. Algunas están de forma privada, otras más lo hacen a través de sus empleos formales y más del 60 % a través de beneficios federales y estatales.

Del total de la población afiliada a algún servicio de salud, el 68.5% acude al centro de salud ubicado en la cabecera municipal y Cruz Roja, en donde se ofrecen consultas generales, control prenatal, salud de la mujer, planificación familiar, vacunación, nutrición, citas odontológicas, tratamiento para desparasitación, toma de signos vitales y planificación familiar.

Se cuenta con una gran carencia en los servicios de salud del municipio, ya que los servicios de salud se dan de forma esporádica y no cuentan con instalaciones adecuadas, falta de medicamentos utilizados para atender enfermedades crónicas como diábetes e hipertensión. Medicamentos para atender enfermedades agudas como infecciones gastrointestinales, infecciones vaginales y urinarias. Exploraciones mamarias y estudios de papanicolau, material y medicamentos para atender la planificación familiar, además la falta de vitaminas y minerales para los niños que asisten a consultas, ácido fólico y calcio para las mujeres embarazadas y procurar brindar una formación digna y adecuada de los bebés.

En los talleres participativos, también se percibió la falta de atención médica con instrumentos adecuados, faltan baumanometros, guantes, algodón, gasas y agua oxigenada, solo por citar algunos. Pero también los pobladores externaron que existe un deficiente mantenimiento en las instalaciones médicas, lo cual es un grave problema, ya que cuando se ofrecen consultas médicas no se puede realizar en un espacio digno y adecuado para el paciente, la pintura es muy vieja, la infraestructura tiene defectos en la construcción inicial que necesita ser reparada y puede poner en peligro las condiciones de salubridad requerida para atención médica.

Por último; cabe mencionar que durante los diagnósticos realizados los participantes expusieron algunos casos suscitados por la pandemia SARS- Cov-2, en donde al menos el 5% de la población ha sido infectada, por lo que requieren atención adecuada y oportuna. Sin embargo; en el municipio no se cuenta con suficiente material: sanitizante, desinfectante, tapetes desinfectantes y gel antibacterial.

Antes la situación expuesta se presenta lo siguiente:

Objetivos, estrategias y lineas de acción y proyectos

Resumen narrativo	Contribución a metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el derecho a la salud eficiente, vida sana y bienestar de los pobladores de Santo Domingo Tomaltepec	3, 6	1, 2, 5
Estrategia 1. Modernizar la unidad médica del municipio y dignificar los servicios médicos	3.7, 3.8, 6.2	1.1, 1.2, 1.4, 3.4, 5.6, 9.1
Linea de acción 1.1 Realizar el mantenimiento de las instalaciones de salud		
Linea de acción 1.2 Gestionar ante instancias correspondientes medicamentos y equipo médico necesario		

Proyectos

- Mantenimiento de las instalaciones del centro de salud del municipio en una superficie de 500 m^2
- Buscar financiamiento de medicamentos y equipo para la unidad médica

4.1.2.2 EDUCACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° menciona que toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior seran obligatorias.

La educación que imparta el Estado tendera a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en el, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia[9].

Los centros de educación con los que cuenta el municipio de Santo Domingo Tomaltepec están conformados por preescolar y escuela primaria. En este rubro existe rezago educativo, ya que gran parte de la población de niños no asiste a la escuela (Cuadro 13).

Indicador	N° personas
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	35
Población femenina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	16
Población masculina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	19
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	12
Población femenina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	7
Población masculina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	5
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	24
Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	5
Población masculina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	19

Cuadro 13. Población de niños que no asisten a la escuela

Al menos 35 niños de 3 a 5 años de edad, que deben asistir de forma obligatoria al centro de educación preescolar no lo hacen. Para el nivel educativo básico se cuenta con 12 niños en un rango de edad de 6 a 11 años que actualmente no está recibiendo educación primaria.

Fuente: Elaboración propia

[9] http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982019000300186&lng=es&nrm=iso

con datos de INEGI, 2020

Para el nivel secundaria, los alumnos deben trasladarse a localidades cercanas que cuenten con este centro educativo, por lo que 24 adolescentes de entre 12 a 14 años de edad no asiste a la escuela.

Existe una proporción de la población que no sabe leer ni escribir, en un rango de edad de 8 a 15 años, el 60% de pobladores son analfabetas, el 37% no cuenya con ninguna escolaridad y el 3% no dabe leer ni escribir.

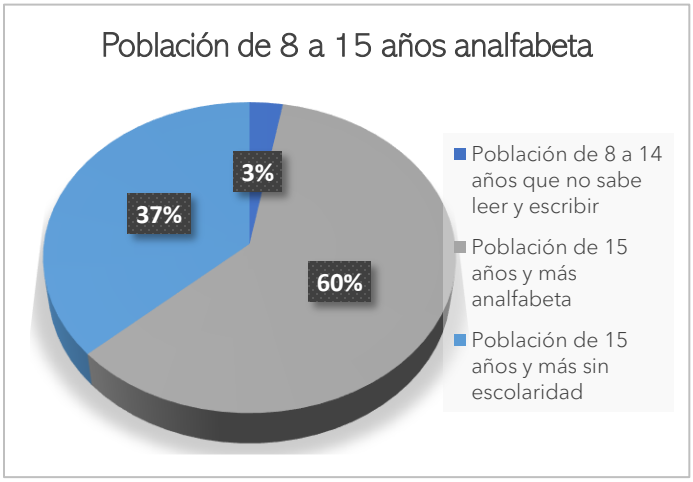

Ilustración 35. Población analfabeta

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

Por otra parte, existe un grupo de jóvenes de 15 años y más con educación incompleta. 539 adolescentes tienen el nivel primario imcompleto y 154 con secundaria incompleta.

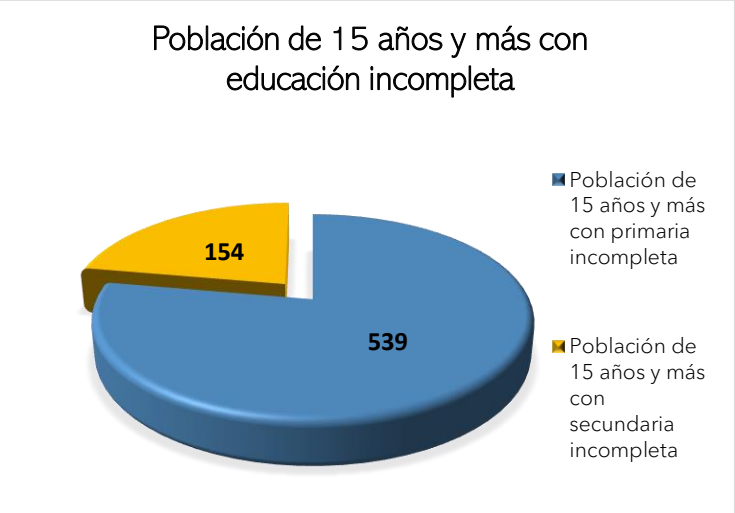

Ilustración 36. Población con educación incompleta

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

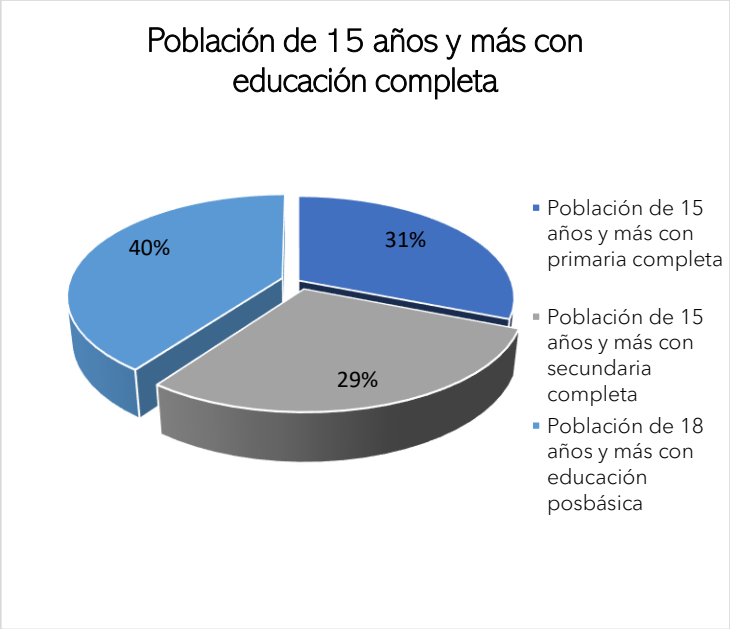

Ilustración 37. Población con educación completa

Del lado opuesto encontramos que de un 100 % de personas de más de 15 años que recibieron educación básica (1794 personas). El 29% de la población de 15 años y más tiene secundaria completa, el 31% cuenta con primaria completa y el 40% tiene educación posbásica.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

En resumen, dentro del municipio de Santo Domingo Tomaltepec, se tiene un grado promedio de escolaridad de 8.3, de los cuales el 8.26 es el promedio de población femenina y 8.37 población masculina.

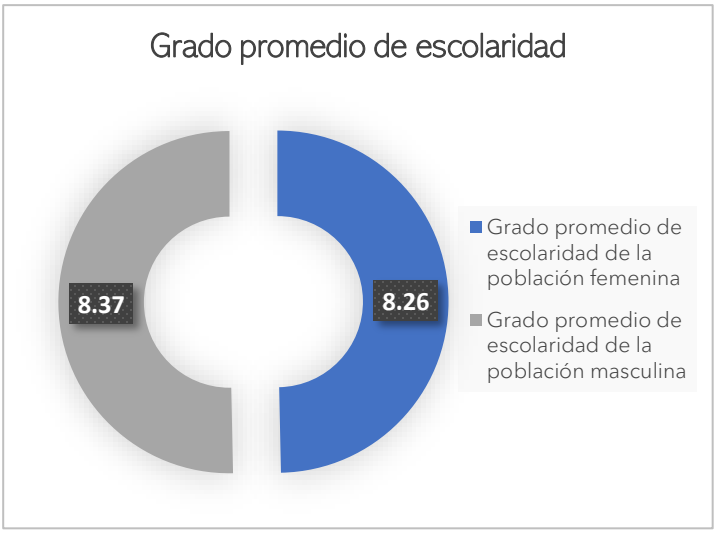

Ilustración 38. Grado promedio de escolaridad

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

Con los datos presentados anteriormente se establece que al menos, el 52 % de la población mayor de 15 años no es analfabeta. Sin embargo, se deben

redoblar esfuerzos para que los niños acudan a la escuela de forma obligatoria y con los derechos que establece la constitución, ya que se deben cumplir con la educación básica de ellos.

Respecto a la infraestructura educativa se cuenta con un Nivel preescolar: Jardín de niños "José Antonio Gay" con clave: 20DJN0851T,un salón de usos múltiples, 3 aulas para impartir clases, sanitarios, patio de recreación y un área de juegos.

Ilustración 39. Aulas en las escuelas

Ilustración 40. Infraestructura existente

La escuela primaria maneja dos turnos: en la mañana trabaja la "Escuela Primaria Benito Juárez" y posteriormente la Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez". Cuentan con infraestructura como: sanitarios, cancha de deportes techada, comedor escolar, dirección, 12 aulas de trabajo y un aula de cómputo.

Ilustración 41. Fachada principal de la escuela

El aula de computo, es utilizada por los estudiantes para hacer tareas e investigaciones, pero dentro de este centro se tiene deficiencias en los equipos, estos no funcionan en su totalidad, requieren mantenimiento, ya que de seguir utilizando los equipos, pueden dañarse por completo. En este sentido, es necesario equipar nuevamente el aula de computo, lo que significa que los alumnos pueden realizar con mayor facilidad tareas e investigaciones. Generando una ventana de oportunidad en sus estudios.

Ilustración 42. Aula de computo

Ilustración 43. Infraestructura de las instituciones

Debido al bajo número de alumnos inscritos dentro de los planteles educativos, no es necesaria la construcción de nuevos centros educativos.

Sin embargo; es necesario realizar el mantenimiento de las aulas que ya están presentes en el municipio. Las cuales tienen serios problemas en el alumbrado de las instituciones. Se cuenta con un registro, sin tapa de concreto para resguardar la instalación, esto puede ocasionar accidentes en los alumnos.

Ilustración 44. Instalaciones de alumbrado institucional

Además, en la escuela primaria Bénito Juárez es necesario incorporar la tuberia adecuada para cumplir con la correcta distribución del vital líquido.

Ya que el sistema por el cual se obtiene el agua es peligroso de realizar, también se debe realizar el mantenimiento de los anillos, para procurar que el agua a utilizar se encuentre en condiciones limpias y adecuadas para los alumnos.

Ilustración 45. Pozo en la institución

Ilustración 46. Bebederos para el alumnado

En la institución se cuenta con bebederos, los cuales no pueden funcionar, porque necesitan mantenimiento en el sistema de distribución de agua.

Los sanitarios anexos a la escuela, tienen problemas en la infraestructura que utilizan, siendo un juego de baño incompleto, con una tuberia muy antigua. Esto trae como consecuencia que el olor desprendido sea muy fuerte, de continuar así esta situación podría provocar serios problemas de salud a los alumnos.

Ilustración 47. Sistema excusado en la escuela

Complementario a los centros educativos, el municipio cuenta con una biblioteca municipal, pero; tiene daños en su infraestructura. Actualmente este espacio está ocupado por un módulo de seguridad pública y módulo de desarrollo social. Motivo por el cual ha perdido el sentido de consulta e investigación por parte de estudiantes.

Ilustración 48. Instalaciones de módulo de seguridad pública

El jardín de niños tiene deficiencias notables en la infraestructura de la dirección. Las paredes se encuentran en malas condiciones y en los salones, la instalación eléctrica está expuesta de forma libre en el piso. Por lo que representa un grave problema para los niños, además el patio de juegos, presente daños en el pavimento asfáltico. Esté se encuentra levantado, por lo que representa un pelifro constante de posibles caidas de niños y accidentes escolares.

Objetivo, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a la Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a la educación de calidad entre los niños y niñas del municipio de Santo Domingo Tomaltepec	ODS 4	ODS 5
Estrategia 1. Modernizar la infraestructura educativa para ofrecer espacios de calidad en el municipio	4.a, 9c	4.2, 4.5, 5.1 9.1, 10.2
Linea de acción 1.1 Asignar recursos públicos para el mantenimiento de la escuela primaria Margarita Maza de Juárez		
Linea de acción 1.2 Construir sanitarios en el jardín de niños "José Antoni Gay"		
Linea de acción 1.3 Mejorar las condiciones del Jardín de niños "José Antoni Gay" (pavimento asfáltico e instalación eléctrica)		
Estrategia 2. Equipar las aulas educativas para mejorar el acceso a la educación de calidad en los niños y niñas		
Linea de acción 1.4 Comprar equipo para el centro de computo que pueda ser utilizado por los niños y niñas del municipio		

Proyectos

- Mantenimiento a la escuela primaria Bénito Juárez. En una superficie de 192 m2.
- Construcción de sanitarios para el jardin de niños José Antoni Gay, en una superficie de 48 m2.
- Equipamiento en la escuela primaria vespertina Margarita Maza de Juárez. En una superficie de 48 m2.
- Dotación de servicios básicos para el jardín de niños José Antoni Gay, en una superficie de 127.2 m2. (reparación de instalación eléctrica y pavimento asfáltico).

4.1.2.3 CULTURA

La cultura de un país juega un papel determinante en el desarrollo de los seres humanos, sin importar la condición social o económica que estos tengan; siempre el factor cultural está inmerso en su desarrollo conductual, social y económico, que de una u otra manera influye para que las personas alcancen un nivel de vida acorde a sus condiciones donde se desarrollan (Rivas, 2015).

La cultura incluye todas las formas y expresiones de una sociedad determinada como: costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, religión, normas de comportamiento, creencias, lenguaje, normas morales, organizaciones sociales, políticas, profesiones, técnicas, fiestas, artes, ciencias, celebraciones, ideas, creencias, religiones, etc.[10].

Todos los habitantes, al vivir en sociedad, aprendemos lo que nos transmiten las generaciones anteriores y con ese conocimiento podemos eventualmente contribuir a que la cultura siga creciendo y perviviendo. Sin embargo, la cultura también nos diferencia ya que cada grupo social construye sus propias representaciones culturales de acuerdo a sus preferencias, sus intereses, sus miedos, sus inquietudes, etc. [11].

Los rasgos culturales presentes en el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, son únicos e irrepetibles, ya que se aprecia una mezcla de fiestas, tradiciones y costumbres.

Festividades

La principal festividad del municipio es celebrar a "Santo Domingo de Guzmán", en donde suelen adornarlo con ceras decoradas (parafina amarilla), esta artesanía se trabaja en Teotitlán del Valle.

El día 2 de agosto, se festeja con una tradicional calenda, acompañada de las "Chinas oaxaqueñas" y juegos pirotécnicos. Es tradición del pueblo recorrer las calles en compañía de la banda del pueblo y niños cargando una marmota. Posteriormente, las personas dirigen la calenda al templo católico en donde bailan y encienden los juegos pirotécnicos que adornan las canastas (festin en el atrio que dura aproximadamente 3 horas).

[10] https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/27697/2/TEMA_1_el_ser_humano_como_ser_social_y_cultural.pdf

[11] https://www.importancia.org/cultura.php

En un acto de tradición, la autoridad municipal realiza otra calenda que se desarrolla en la noche del día 2 y madrugada del día 3 de agosto, el objetivo es visitar a las personas que han servido a la población y han ocupado un cargo dentro de la comunidad, de igual forma se baila y queman los "toritos" (juegos pirotécnicos). El día 4 de agosto por la mañana, se celebra la Misa "mayor" dedicada al patrón del pueblo. Por la tarde, las madrinas asisten en compañía de los mayordomos y acostumbran a tirar dulces, en conjunto toca la banda de música. En días posteriores acostumbran a realizar el tradicional jaripeo.

Otra festividad relevante dentro del municipio es al patrón "San Isidro Labrador", la cual se realiza el 15 de mayo. La intención es pedirle buenas cosechas. Se acostumbra a llevar animales (chivos, burros, borregos, caballos y cerdos) adornados con flores de la especie *Plumeria rubra*. Además, acompaña la banda de viento en una tradicional calenda.

De igual forma; la festividad del "2 de noviembre" dirigida a los fieles difuntos. Es relevante en el municipio, ya que se colocan los tradicionales altares con fruta, comida, bebidas, pan y flores. En esa fecha, se acostumbra que los ahijados visiten a sus padrinos y regalen una ofrenda de frutas.

Música

Este vagage cultural constituye uno de los más emblemáticos dentro del municipio. A finales del año 1977 fue fundada por el Sr. Lázaro Canseco (actualmente secretario municipal del ayuntamiento). Dentro del municipio se cuenta con 2 bandas de música de viento, las cuales participan en las actividades sociales, culturales y religiosas.

Gastronomía

El arte culinario del municipio se distingue por la preparación de platillos como: arroz y mole negro con guajolote. Mole amarillo con carne de res, tamales de dulce, frijol, rajas y mole. Encontramos los higaditos, elaborados a base de carne deshebrada de pollo, huevo, tomate, cebolla, orégano y otros condimentos.

Ademas de una bebida conocida como "atole de maíz crudo", el cual es elaborado con maíz remojado sin cocer, "atole con espuma" preparado principalmente en festividades, elaborado con cacao blanco (patlaxtle).

El pan de yema, es un aperitivo que no debe faltar en las celebraciones, esté acompaña al atole y complementa un rico desayuno. En las celebridades anuales,

alrededor de 15 mujeres son las encargadas de realizar las comidas tradicionales y atender aproximadamente a mil personas.

Tequio

El tequio es una costumbre que aún prevalece en la población y su cumplimiento es motivo de reconocimiento por parte de la comunidad ya que es el resultado de su organización sociopolítica por lo que los individuos que no lo realizan son sancionados económicamente, los tequios por lo regular se realizan cada medio año. Siendo los más relevantes:

Tequio de octubre: se realiza la limpieza del panteón (antes de la festividad de día de muertos). Otro tequio que realizan es "limpiar la brecha" que consiste en la roza de la vegetación, en la línea limítrofe con las comunidades de Tlalixtac de Cabrera, Sta. Catarina Ixtepeji, Teotitlán del Valle, esto se hace en coordinación con las comunidades vecinas cada 3 años (durante el último año del gobierno municipal) los habitantes se reúnen en el lugar conocido como "el jagüey" (lugar donde se almacenaba agua).

Artesanías

En el municipio se encuentra una serie de artículos elaborados por manos artesanas, la actividad desempeñada es la talabartería, utilizando como materia prima (pieles de ternera y cabra) cuyos objetos diseñados son monederos, mochilas, carteras, cinturones y bolsas.

Ilustración 49. Artículos elaborados por manos artesanas

Dentro del municipio se realizan actividades importantes, destaca la realización de una expo feria de pan y talabarteria. Está ha sido realizada desde los últimos 7 años tiene una duración de un día. En el año 2020 no fue posible realizar este evento, ya que las condiciones sanitarias por la pandemia Sars-Cov-2 estuvieron prohibidas las actividades con aglomeración de personas. Durante los talleres, se identifico que por parte de los pobladores se está perdiendo interés por la

promoción de la cultura existente, así como difundir su vagage linguistico y prácticas artesanales. Por lo que es importante que se impulse a los artesanos para que puedan promocionar sus productos a través de eventos sociales y en el mercado local y nacional para difundir las actividades que realizan. Esto permitirá darle un valor agregado a los productos que hacen, ya que el tiempo de realización de cada pieza lleva desde uno hasta 15 días, dependiendo; el diseño y material. Esto significa que los clientes compran productos artesanales 100%.

Objetivo, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico: Promover la riqueza artesanal y tradicional del pueblo de Santo Domingo Tomaltepec	ODS 11.4	ODS 8
Estrategia 1. Fomentar las diversas prácticas culturales y artesanales a través de la difusión y promoción	8.9	8.3, 8.4
Linea de acción 1.1 •Difundir la cultura y actividades propias de la comunidad en eventos a nivel municipal y estatal, para mostrar la diversidad cultural del municipio		
Linea de acción 1.2 Realizar eventos sociales (expoferias), en tanto la pandemia Sars-Cov-2 lo permita difundiendo la comida típica de la región y artesanias que se producen.		

Proyectos

- Eventos sociales con demostración artesanal y gastronómica
- Talleres de difusión cultural y oficios artesanales

4.1.2.4 DEPORTE

La realización de actividades deportivas representa un importante evento, en donde se promueve el esparcimiento y la ejecución de torneos deportivos durante todo el año (futbol) y en las festividades de mayor relevancia para el municipio.

Actualmente, el municipio cuenta con 4 canchas para practicar fútbol, una cancha de básquetbol y una unidad deportiva.

Durante los recorridos de campo, se encontró que las instalaciones de infraestructura se encuentran en malas condiciones. Estas presentan fuertes filtraciones de agua en épocas de lluvias y cuarteaduras en algunos muros. Además; los espacios deportivos no cuentan con techado y gradas, lo que dificulta que los jóvenes se acerquen a practicar deporte. El calor intenso en el municipio dificulta que los torneos puedan realizarse en condiciones de salud adecuadas.

Lo anterior conlleva a generar sedentarismo entre niños y jóvenes, lo cual puede provocar la aparición de enfermedades como diabetes e hipertensión arterial.

Además, con la inclusión de internet satelital, el uso de celulares, tabletas y video juegos utilizados por los niños se ha incrementado, provocando que la población olvide la importancia del deporte físico. Es importante que se busque realizar una concientización entre la población de la importancia de prevención en enfermedades crónicas de jóvenes.

Objetivo, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico: Fomentar la práctica del deporte y actividades físicas en espacios idóneos	ODS 3.11	ODS 5,4
Estrategía 1: Mejorar la infraestructura deportiva para generar mayor afluencia de personas en las actividades físicas	ODS 3.5, 11.7	3.1, 5.1
Linea de acción 1.1 •Gestionar recursos económicos para financiar obras en los campos de futbol existentes		
Linea de acción 1.2 Construir infraestructura de gradas y techado deportivo		

Proyectos

Proyectos a financiar con otras fuentes:

- Construcción de gradas y techado en campo de futbol en una superficie de 1250 m
- Construcción de techado en campo de futbol rápido en una superficie de 1250 m

Otras fuentes de financiamiento:

- Construcción de gradas y techado en campo de futbol (1250 m2)
- Construcción de techado en campo de futbol rápido (1250 m2)

4.1.2.5 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa.

El censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, año 2020. Contabilizó que existen 1193 viviendas dentro del municipio, de las cuales se encuentran habitadas unicamente 916. De estas el 24% están deshabitadas y el 6% son de uso temporal.

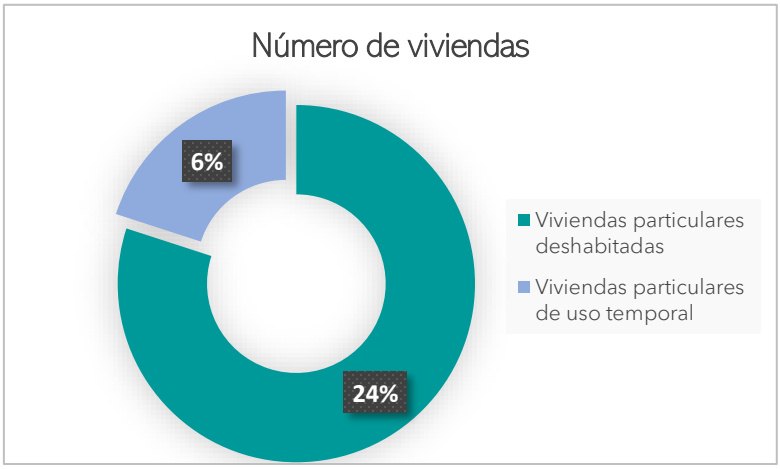

Ilustración 50. Viviendas existentes en el municipio

Fuente: Encuesta intercensal 2020

a) Calidad y espacios de la vivienda

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características[12]:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.

[12] https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx

3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

En el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, el 14.5% de las viviendas cuentan con piso de tierra, situación similar en el paraje "El arroyo" y "El río" con 14.3% de viviendas, mientras que en "La rabonera"y el "Nogal", el 5.6% y 4.5% de viviendas también tienen un piso de tierra.

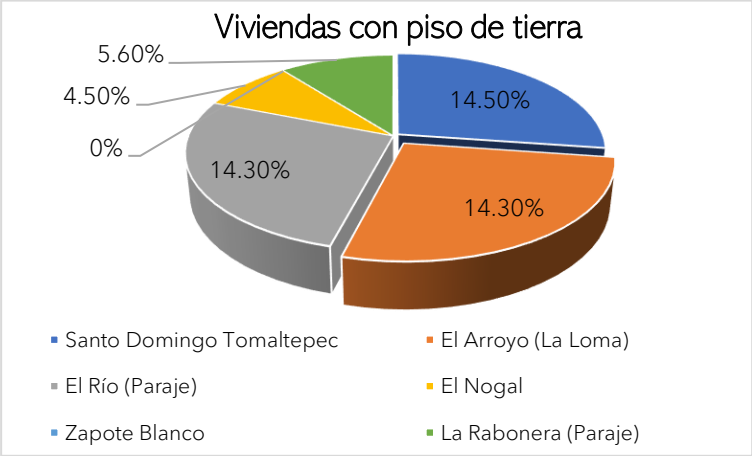

Ilustración 51. Viviendas con piso de tierra en el municipio

b) Carencia en la vivienda

En santo Domingo Tomaltepec, de las 1193 viviendas se obtivieron datos en 1832 viviendas existentes, de las cuales el 17.1% cuenta con un dormitorio, el 32.9% cuenta con dos dormitorios o más, el 2.7% tiene un solo cuarto, 9.9% dos cuartos y 37.4% tiene 3 cuartos o más.

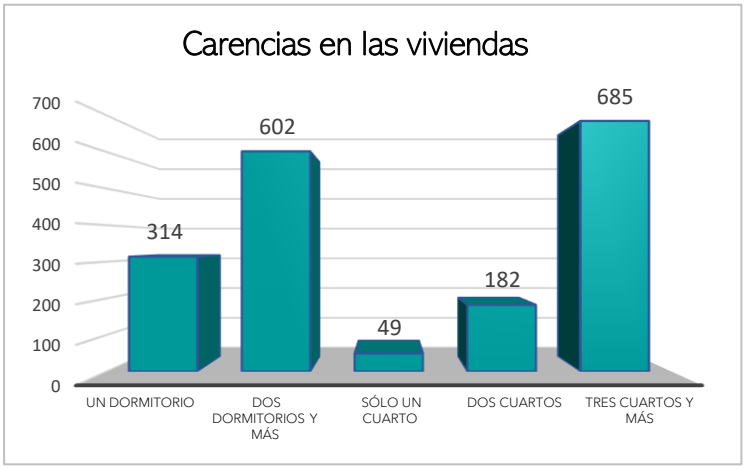

Ilustración 52. Carencias existentes en las viviendas

c) Servicios básicos

Los servicios básicos en una vivienda son 3: luz eléctrica, agua potable y drenaje.Estos tres servicios son garantizados por el estado, quién se encarga de brindarlos y que las familias lleven una vida digna.

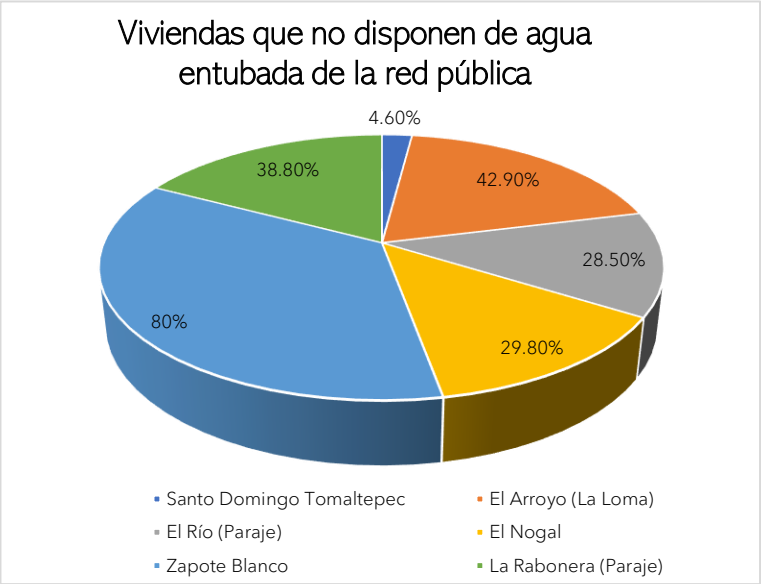

Ilustración 53. Viviendas que carecen de agua entubada

En la cabecera municipal, solamente el 4.6% de las viviendas no disponen de agua potable. Sin embargo; en la localidad de "Zapote Blanco" el 80% carece de este servicio, en "El arroyo" el 38.8%, el "Nogal" 29.8% y el paraje "El Río" con 28.5%.

En el municipio, se cuenta con un pozo comunitario, el cual distribuye agua a gran parte de la localidad sin embargo; está en muy malas condiciones. La tuberia se encuentra en muy mal estado, ya que es muy vieja, sarrosa y el paso de agua no es limpia en su totalidad. Además; la bomba de agua ya no funciona completamente. Las mangueras están deterioradas y se usan mecates para poder sacar el agua del pozo.

Ilustración 54. Infraestructura de pozo comunitario

Ilustración 55. Infraestructura dañada del sistema de agua

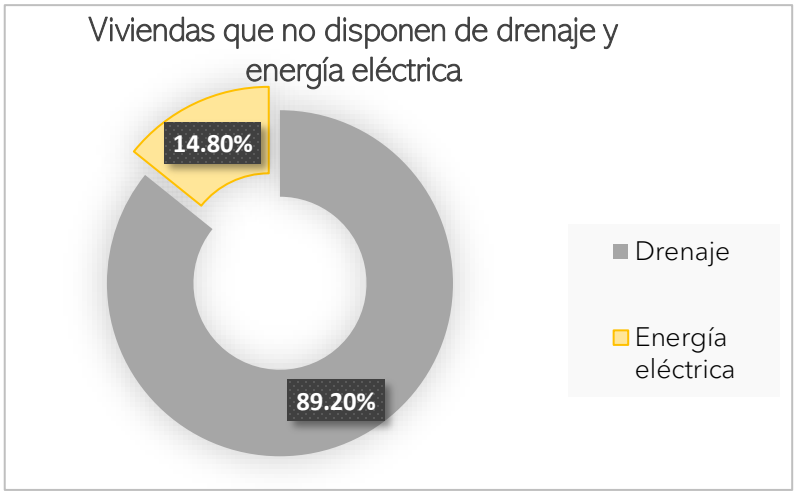

Ilustración 56. Viviendas sin drenaje y energía eléctrica

Respecto a la energía eléctrica el 14.8% de la población no disponen de este servicio.

En cuanto al drenaje el 89.2% de las viviendas no cuentan con estos servicios. Pero en la colonia "El Nogal" el 7.5% de los pobladores no disponen ni de excusado ni sanitario, y los que se encuentran, están en malas condiciones o mal construidas, por lo que no cumplen de forma satisfactoria su función, trayendo como consecuencia la contaminando al subsuelo. Por esta razón, en esta colonia es necesario realizar la construcción del drenaje sanitario.

De forma general se apreció que las viviendas dentro del municipio presentan carencias en los servicios básicos de las viviendas. Como son: agua, drenaje y luz eléctrica. Y los servicios con los que se cuentan son deficientes, por ello es importante arreglar y mejorar los servicios existentes

Objetivo, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	1, 5, 6, 7, 9, 10	6, 10, 11
Estrategia 1. Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	10.3, 9.a, 6.1
Linea de acción 1.1 • Asignar recursos públicos para construir el sistema de agua potable,		
Linea de acción 1.2 Aplicar recursos públicos para equipar el pozo comunal existente y buscar otras fuentes de abastecimiento del vital liquido		
Linea de acción 1.2 Asignar recursos públicos para construir una planta de tratamiento de aguas residuales		
Linea de acción 1.3 Mejorar el sistema de energía eléctrica en las viviendas		

Proyectos

- Construcción del sistema de agua potable en la colonia el Nogal (1.1 km)
- Rehabilitación del sistema de agua potable (1.5 km)
- Equipamiento del pozo ejidal (1 equipo)
- Construcción de un pozo profundo de agua potable y red de distribución (2500 ml)
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (50 m3)
- Construcción de drenaje sanitario en la colonia el Nogal (1.1 km)
- Mantenimiento de la red de energía eléctrica en diferentes calle de la población (5 postes)

De acuerdo con el acta de priorización de obras:

- Construcción de un pozo profundo de agua potable (100 ml).

Proyectos con otras fuentes de financiamiento

- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (150 m2)
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales 2a etapa (170 m2)
- Construcción de sistema de agua potable (1500 ml)
- Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua potable (100 ml)

4.1.2.6 MIGRACIÓN

Dentro del municipio se cuenta con testimonios de familiares que relatan la migración que han vivido de seres cercanos. Las razones principales son: costos de vida elevados, condiciones económicas deficientes para el sustento del hogar, escazes de empleos y ocupación para generar salarios dignos.

Otra parte de la población sale de su comunidad de origen para continuar con sus estudios profesionales, búsqueda de un trabajo mayormente remunerado en la capital oaxaqueña, en otros estados de la República o en el extranjero (empleandose como jornaleros agrícolas).

Los jefes de familia son quienes salen a buscar fuentes de empleo externas, mientras que las mujeres se quedan en sus casas al cuidado de los hijos

De un total de 3142 habitantes mayores de 5 años, el 97.4% residen en la misma entidad, y el 1.8% reside en ptra entidad a partir de marzo de 2015.

Separado por número de hombres y mujeres. De un total de 1616 mujeres mayores de 5 años que habitan en el municipio , el 97.96% es residente en la entidad a partir de marzo de 2015 y de un total de 1526 hombres, el 96.8% es residente en la entidad desde marzo de 2015. Por cada hombre migrante, existe 1.16 mujer migrante.

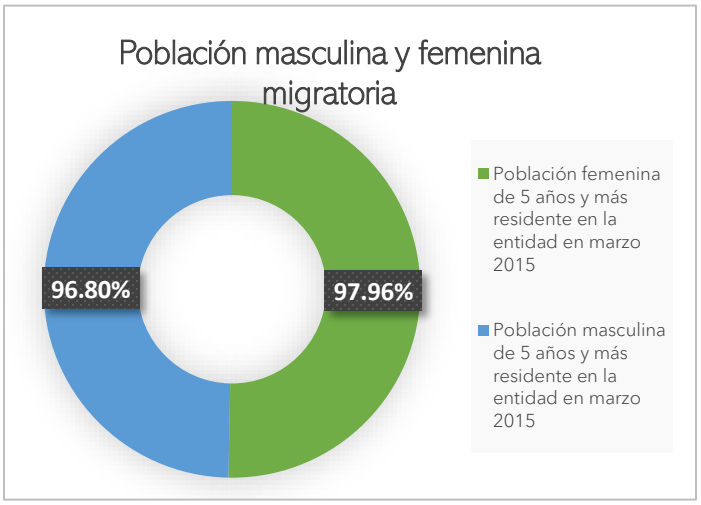

Ilustración 57. Población migratoria

Se puede percibir que el proceso de migración no está excento para los pobladores del municipio, quienes buscan una mejor calidad de vida fuera del municipio, así que para dismunuir el proceso de migración es importante promover acciones que apoyen a las actividades productivas, creación de empleos locales e incentivar a los pequeños productores de las micro y pequeñas empresas.

Objetivo, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Impulsar actividades económicas dentro del municipio para promover la creación de empleo local	ODS 5, 9, 8, 5, 2	8,9,12, 17
Estrategia 1. Desarrollar actividades productivas para mejorar las condiciones económicas de los habitantes del municipio	8.3, 9.3, 5.1, 8.5, 12.2, 2.3, 2.4	8.2, 8.8, 12.6, 9.2, 17.9
Linea de acción 1.1 Gestionar recursos públicos para establecer proyectos productivos, comercios y servicios		
Linea de acción 1.3 Promover la comercialización de las artesanias fabricadas en la región para crear fuentes de empleos		

Proyectos

- Revisar convocatorias estatales para gestión de proyectos
- Realización de feria de artesanias y difusión del evento a través de redes sociales

4.1.2.7 GRUPOS VULNERABLES

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Se consideran como grupos en situación de vulnerabilidad a grupos poblacionales como

- Las mujeres (ha sido un grupo marcado por la violencia y la discriminación sistematizada y la segregación social).
- Niñas, niños y adolescentes: las personas menores de 18 años de edad.
- Personas indígenas: La perpetuación voluntaria de la distinción cultural, que puede incluir los aspectos del idioma, la organización social, la

religión y los valores espirituales, los modos de producción, las leyes e instituciones.

- Migrantes: niños, niñas y mujeres migrantes
- Personas con discapacidad: incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás[13].
- Las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle
- Los adultos mayores

En diversas ocasiones, los grupos vulnerables presentan desventajas en el desarrollo de su vida y les niegan el ejercicio igualitario de sus libertades, derechos y oportunidades.

Ejemplo de esta situación es la violencia doméstica o intrafamiliar la ejerce y la padecen hombres y mujeres, aunque la mayoría de los hechos de violencia, independientemente de su forma (física, verbal, sexual, emocional, patrimonial), naturaleza o consecuencia, es perpetrada por varones en contra de las mujeres. Se calcula que una de cada tres familias padece violencia, y las principales víctimas son las mujeres, los niños, los adultos mayores y los miembros con alguna discapacidad[14].

Otro ejemplo; es la discrimininación a personas indígenas para la atención de trámites, la inclusión de empleos para las personas con alguna discapacidad, en el municipio se cuenta con al menos 239 personas que enfrentan alguna

Ilustración 58. Personas con alguna discapacidad

[13] cedhnl@cedhnl.org.mx
[14] http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/2_gvulnerables.htm

discapacidad visual, motriz, auditiva o visual. Noventa y dos personas tienen dificultad para caminar, subir o bajar escaleras, 58 personas presentan dificultad para ver aún usando lentes. 42 para oír bien, 18 para vestirse, bañarse o comer, 16 para hablar y 13 personas para recordar y concentrarse.

Respecto a este tema, se tienen que buscar apoyos gubernamentales a nivel estatal para abatir las necesidades de este grupo vulnerable. A través de sillas de ruedas, aparatos auditivos, lenguaje braille, entre otros.

También se han presentado problemas de inclusión y apoyo a las mujeres. Respecto a la escuela, los padres son los que en muchas ocasiones no envían a los niños a la escuela, debido a la falta de recursos económicos o decisión propia. Por lo que es importante concientizar a la población en general acerca de los derechos y obligaciones que se deben cumplir conforma a la ley y la integración de la igualdad de oportunidades para todas las personas en alguna condición de vulnerabilidad.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Reducir la desigualdad y discriminación en la población vulnerable del municipio por medio de la atención integral para incorporarlos a una vida digna	ODS 5, 16, 10	5, 8, 16
Estrategia 1. Promover mecanismos que mejoren la vida de los grupos vulnerables en el municipio con un enfoque incluyente	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.2	5.4, 5.5, 8.7, 16.1
Linea de acción 1.1 Gestionar programas sociales con enfoque de ayuda a personas con alguna discapacidad		
Linea de acción 1.2 Promover una cultura de respeto, valores e inclusión de grupos vulnerables		
Linea de acción 1.3 Brindar apoyo social y psicológico a mujeres violentadas		

Proyectos

- Buscar acercamiento con autoridades competentes para gestionar proyectos sociales, principalmente en la secretaria de bienestar

4.1.2.7 PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos y comunidades indígenas de México, constituyen un conjunto social pluriétnico y multicultural, son portadores de identidades, culturas y cosmovisiones que se han desarrollado históricamente. En México; existen 68 pueblos indígenas y abarcan el 40% del total poblacional en el país.

En las últimas décadas, los derechos indígenas han exigido una defensa y protección basada en la diversidad y pluralidad cultural, pero al mismo tiempo, han reclamado que se tome en cuenta la especificidad histórica de cada pueblo y comunidad, con la finalidad de hacer visibles situaciones que les permitan participar y tomar decisiones sobre el rumbo que desean seguir para el buen vivir y la satisfacción plena de sus derechos como personas, pueblos y comunidades indígenas.

A nivel nacional, la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, fortaleció el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y con ello el Poder Legislativo reconoció y protegió en bloque los derechos humanos contenidos en todos los tratados internacionales en los que el Estado mexicano ha sido parte y ratificado, incluidos los de los pueblos y comunidades indígenas.

A nivel internacional, existen instrumentos como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Al ratificar este Convenio, el gobierno mexicano se comprometió a promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas bajo el pleno respeto a su cultura, tradiciones e instituciones. Sobre todo, a considerar la conciencia de la identidad social y cultural indígena como criterio fundamental para determinar la pertenencia de esos pueblos frente al resto de la sociedad y frente al propio Estado al que pertenezcan.

En el artículo 2 de la CPEUM, se reconoce y garantiza la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas para:

- Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos

- Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno
- Preservar y enriquecer sus lenguas y conocimientos que constituyan su cultura e identidad
- Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución
- Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra
- Para elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas
- Promover la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el establecimiento de instituciones y políticas para el respeto de sus derechos humanos, abatir el rezago y las carencias y avanzar en el mejoramiento de las condiciones de bienestar social de pueblos, comunidades y personas indígenas, hombres y mujeres, niños y niñas (CNDH, 2015).

Oaxaca cuenta con 8 regiones geoeconómicas: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales.

El estado de Oaxaca alberga una rica composición multicultural donde conviven alrededor de 19 grupos étnicos: afromexicanos de la costa chica de Oaxaca, amuzgos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales de Oaxaca, cuicatecos, huaves, ixcatecos, mazatecos, mestizo, mixes, mixtecos, nahuas, tacuates, triquis, tzotziles, zapotecos y zoques. Más del 34% de la

Ilustración 59. Personas que hablan una lengua indígena

población habla una lengua indígena; siendo las más habladas la zapoteca, mixteca, mazateco y mixe[15] .

En el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, predomina la lengua zapoteca. Se cuenta con al menos 517 personas de 3 años y más que habla la lengua natal y solamente 4 personas que hablan la lengua indígena y no hablan español.

El municipio cuenta con diversidad lingüística, sin embargo; uno de los problemas que externalizaron los pobladores, es el desconocimiento de sus derechos como municipio indígena, además de cómo actuar y que hacer, en eventualidades como discriminación, negación en atención médica, laboral y educativa. Por lo que existe una carencia en los procesos de inclusión social de indígenas.

Ante esta situación es importante, fortalecer y promover los derechos sociales, la inlcusión política y legal que tienen los pobladores, sin distinción ni discriminación. Por lo que se debe buscar la igualdad de oportunidades y garantizar un mejor conocimiento de leyes, políticas y derechos a ejercer, promoviendo la libertad de expresión y actuar conforme a la ley del estado de Oaxaca.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Reducir la discriminación y desigualdad hacia la población indígena del municipio	ODS 1,4, 5, 10, 16	3, 4, 6
Estrategia 1. Promover la inclusión social de la comunidad indígena, respetando los usos y costumbres, derechos y la igualdad de género en el municipio	1.4, 4.5, 5.1, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.3, 4.6, 6.1
Linea de acción 1.1 Brindar apoyo social y jurídico para acceder a la salud, educación, derecho a sus tierras y justicia legal de la población indígena		
Linea de acción 1.2 Promover valores sociales y derechos de los pueblos indígenas para eliminar prácticas discriminatorias		

Proyectos

- Buscar asesoría juridica y social a través de instancias correspondientes y difundirla entre la población

[15] https://globalsiasar.org/es/paises/oaxaca-mexico

4.1.2.8 SEGURIDAD ALIMENTARIA

a) Acceso a la alimentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

La aproximación a través de la cual el CONEVAL mide el acceso a los alimentos se basa en el enfoque de la seguridad alimentaria y el indicador correspondiente se calcula con la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). La EMSA es una escala de auto reporte de experiencias relacionadas al acceso a los alimentos en el hogar. La escala explora, a través de 12 preguntas ordenadas en un continuo de menor a mayor severidad, si los integrantes del hogar, por falta de ingresos o recursos de otra naturaleza que les permitan obtener alimentos, en los últimos tres meses han experimentado pérdida en la variedad de los alimentos, disminución de la cantidad o calidad de los mismos o, incluso, episodios de hambre (CONEVAL, 2014).

Para el municipio en estudio, se cuentan con datos del año 2010 y 2015 en porcentaje de la población por carencias en acceso a la alimentación.

Cuadro 14. Carencias en alimentación, año 2010-2015

Año	% de la población con carencia por acceso a la alimentación	N° de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Carencia promedio en situación de carencia por acceso a la alimentación
2010	9.8	272	4.2
2015	24.8	764	3.3

Del año 2010 a 2015, existe un incremento porcentual de 15% en la población con carencias alimenticias, mientras que existe un incremento de 492 personas en incremento con respecto al año 2010. Y en lo que se refiere al promedio de esta carencia existe -0.9. Sin embargo; no deja de ser un problema importante en el municipio, los principales factores son: la falta de dinero, empleo y distribución del dinero para la compra de alimentos básicos. Por lo que es importante buscar la implementación de proyecto locales para garantizar los alimentos en las familias, asi como capacitar a las personas para la producción de algunas verduras óptimas o empleos locales. De forma general podemos externar que existe una Inseguridad alimentaria en el municipio

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Lograr el acceso a una seguridad alimentaria, digna y balanceada para los pobladores del municipio, principalmente con enfoque a la población vulnerable	ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15
Estrategia 1.Garantizar una alimentación digna a los pobladores del municipio	2.1, 2.2	1.2, 3.4
Linea de acción 1.1 Gestionar proyectos productivos locales que incidan de forma directa en la producción de alimentos básicos		
Linea de acción 1.2 Gestionar ante instituciones correspondientes la proveduria de productos de canasta básica		
Linea de acción 1.2 Facilitar el acceso a la compra de alimentos básicos a precios accesibles y justos		

Proyectos

- Gestionar ante las instancias de alimentación correspondientes la proveduria de alimentos básicos

4.2 Santo Domingo Tomaltepec, moderno y transparente

La ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de oaxaca tiene su última reforma publicada en el periódico oficial: 2 de mayo de 2016. Permite actuar de forma correcta, transparente y en total apego a la ley. Además, obliga a los gobiernos a brindar información de forma oportuna, adecuada y relacionada con políticas financieras, por lo que el pueblo puede estar informado acerca de las acciones que realizan sus gobernantes y exigir la rendición de cuentas.

4.2.1 DIAGNÓSTICO

4.2.1.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es una obligación de las autoridades hacia la ciudadanía. En una democracia, la rendición de cuentas tiene dos nociones básicas: por un lado, implica la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público y, por el otro, implica la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos[16].

Actualmente, el ayuntamiento municipal, realiza sus reuniones una vez a la semana y especialmente los días lunes por la tarde.

La ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, indica las obligaciones, derechos y documentos que los municipios deben presentar ante el Congreso del Estado a través del órgano Superior de Fiscalización en el Estado, durante cada ejercicio fiscal:

- De forma anual, la ley de ingresos municipal
- Anual, presupuesto de egresos
- Ley de ingresos municipal, de forma anual
- Estados financieros del municipio (cada trimestre)
- Informes de avances de gestión de forma trimestral

Los municipios, tiene la obligación de rendir cuentas al estado y a su propio municipio, a través de estos instrumentos los pobladores pueden darse cuenta de los avances y el gasto del presupuesto anual.

En el estado de Oaxaca existen 570 municipios, quienes tienen la obligación de presentar el informe trimestral de sus estados financieros y avances en la gestión financiera.

[16] https://www.rendiciondecuentas.org.mx/que-es-rendicion-de-cuentas/

De acuerdo a los Informes de Avance de Gestión Financiera y Estados Financieros. En el primer trimestre del año 2021, Santo Domingo Tomaltepec fue un municipio cumplido, entregó en tiempo y forma sus informes.

El municipio en estudio, también tiene la obligación de informar de forma trimestral los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal en la Matriz de Inversión para el desarrollo social de la Secretaría de Bienestar, ya que está secretaría utiliza la información para darse cuenta de los proyectos que realizan los municipios, usando los indicadores de rezago social y pobreza.
También se informa sobre los recursos monetarios del FAISM en el sistema de reporte de Recursos Federales Transferidos, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A través de este informe se indica el ejercicio fiscal, presupuesto y resultados generados de los recursos federales asignados a los municipios.

Las obligaciones que tiene el municipio, las realizan de forma regular, sin embargo; muchas veces con el cambio de autoridad municipal se tiene que volver a capacitar a los servidores públicos para no incurrir en faltas.

Durante el desarrollo de talleres se percibió que existe: Carencia en estrategias de focalización para eficientar los procesos sociales.

Por lo que es importante capacitar a las autoridades entrantes acerca de todo el proceso de rendición de cuentas ante los diversos sistemas normativos que existen. El municipio no tiene su propia base digital de información, sin embargo; se apoya de una contadora pública y en conjunto suben información al portal del gobierno del Estado (SISPLADE), en temas relacionados a obras y acciones priorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Establecer vinculos de confianza entre el ayuntamiento municipal y la población para el manejo de recursos públicos	ODS 16, 11	ODS 5, 10
Estrategia 1. Fomentar la rendición de cuentas por parte del cabildo municipal sobre la aplicación de recursos económicos	11 b, 16.5, 16.6, 16.10	5.b, 10.5
Linea de acción 1.1 Informar de forma oportuna y clara acerca de los avances y logros que realice la presente administración a los pobladores		
Linea de acción 1.2 Realizar platicas y reuniones con los pobladores para retroalimentar y mejorar el sistema normativo en la comunidad		
Linea de acción 1.3 Gestionar ante instancias correspondientes capacitación para la distribución de recursos y entrega de informes requeridos en tiempo y forma		

Proyectos

- Buscar asesoría correspondiente principalmente en temas contables y fiscales
- Realizar reuniones municipales ante la población y presentar de forma clara los informes correspondientes

4.2.1.2 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El Presupuesto de egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.

El Presupuesto de egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento.
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el presupuesto anual de egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio[17].

Es indispensable que el presupuesto se asigne a los proyectos prioritarios previstos en la planeación del municipio y que se priorizen las obras de mayor importancia y relevancia. Toda acción monetaria que se desarrolle, debe ser aprobada e informada por los habitantes del municipio, quienes deberán mencionar la aprobación de las acciones, ya que en ellos deben recaer los beneficios sociales y económicos.

La presupuestación debe seguir un orden elemental, el lenguaje que se ocupe debe ser entendible para todos los habitantes, ya que estos pueden enterarse e informarse en el momento que consideren oportuno acerca del reparto de los recursos económicos, los cuales deben ser realizados con eficacia y honestidad.

La presupuestación del municipio se conforma básicamente de sus ingresos propios, es decir lo que recaudan de acuerdo a su ley de ingresos por medio de la tesorería municipal y de las participaciones diferidas que recibe de la federación por medio de la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado y que principalmente son dos: ramo 28 y ramo 33.

En este sentido; el presupuesto del ramo 28 está destinado para hacer frente al gasto corriente y administrativo del Ayuntamiento. También se puede ejercer en obra pública, siempre y cuando la decisión sea tomada por unanimidad y quede plasmado en el presupuesto de egresos.

Por su parte; el ramo 33 está referido a aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se compone de dos Fondos: Fondo 3 (para la Infraestructura Social Municipal (FISM)) y el Fondo 4 (Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)).

Ingresos

El municipio obtiene ingresos propios por el cobro de cuotas de referentes al predial, mercados, panteón agua, y drenaje. Para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio, éste percibirá ingresos de conformidad con lo siguiente:

17 http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia07_elaboracion_y_ejercicio_del_presupuesto_de_egresos.pdf

Cuadro 15. Ingresos para el municipio

RAMO 28	RAMO 33	
	FONDO 3 (FISM)	FONDO 4 (FORTAMUN)
$ 3,779,723.00	$ 4,160,513.00	$ 2,107,455.00

El municipio recibe ingresos de dos ramos importantes; pero el sistema de recaudación es deficiente, se presentan diversas carencias en la organización, equipo, mobiliario y capacitación del personal que opera. Lo cual limita muchas veces la eficiencia de los servicios administrativos. Esta eficiencia se ve relacionada con la forma eficaz y transparente de presentar avances en los trabajos. El tema de mayor importancia que le concierne a la presente administración es la capacitación humana del personal que labora, para lograr que los servidores públicos desarrollen con calidad su trabajo y puedan brindar los resultados esperados para el municipio.

Es importante mencionar, que la administración en turno, emplea el presupuesto principalmente en obras sociales, lo cual busca mejorar las condiciones sociales de los pobladores, disminuir la pobreza y rezago en el que se vive actualmente. También busca reducir los gastos administrativos, a través de una planeación eficiente y en total apego a la ley y reglamentos que rigen el sistema normativo del municipio.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	**Contribución a las metas de la Agenda 2030**	
	Directa	**Indirecta**
Objetivo estratégico Administrar eficientemente los recursos públicos municipales, destinados a cubrir los proyectos prioritarios en el municipio	ODS 17	ODS 5, 8, 10
Estrategia 1. Incentivar la recaudación de impuestos en el municipio para incrementar los ingresos locales	17.1	51.1, 8.3, 10.4
Linea de acción 1.1 Gestionar recursos económicos a nivel estatal y federal para realizar proyectos benéficos a la población		
Linea de acción 1.2 Implementar acciones locales para la correcta aplicación de los recursos municipales		
Linea de acción 1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación oportuna para administrar de forma correcta los incentivos económicos		

Proyectos

- Buscar capacitaciones gratuitas para que el personal del cabildo municipal pueda direccionar su curso
- Incluir a la población en la participación libre y oportuna

4.2.1.3 GESTIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros[18].

El municipio de Santo Domingo Tomaltepec está integrado por los siguientes cargos:

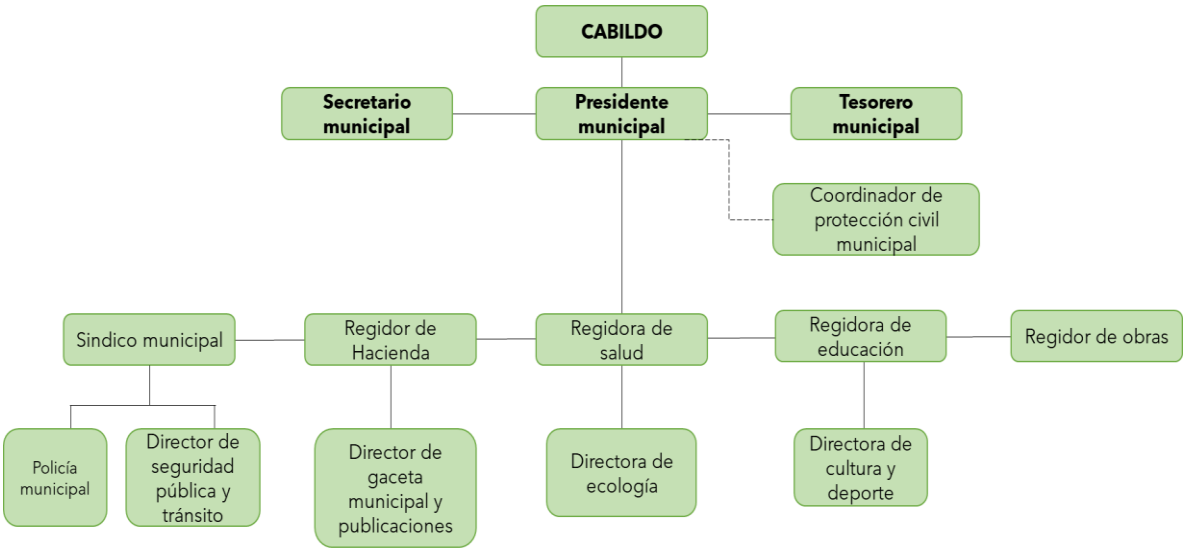

Ilustración 60. Estructura organizativa del municipio

Funciones del H. Ayuntamiento Constitucional.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y soberano de Oaxaca y a sus Usos y Costumbres, las funciones más representativas de los que integran el H. Ayuntamiento Constitucional son:

18

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia22_el_contorl_de_la_gestion_municipal.pdf

Presidente Municipal:

- Asiste con derecho de voz y voto de calidad a las sesiones del Cabildo.
- Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento.
- Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes de estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad.
- Planear, programas, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas.
- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones de este.
- Dar Informe de Gobierno anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal a la población.
- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo social Municipal.
- Promover la integración del consejo Municipal de Protección Civil.
- Expedir permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general.
- Desempeñar las funciones de Registro Civil.
- Tener bajo su mando, la policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síndico Municipal:

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y el patrimonio municipal.
- Propone al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.
- Celebrar acuerdos, contratos o convenios de acuerdo a las leyes correspondientes.
- Administra y resuelve los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.

Regidor de Hacienda:

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo
- Vigila el cumplimiento de los acuerdos de las sesiones de cabildo.
- Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Vigila que la recaudación cumpla con la Ley de Ingresos y que el gasto público sea de acuerdo con el Presupuesto de Egresos.
- Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.

Regidora de Salud:

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo
- Fomenta la higiene y la salud en la comunidad.
- Organiza campañas de vacunación y talleres de alimentación.

Regidora de Educación:

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo
- Coordina a los comités de padres de familias y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población.
- Da solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presenten ante el Honorable Cabildo.
- Fomenta la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.

Regidor de Obras:

- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo
- Verifica que los contratistas cumplan con los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los contratos,
- Supervisa las obras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ASE.
- Verificar proyectos en coordinación con el regidor de Hacienda y tesorero municipal.

Secretario Municipal:

- Asiste con derecho de voz, pero no con voto a las sesiones del Cabildo.
- Da fe de los actos del Cabildo.
- Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la situación o concepto que promueve.

- Elabora actas de acuerdos, los convenios y organizar los archivos municipales.
- Autoriza, expide y certifica las copias de los documentos oficiales.
- Suscribe y valida, con su firma documentos oficiales que contengan acuerdos y órdenes del Cabildo y del presidente municipal.
- Expide constancias de origen y de vecindad.
- Lleva y conserva los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones. Tesorero Municipal:
- Es el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal junto con el regidor de Hacienda; llevar el control diario de ingresos y egresos, y el cobro y recaudación de impuestos.
- Propone al presidente Municipal en tiempo y forma la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- Ejerce el Presupuesto de Egresos y efectúa los pagos invariablemente en forma mancomunada con el presidente municipal

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el municipio en su conjunto brinda servicios básicos a la cabecera municipal, agencias, colonias y comunidades de su municipio de obras y servicios públicos básicos como son: agua potable, drenaje, o cualquier obra supletoria que sea de saneamiento ambiental o ecológico, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Sin embargo; se encontraron deficiencias de infraestructura en obras, equipo, mantenimiento de oficinas y deficiente capacitación del personal en áreas como tesoreria y regiduria de obras. Por lo que es importante, capacitar a través de las instancias correspondientes al personal que está trabajando en el municipio.

Ilustración 61. Integrantes del ayuntamiento

Así mismo, se encontró que en el ayuntamiento constitucional existen procesos carentes en la vinculación de la población y el gobierno.

También se debe procurar la inclusión de mujeres en los cargos políticos dentro del municipio, actualmente únicamente están 4 mujeres dentro del cabildo. La

secretaria del municipio, secretaria del tesorero, regidora de salud y encargada de la estancia de la mujer.

Esto significa un progreso para el municipio, ya que se está contribuyendo a la no discriminación de un grupo vulnerable. Es importante reafirmar el compromiso social en el municipio para caminar hacia la sostenibilidad.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Garantizar una administración eficaz y responsable a los pobladores del municipio, brindando atención de calidad	ODS 10	ODS 5, 16
Estrategia 1. Fortalecer las áreas administrativas del municipio, garantizando la inclusión social, política y económica	10.2, 10.5	5.1, 16 a
Linea de acción 1.1 Capacitar al cabildo municipal para mejorar las funciones administrativas y operativas		
Linea de acción 1.2 Buscar un acercamiento entre el municipio y estado para el desarrollo de actividades		

Proyectos

- Participar en cursos y talleres impartidos por gobierno estatal para desarrollar las actividades principalmente de personal administrativo
- Buscar lazos de conexión entre los diferentes ordenés de gobierno

4.3 Santo Domingo Tomaltepec seguro

4.3.1 DIAGNÓSTICO

4.3.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA

En el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, la seguridad pública está encabezada por el Síndico Municipal quien para ejercerla cuenta con el cuerpo policiaco, integrado por dos jefes, teniente, dos cabos y el mayor de la policía municipal; estos últimos cuatro rangos tienen a su cargo 60 policías cada uno. El cuerpo policiaco es designado por al anterior comando.
Una de sus principales funciones de interinato es durante las festividades del pueblo. El tiempo de servicio hacia la comunidad es de un año.
El Síndico Municipal reporta que tiene un grupo de 225 elementos de policías.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, los delitos con mayor frecuencia en el estado de Oaxaca son: 24.9% extorsión, 18.4% robo o asalto en la calle o transporte público, 12.5% fraude, 12.4% amenzas verbales, 8.6% robo en casa habitación, 7.6% otros delitos, 7.2% robo total o parcial de vehículos y 3.3% lesiones.

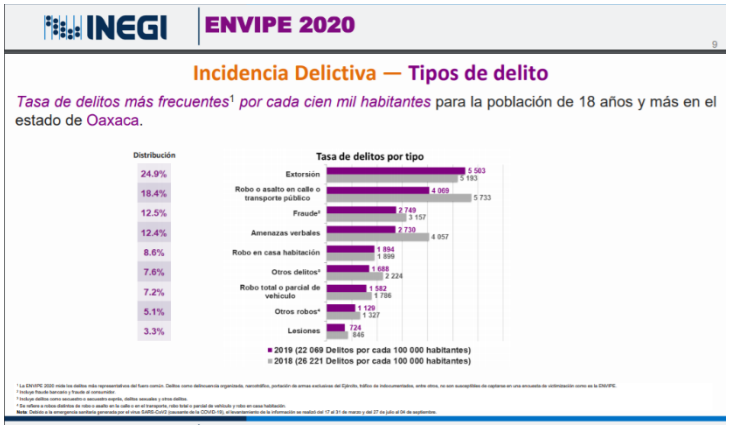

Ilustración 62. ENVIPE 2020 del estado de Oaxaca

A nivel de municipio, las principales conductas que se dan son el consumo de alcohol, algunas veces robos realizados por personas externas del municipio. Esta situación es preocupante entre los pobladores, ya que los actos delictivos suelen ocurrir en las colonias pobres, debido a la falta de ingresos económicos para comprar insumos básicos. Además, es notoria la falta de capacitación a la policia municipal. Asi como la falta de equipo para desempeñar sus funciones (uniformes, armamento, chalecos antibalas, lámparas, étc.). otras acciones a realizar podrían ser: alumbrado
público, patrullajes constantes, mejorar las áreas deportivas principalmente, para que los jóvenes tengan una forma de disciplina y realizar acciones preventivas a la delincuencia. Además de prestar especial atención en los niños y jóvenes de inculcarles oficios, talleres culturales y alejarlos de conductas de

pandillerismo. Las ideas anteriores se resumen en un solo problema: existen Índices de inseguridad dentro del municipio, que pueden ir en aumento si no se realizan acciones de atención.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Promover un municipio seguro y pacífico, aplicando la ley y justicia para atención de eventualidades, respetando siempre los derechos humanos	ODS 5, 16	ODS 5, 10
Estrategia 1. Implementar acciones de seguridad pública , aplicando mecanismos de procuración de justicia dentro del propio municipio	5c, 16.1	10.3, 10.2, 16a, 16b, 16.6, 16.5
Linea de acción 1.1 Realizar una coordinación con la policia municipal y estatal para mantener el orden público		
Linea de acción 1.2 Solicitar capacitación ante instancias correspondientes para mejorar las funciones de la policia municipal		
Linea de acción 1.3 Mejorar las condiciones laborales de la policia a través de equipamiento para el mejor desempeño de sus funciones		

Proyectos

- Busqueda de cursos de capacitación municipal a nivel estatal
- Compra de equipo y material para la policia municipal

4.3.1.2 CONFLICTIVIDAD AGRARIA

En el municipio no se presentan problemas agrarios, el municipio tiene reconocimiento de sus tierras en apego a la ley y la conformación de sus autoridades elegidas a través de usos y costumbres.

4.3.1.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

La Asamblea General es la máxima Autoridad en la Comunidad, pero en el caso específico de la impartición de justicia es función del Síndico Municipal, así como en asuntos agrarios interviene el Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales.

La Autoridad municipal cuenta solo con el Bando de Policía y Buen Gobierno como única reglamentación para la impartición de la justicia entre sus habitantes. La Policía Municipal y ahora por petición de los ciudadanos tienen policías pagados para resguardar a la población todos los días, acentuándola en cualquier acto público las 24 horas, los rondines nocturnos son a partir de las 10 de la noche hasta las 6 de la mañana, participan de 20 a 25 policías. Los casos de procuración de justicia que no son graves o considerados como faltas administrativas se concilian y resuelven en la misma comunidad por el Síndico Municipal, el Síndico atiende denuncias de carácter penal y controversias del orden familiar y civil, en caso de faltas o delitos graves, se turnan a la Fiscalía General de Justicia del Estado; la otra autoridad es el Alcalde Único Constitucional el cual funge como Juez menor para el pueblo ya que se desempeña como autoridad Judicial en el municipio.

Cuadro 16. Reglamentos considerados en el municipio

REGLAMENTOS CONSIDERADOS BÁSICOS.	Reglamento de la Administración Pública Municipal	
	Bando de policía y buen gobierno	1
	Reglamento de cementerios	0
	Limpia, recolección y manejo de residuos	0
	Reglamento de mercados	0
	Reglamento de obras públicas	0
	Reglamento de rastro	0
	Reglamento de seguridad pública y tránsito	0
	Reglamento de vialidad y transporte	0
	Reglamento de participación ciudadana	0
	Reglamento de protección civil	0
	Reglamento de agua potable	0
	Reglamento de ecología	0
	Reglamento de catastro	0
REGLAMENTOS BÁSICOS EXISTENTES		1
ÍNDICE		7
GRADO		Muy bajo

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.
n. d. = información no disponible

Como podemos ver en los datos del INEGI el grado de "reglamentación básica municipal" es MUY BAJO por no decir que nulo, debido a la falta de interés por actualizar al municipio en torno a su marco jurídico, y teniendo un municipio con toda su reglamentación vigente será un municipio fuerte y blindado jurídicamente

En los diagnósticos participativos se pudo percibir la falta de capacitación en los miembros del sistema de justicia, por lo cual se requiere prestar atención a una correcta capacitación institucional y coordinar las acciones con los niveles de gobierno estatal y federal. También se encontró que existe una deficiencia en la aplicación del sistema de justicia.

Se pretende que los pobladores cuenten con la protección de la policia municipal y el consejo de seguridad pública del estado.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Promover la procuración de justicia imparcial, transparente, justa y con respeto a los derechos humanos de la población de Santo Domingo Tomaltepec	ODS 5, 16	ODS 5,10, 16
Estrategia 1. Fortalecer las áreas operativas de los espacios que imparten justicia y respeto a los derechos	5.2, 5.1, 16.1, 16.3, 16.5, 16 b	5.3, 5.5, 10.5, 16.6, 10.2
Linea de acción 1.1 Realizar cursos de capacitación a los integrantes de la procuración de justicia		
Linea de acción 1.2 Evaluar periódicamente a los servidores públicos y aplicar las sanciones correspondientes (actos de corrupción y no permitidos por la ley)		
Estrategia 2. Fortalecer las áreas de atención cuidadana en la procuración de justicia con respeto a los derechos humanos		
Linea de acción 2.1 Identificar los principales delitos que se manifiestan en el municipio y atender de forma inmediata a las victimas en total apego a la ley y canalizando a las instancias correspondientes (violencia femenina- traslado a instancia de la mujer)		

Proyectos

- Capacitar al personal existente en el sistema de justicia a través de la coordinación estatal, buscando cursos libres y abiertos para que el personal interesado asista

4.4 Santo Domingo Tomaltepec productivo e innovador

4.4.1 INTRODUCCIÓN

La economía rural tiene un gran potencial para crear empleos decentes y productivos, así como para contribuir al desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

El empleo rural es un instrumento de las familias para diversificar sus ingresos; siendo un papel importante para enfrentar las restricciones asociadas con la ausencia de mercados financieros y de seguros, así como de instituciones que faciliten las operaciones en las actividades agrícolas (Guzmán-González, *et al.* 2005).

Hoy en día, es importante diversificar las actividades agrícolas, productivas o de comercio. Lo cual permitirá crear una opción para el desarrollo de las zonas rurales y que pueda contribuir al abatimiento de la pobreza. Ante esto, es importante mencionar que un componente fundamental en la política económica rural debería ser el desarrollo de capacidades y la elevación de la escolaridad más allá de la secundaria. De manera similar es fundamental el desarrollo de infraestructura física, carreteras, etc., que propicien los vínculos urbano-rurales para desarrollar los mercados de productos, insumos y laboral.

Por ello, la promoción del trabajo decente en la economía rural es fundamental para erradicar la pobreza y garantizar que se satisfagan las necesidades nutricionales de una población mundial en crecimiento.

Es reconocible las actividades no agrícolas que desarrolla la población en el municipio, ya que muchos habitantes se encargan de establecer sus propios negocios locales. Por lo que es importante identificar las actividades idóneas para mejorar las condiciones sociales.

4.4.1 DIAGNÓSTICO

4.4.1.1 EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

a) Empleos

La población activa de un país o una determinada región geográfica está compuesta por todos los habitantes en edad de laborar que o bien trabaja en un empleo y obtiene una remuneración (población ocupada) o bien se haya en búsqueda de empleo (población en paro). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos: los empleados y los desempleados. A raíz de esto se puede determinar la tasa de desempleo, que consta de la población activa que busca empleo, pero no es capaz de encontrarlo.[19]

Con base a los datos del censo 2020 emitido por INEGI, encontramos que del total de población mayor de 12 años, el 40.3% de mujeres se encuentran económicamente activas, cifra menor al porcentaje de hombres siendo el 75.8% , mientras que la población ocupada representa el 39.4% en mujeres y 73.3% en hombres, finalmente la población desocupada representa el 0.91% en mujeres y el 2.5% en hombres.

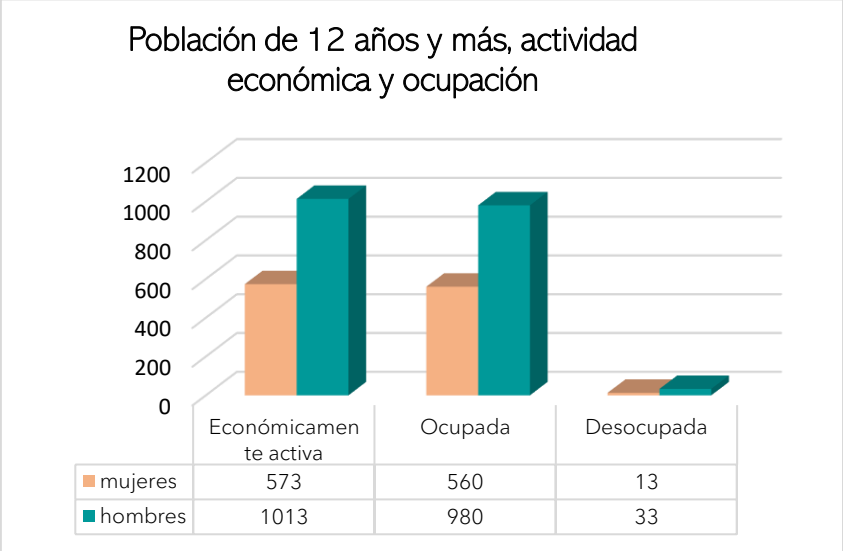

Ilustración 63. Población económicamente activa

[19] http://poblacion-economica.blogspot.com/2014/10/ques-es-la-pea-definicion-e-importancia.html

En cuanto al empleo informal, al menos el 40% de los pobladores son trabajadores asalariado; quienes trabajan en la construcción, amas de casa, ayudantes, etc.

El 90% de los pobladores desarrollan actividades agrícolas, el 50% realiza trabajos de talabarteria, el 3% de ganadería y el 70% desarrolla trabajos de panaderia.

Ilustración 64. Porcentaje de empleos activos en el municipio

b) Actividades económicas

El 90% de actividades agrícolas que se realizan en el municipio son de autoconsumo, los cultivos más importantes son: maíz, alfalfa, frijol, cebolla blanca, tomate y agave mezcalero. Uno de los principales problemas de los cultivos en las tierras es la pérdida de los mismos, por la falta de agua para su riego. Ante esta situación, en el municipio se tienen dos presas de agua, las cuales contribuyen de forma benéfica para riego en temporada de estiaje.

El aspecto ganadero en el municipio es poco desarrollado, solamente 3% de la población se dedica a la crianza de chivos y borregos de pastoreo. Una desventaja de estas actividades es que se erosiona el suelo con la pastura de los mismos y el pastoreo, por lo que las personas en el municipio no han optado por esta actividad.

En las viviendas de las personas, se encuentran pequeños corrales destinados a la crianza de pollos, guajolotes, gallos y gallinas. Los productos resultantes de esta actividad como huevos y carne, se utilizan de subsidio familiar y consumo local.

En el sector secundario se encuentra la elaboración del pan, al menos 70% de las familias se dedican a este oficio y es una actividad familiar, transmitida de generación en generación. El principal problema de este sector es el escazo mercado local y estatal que tienen para la venta de este producto, en años anteriores se ha realizado la expo feria de “pan”, sin embargo; con la aparición

de la pandemia se dejo de realizar, haciendo más dificil la venta de sus productos.

Otra actividad importante, es la talabartería, al menos el 50% de los pobladores en el municipio se dedican a la elaboración de bolsas, carteras y cinturones de cuero, el material se trabaja de forma artesanal, es una actividad familiar, la cual ha sido transmitida de generación en generación.

Las actividades económicas como venta de carne, tienda de abarrotes, talleres de bicicletas y en la caja popular, representan ingresos económicos para las familias.

Uno de los principales problemas detectados en estos rubros y que debe ser atendido a la brevedad refiere a las actividades económicas de subsistencia, como son las actividades agricolas (90%) este rubro no tiene asegurada la producción debido a la epoca de secas que existen, por lo que las presas que se encuentran para servir de soporte en la importancia de esta actividad, debe ser rehabilitada, lo cual servirá como principal medida de atención para la producción de granos básicos.

Por otra parte; la elaboración de pan y talabarteria deben ser promovidos en el municipio, esto con la intención de ofrecer un mercado local, regional y estatal para los productos elabroados por los pobladores. Con estas acciones se va a contrubuir a mejorar los ingresos económicos de las familias.

De forma resumida, se cuenta con un rezago de actividades económicas dentro del municipio para el correcto desarrollo social y económico de las personas.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Promover el crecimiento económico sostenido y empleos dignos en el sector productivo-agrícola y artesanal para todos los habitantes de municipio	ODS 2, 8, 5	ODS 2, 5, 9, 10
Estrategia 1. Fortalecer procesos de generación de empleos locales en los pobladores	2a, 5.5, 2.4, 9a	2.3, 2.4, 5.4, 9.4, 9.5, 10.2
Linea de acción 1.1 Gestionar recursos económicos ante instancias correspondientes para el desarrollo de proyectos agrícolas		
Linea de acción 1.2 Difusión de actividades artesanales para ofertar un mercado local y estatal de productos		
Linea de acción 1.3 Impulsar el consumo de productos artesanales locales y establecer relaciones comerciales con otros municipios		

Proyectos

- Realizar la expoferia de productos artesanales
- Buscar ante SADER la gestión de proyectos locales que puedan ayudar a mejorar las condiciones sociales

4.4.1.2 APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS

Los principales apoyos otorgados al municipio han sido a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)[20].

Actualmente en el municipio se encuentran activos 49 beneficiarios en el programa: Producción para el Bienestar, especificamente en el cultivo de maíz de temporal, con una superficie total de 9 638 ha. Los

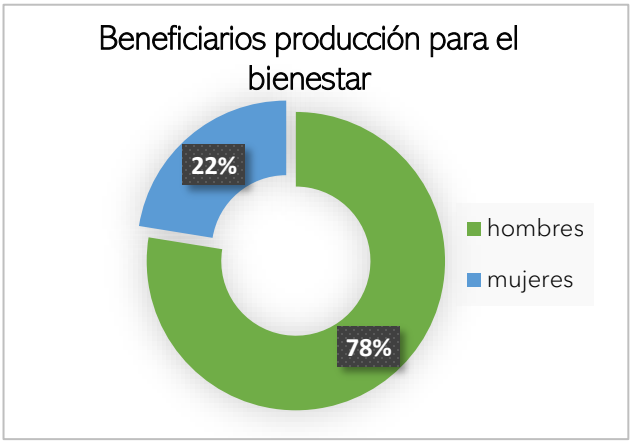

Ilustración 65. Número de beneficiarios en programas gubernamentales

[20] https://www.suri.agricultura.gob.mx:8017/buscadorBeneficiario

beneficiarios son 78% hombres (38 hombres) y 22% son mujeres (11).

Los montos recibidos por el programa en el año 2019 y 2020 se muestran en el siguiente cuadro. Existe una diferencia de montos entre el año 2019 y 2020 de $41,552.00.

Año	Monto ($)
Año 2019	185 560.00
Año 2020	144 008.00

Los montos de apoyo por productor oscilan entre un monto mínimo de 940 pesos y un monto máximo de 8 mil pesos. Mientras que la superficie por productor, se encuentra entre 0.47 ha y 3 ha como máximo.

El programa Producción para el bienestar representa una importante fuente de ingresos y apoyo productivo al campo; sin embargo, únicamente se está beneficiando al 1.4% de la población. Por lo que es deficiente la cobertura del programa. Esta situación se debe a diversos factores, los cuales incluyen: nivel de estudios, interés personal de productores, insuficiente difusión de programas, esto trae consigo que los productores tengan desconocimiento de la existencia y aplicación a los mismos. También es importante mencionar que para la aplicación de programas gubernamentales se deben cumplir con requisitos puntuales, por lo que muchas veces se cae en un proceso burocrático, en el cual muchos productores se desesperan y desisten de la aplicación.
A través de estos medios y de otras actividades productivas se cuenta con una Baja tasa de empleo local.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Generar un aumento de proyectos productivos para el crecimiento económico del municipio	ODS 5, 6, 8	ODS 1, 5, 6
Estrategia 1. Vincular al municipio con dependencias gubernamentales correspondientes para la gestión de proyectos	5a,6.4, 8.3	1.4, 5.5, 6b
Linea de acción 1.1 Promover la participación de pobladores en talleres de capacitación para conocer los requisitos de participación en proyectos		
Linea de acción 1.2 Fortalecer alianzas entre productores para atención de necesidades y desarrollo de proyectos		

Proyectos

- Buscar a través de incentivos gubernamentales especialmente SADER proyectos locales
- Incluir a los pobladores en reuniones de opinión pública

4.4.1.3 TURISMO

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representan un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales[21].

En la cabecera municipal se encuentra una iglesia que data de los Siglos XVI-XVII, con un retablo en su interior elaborado en oro. Esta centro ceremonial es apreciado por turistas estatales y nacionales. Representa gran valor cultural y atractivo de raices indigenas. Por lo que su preservación es importante para los habitantes.

Ilustración 66. Iglesia presente en el municipio de Santo Domingo Tomaltepec

21 https://www.ecured.cu/Santo_Domingo_Tomaltepec_(M%C3%A9xico)#Toponimia

Respecto al turismo de naturaleza. En el municipio se encuentran dos presas: “La Rosita” y “La Mina”. Poseen diversidad floristica y belleza visual. Se encuentran rodeadas de pastos locales, arbustos y árboles de la región. Al ingresar a este sitio se puede apreciar un ambiente de paz, tranquilidad, aire limpio y recreación natural. Se ha concentrado mayor afluencia en los meses de “semana santa” estación en la que las famlias deciden pasar tiempo juntas y disfrutar de un fin de semana rodeadas de agua y árboles.

Ilustración 67. Presas presentes como belleza escénica

Este importante atractivo, tambien contribuye a realizar el riego en el cultivo de maíz en época de secas. Por lo que es muy importante darle mantenimiento y realizar difusión de este lugar, para que se pueda recibir al turismo y con ello se generen ingresos económicos para las familias.

Ilustración 68. Lugar de recreación para los pobladores

Finalmente podemos externalizar que ha existido un rezago de oportunidades para promover atractivos locales, por lo que se deben implementar acciones locales para promover y desarrollar actividades ecoturisticas.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Promover los atractivos naturales y endémicos del municipio para generar afluencia de personas y así impulsar la economía local con enfoque sostenible	ODS 5, 8	ODS 4, 11
Estrategia 1. Promocionar los atractivos naturales dentro del municipio garantizado la participación de mujeres, jóvenes y población indígena del municipio.	5.5, 8.9	4.7, 11.4
Linea de acción 1.1 Diseñar actividades ecoturisticas para mostrar una ruta de esparcimiento natural a los visitantes		
Linea de acción 1.2 Difundir a través de redes sociales y página web las riquezas que alberga el municipio		

Proyectos

- Difundir a través de redes sociales la importancia del potencial turístico existente
- Realizar tequio comunitario para mantener las áreas viables de turismo en condiciones adecuadas para los visitantes

4.4.1.4 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

a) Servicios

Referente a los servicios, el municipio cuenta con agua potable (92%), drenaje (75%), energía eléctrica (99.5%) y servicios de salud (60%). Cuentan con una sucursal de caja de ahorro, una clínica de salud, ambulancia, taxis colectivos para el traslado de Santo Domingo Tomaltepec a Oaxaca y viceversa. También se cuenta con el servicio de recolección de basura, algunos pobladores tienen servicio de televisión de paga y abierta, internet particular, escuela preescolar y básica, una biblioteca pública, unidad deportiva, panteón municipal y el ayuntamiento municipal en dónde se llevan a cabo las reuniones y administración.

Durante los talleres, los pobladores externaron la necesidad de atender las deficiencias en cada uno de los servicios con los que se cuenta en el municipio. Si

bien es cierto que se cuenta con los servicios básicos, estos no funcionan en un 100% eficientes.

4.4.1.5 CAMINOS Y CARRETERAS

Para llegar al municipio, se cuentan con un acceso principal y dos secundarios; los tres son por medio del municipio de Santa María el Tule, por medio de la carretera internacional Cristóbal Colon.

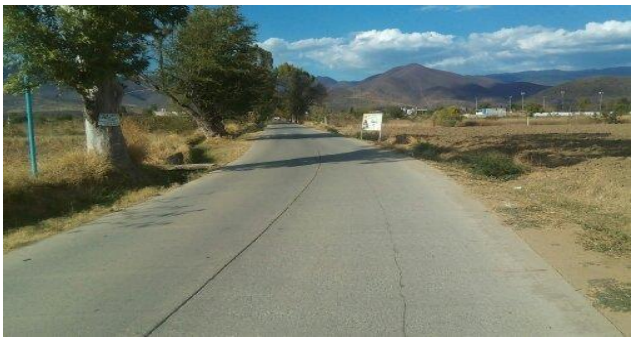

Ilustración 69. Carreteras de acceso al municipio

La vía de comunicación corta y más importante para comunicarse con la ciudad de Oaxaca es la carretera pavimentada que tiene acceso por el vecino municipio de Santa María el Tule, pero actualmente se está deteriorando, y en la entrada al centro de la población a menos de doscientos metros tuvo un hundimiento considerado debido a la mala planeación y ejecución de una obra de la administración pasada, lo que ocasionó el descontento de la ciudadanía. Por lo que se usaron durante un mes y medio aproximadamente vías alternas para el tránsito local y los visitantes. Por esta razón, podemos mencionar que se cuenta con infraestructura existente en malas condiciones

Es importante brindar mantenimiento a la carretera pavimentada que conecta a la población. Ya que es el paso principal, en el transitan todos los días taxis y autos particulares.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Garantizar una buena infraestructura de caminos dentro del municipio que comunique de forma eficiente a los pobladores	ODS 3, 9, 11	ODS 1, 5
Estrategia 1. Mantener en buenas condiciones físicas los caminos existentes en el municipio	11b, 3.6, 9a	1a, 5.5
Linea de acción 1.1 Realizar mantenimiento al camino principal que conecta a la población		
Linea de acción 1.2 Incluir a la población del municipio en el mantenimiento de caminos para generar empleos locales		

Proyectos

- Construcción de pavimento de concreto hidraulico en la calle Santo Domingo y calle Almendros en la colonia el Nogal (600 m2)
- Construcción de pavimento de concreto hidraúlico en la calle Independencia (1500 m2).
- Pavimentación con concreto hidraúlico en diferentes calles (3000 m2)
- Pavimentación con concreto asfáltico en diferentes calles (3000 m2)

4.4.1.6 TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

Comunicaciones.

No se cuenta con radiodifusoras, solamente se captan las señales de radio de frecuencia modulada (FM) y de amplitud modulada (AM) de la capital del estado; con referente a la señal de televisión, se reciben todos los canales digitales por la repetidora que está en la zona del cerro del fortín, también se cuenta con el servicio de televisión de paga, las más contratadas son SKY y DISH.

Los pobladores tienen servicios de telefonía fija domiciliaria y telefonía pública (casetas). Se cuenta con negocios establecidos que brindan servicios de renta de computadoras para el uso de internet, el servicio postal es brindado por el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) pero no hay una sede con oficinas de este

servicio en el municipio la más cercana está en el Fraccionamiento el Retiro y la otra en centro del municipio de Santa María El Tule.

La mayoría de habitantes cuentan con servicio de telefonía celular, principalmente con la compañía TELCEL, ya que es la que brinda mejores servicios de cobertura. Dentro del municipio se encuentran dos teléfonos públicos (LADATEL). Tanto la señal de televisión como la de internet son buenas, y solamente el 1% de la población tiene acceso al servicio de televisión de paga.

En el palacio municipal la Autoridad cuenta con una línea de teléfono fijo para atender a la ciudadanía y las gestiones de los gobiernos estatal y federal; de forma interna los integrantes del Cabildo y la Policía Municipal cuenta radio-comunicación para mantenerse comunicados cuando se encuentran a distancias considerables unos de otros.

Transporte.

Para llegar al Municipio desde la ciudad de Oaxaca existen servicios de transporte brindados por dos sitios de taxis foráneos diferentes que otorgan el servicio en un horario de 6:00 am a 10:00 pm, cubriendo una ruta del centro de Santo Domingo Tomaltepec a la Central de Abastos de la ciudad capital Oaxaca de Juárez y viceversa.

El servicio no satisface del todo a los usuarios ya que no cumple con la demanda de horarios de los usuarios y no realizan el recorrido completo de su ruta, aunado a que no se cuenta con servicio urbano público que es más accesible desde el punto de vista económico para estudiantes y trabajadores que utilizan el servicio a diario.

Sin embargo, por el Fraccionamiento El Retiro, también existen varios sitios de taxis y una de urbano que los deja en los límites de El Retiro y Santo Domingo Tomaltepec, que para llegar al centro de la población tendrán que caminar unos quinientos metros aproximadamente.

De forma general, concluimos que para tener una buen sistema de transporte, debe caminar de la mano con los caminos, por lo que se cuenta con una Infraestructura existente en malas condiciones, con baches y desgaste de pavimento por las condiciones de agua y deterioro. Por lo que se deben restablecer las condiciones de caminos para permitir el correcto tránsito de vehículos. De igual forma, en el aspecto de comunicación; es importante que se busquen alternativas para mejorar las condiciones del sistema de internet y permitir que los niños accedan de forma gratuita al mismo.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Mejorar la conectividad de infraestructura y comunicaciones que fomenten la competitividad social	ODS 5, 17	ODS 10, 16
Estrategia 1. Mantener en condiciones óptimas la red carretera y servicios de telefónia e internet	17.8, 5b	16.10, 10.2
Linea de acción 1.1 Realizar inspecciones y restablecer la red carretera en caso de ser dañada		
Linea de acción 1.2 Dotar de internet en las escuelas y brindar mantenimiento en el servicio		

Proyectos

- Revestimiento de camino en 1.5 km
- Buscar mejoras en el internet municipal

4.4.1.7 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

En el municipio existe un mercado municipal. Esté se encuentra al lado del palacio municipal. Su infarestuctura está compuesta por un techado únicamente.

Todos los días existe el comercio de productos por parte de comerciantes. Dentro del municipio no existe una CONASUPO, pero si se cuenta con tiendas de abasto de leche, como es LICONSA.

Cabe mencionar que los pobladores compran sus productos de canasta básica en las tiendas locales solamente. Lo cual permite ver una oportunidad de mejora y que los habitantes puedan tener acceso a beneficios más notorios. Muchas veces por la enorme necesidad que se presenta de comprar productos básicos, los precios son altos y aún no se tiene una alternativa de solución.

Existe una escazes de alimentos y canasta básica principalmente. Por lo que se debe buscar alternativas de solución para permitir que todos los habitantes de Santo Domingo Tomaltepec accedan de forma justa y adecuada a productos que son utilizados de forma cotidiana.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Garantizar el acceso de alimentos básicos para los pobladores del municipio	ODS 2	ODS 5, 8, 10
Estrategia 1. Mejorar el abasto de productos básicos, que sean de calidad y accesibles para la población	2.1, 2.2	5.5, 10.2
Linea de acción 1.1 Establecer con programas federales una coordinación que asegure la compra de los productos básicos		
Linea de acción 1.2 Impulsar a los pequeños negocios para el incremento de insumos y productos básicos accesibles para los pobladores		

Proyectos

- Buscar a través del sistema DIF y secretaria de bienestar la inclusión de programas sociales, enfocados principalmente a la compra y venta de productos de la canasta básica
- El ayuntamiento buscará proveedores de insumos en la ciudad de Oaxaca

4.5 Santo Domingo Tomaltepec sustentable

4.5.1 DIAGNÓSTICO

A nivel nacional, México ocupa uno de los primeros lugares en biodiversidad. Por lo que alberga un sinfín de especies biológicas (flora y fauna) de gran importancia ambiental y económica. Proteger este patrimonio natural y cultural es responsabilidad del gobierno, los empresarios, las instituciones y los ciudadanos[22]

El país cuenta con ambientes muy diversos. México tiene selvas tropicales, bosques templados, manglares, desiertos y matorrales que albergan gran cantidad de animales y plantas. Tiene cerca de 536 especies de mamíferos, 30 % endémicas; además de 290 especias de anfibios, 40 % endémicas; 704 de reptiles, más del 50 % endémicas; más de 1.000 especies de aves, 800 especies de cactus y 25.000 especies de flora[23].

Esta diversidad está presente en todos los estados de la república mexicana, por lo que el estado de Oaxaca esta dotado de estos recursos. Y en el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, no es la excepción. Tiene especies de flora y fauna que juegan un papel importante en la regulación del clima, captación de agua, belleza escenica y captura de carbono.

El contar con recursos naturales, forestales y agrícolas conlleva a asumir la responsabilidad de cuidar estos recursos, para caminar hacia un entorno de sostenibilidad en el tiempo.

Por ello; se realizó el diagnóstico de los recursos existentes en el municipio, se plantearon lineas de acción y se espera crear una educación ambiental desde niveles básicos hasta adultos, quienes son los únicos actores que pueden realizar acciones a favor de la conservación y mejoramiento de los recursos naturales.

[22] https://www.gob.mx/semarnat/articulos/a-cuidar-la-riqueza-natural-154000?idiom=es
[23] https://www.desarrollosustentable.co/2018/10/recursos-naturales-de-mexico.html#tema1

4.5.1.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Son aquellos bienes que provee la naturaleza y que son utilizados por las personas ya sea para consumirlos directamente o bien para ser utilizados en algún proceso de producción. A menudo nos referimos a los recursos naturales como capital natural. Los recursos naturales pueden ser renovables y no renovables[24].

En el municipio uno de los recursos que es indispensable utilizar es el agua, ya sea de forma potable o directa de pozos. Estadisticamente se estima que el 8% no dispone de este vital liquido. Y aquellos que disponen no pueden gozar de forma adecuada, ya que se tienen problemas en el equipamiento del pozo comunal y problemas de distribución de agua potable.

Para atender y solucionar parte de la situación se ha propuesto realizar rehabilitación de la presa "La Mina", como medida de utilización de una nueva alternativa.

Es importante evitar la erosión del suelo, la deforestación, tala ilegal y utilización irracional de los recursos naturales con los que cuenta el municipio. Por lo que se debe concientizar a la población sobre la importancia de conservar la flora y fauna. Esto trae beneficios sustentables para toda la población. Cerca de la presa, existen claros abiertos desprovistos de vegetación por lo que esta zona debe reforestarse, ante esto; se buscará la gestión ante la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para la donación de árboles de encino y así realizar actividades de reforestación en el predio.

Esta acción permitirá mayor captación de agua de lluvias, regulación de

Ilustración 70. Panorama de recursos naturales existentes

[24] https://www.uv.mx/personal/marisperez/files/2013/08/2-Recursos-Naturales.pdf

microclimas, captura de carbono, espacios con aire limpio y recarga de mantos freáticos.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Conservar los recursos naturales, biodiversidad y habitats existentes dentro de las áreas verdes del municipio	ODS 6, 12, 13	ODS 2, 5, 6, 11
Estrategia 1 Mejorar las condiciones de los espacios con ecosistemas de recursos naturales	13.3, 6.6, 12.2	2.4, 5.a, 6.4, 11.6
Linea de acción 1.1 Detener la degradación del suelo a través de la reforestación de especies arboreas adeacuadas		
Linea de acción 1.2 Rehabilitar las condiciones de la presa la "Mina"		
Linea de acción 1.3 Generar una cultura ambiental en los pobladores para conservar y preservar los espacios ambientales existentes		

Proyectos

- Realizar reforestación en áreas degradadas
- Rehabilitar la Presa la Mina
- Desarrollar talleres de educación ambiental

4.5.1.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el municipio se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales que funciona a través del sistema de pantano artificial, este sistema conlleva tres fases: un pretratamiento, un tratamiento primario y tratamiento secundario.

El tratamiento primario, está compuesto por un canal de rejillas, un desarenador y vertedor de sutro, en la cual se eliminan los materiales voluminosos (basura que se cuela al drenaje) para que no interfieran con el proceso. Esta fase está integrada por un biodigestor de concreto armado con el cual se estabiliza la materia orgánica.

EL tratamiento secundario es un sistema denominado *wetland* conocido como pantano artificial, el proceso consiste en pasar agua residual as través de un medio con alta porosidad sobre el que se hace crecer diferentes especies vegetales acuáticas llamadas tule plantas hidrófilas que utilizan como nutrientes para su desarrollo y reproducción, las sustancias orgánicas presentes en el suelo

y/o agua; las que se aprovechan para remover carga orgánica, para posteriormente continuar en el tanque de cloración; el agua tratada desemboca en el cauce del Río Zempoalatengo para finalmente llegar al Río Salado; el volumen de entrada es de 7 lts/seg y de salida 5 lts/seg de agua, hasta la fecha trabaja normalmente, pero es necesario su mantenimiento.

Cabe hacer mención que la planta tratadora de aguas residuales, ya cubrió su vida útil, además por el crecimiento de la población sobrepasa de su capacidad; por lo que los habitantes del municipio solicitan la construcción de una nueva planta, así como un cárcamo sanitario.

Ilustración 72. Basurero existente en los terrenos municipales

De acuerdo a los informes presentados por la Autoridad Municipal, hay la existencia de un comité de reciclaje de basura el cual está integrado por 6 personas que en coordinación con la Regidora de Salud realizan las actividades necesarias para un correcto manejo de los residuos.

Ilustración 71. Letrero presente en sitio de disposición oficial

En primera instancia, se realiza el reciclado de la basura por parte de las familias en sus hogares, para posteriormente depositarla en los camiones recolectores y éstos a su vez, la depositan en el centro de acopio donde se hace una separación final; y que una vez clasificados, éstos son puestos para su venta.

Es importante que se imparten cursos de concientización hacia las personas de la población para realizar accciones adecuadas y una correcta separación de labasura y reducción de la misma, evitar comprar plásticos provenientes de refrescos, yogurths y agua embotellada.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Reducir la contaminación del medio ambiente, suelo y agua por los desechos sólidos de los habitantes	ODS 6, 12, 13	ODS 14
Estrategia 1. Promover en los pobladores el manejo integral de desechos sólidos generados en el municipio	6.3, 6.6, 12.5, 13.2, 13.3	14.3
Linea de acción 1.1 Realizar capacitaciones de separación de basura y reducción de las mismas		
Estrategia 2: Contar con infraestructura para el manejo y disposición de los residuos sanitarios	9, 11, 9.1, 11.3	3, 3.9, 15.1, 15.5
Linea de acción 2.1 Gestionar a través de instancias correspondientes la construcción de cárcamo sanitario y planta de tratamiento		

Proyectos

- Gestionar la construcción de cárcamo sanitario
- Impartir cursos de educación ambiental a la población en general

4.5.1.3 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En particular, la planeación territorial con enfoque regional o microrregional, estimula y posibilita la incorporación de un mayor número de municipios a partir de la promoción de sus ventajas competitivas.

En el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, actualmente la mayor concentración de personas se da en la cabecera municipal, el 51% son mujeres y 49% hombres.

Cuadro 17. Concentración poblacional municipal

AÑOS	Hombres	Mujeres	Población total	Incremento poblacional
año 2005	1117	1186	2303	
año 2010	1367	1423	2790	487
año 2020	1735	1651	3386	596

De acuerdo al INEGI, 2020. Se tiene un incremento poblacional de 487 personas respecto al año 2005 y 2010. Mientras que del año 2010 a 2020 se registro un incremento poblacional de 596 personas. En un lapso de 10 años el incremento poblacional fue de 109 personas. Los asentamientos se dan principalmente en el centro del municipio

Es factible que el ordenamiento territorial se realice antes de cualquier asentamiento humano, sin embargo; las viviendas ya están establecidas. Y en la zona rural, muchas veces los pobladores cultivan sus granos básicos sin tener una planeación de las mejores zonas para realizarlo. Por lo que el ayuntamiento debe trabajar en conjunto con los 3 ordenes de gobierno para disminuir la vulnerabilidad de las zonas. Es importante que el municipio se integre al Sistema de Planeación Municipal del Ordenamiento Territorial para que garanticen acciones coordinadas, en apego a la ley y el impulso al desarrollo urbano y rural de todo el municipio, garantizando la inclusión y desarrollo sustentable.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
Objetivo estratégico Promover un desarrollo territorial eficiente, responsable y sustentable en los suelos del municipio	ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15
Estrategia 1.Fortalecer la planeación de ordenamiento territorial en el municipio	11.7, 15.4	ODS 11.1, 13.b, 15.1, 15.2
Linea de acción 1.1 Gestionar ante dependencias correspondientes la generación de un OTC (Ordenamiento Territorial Comunitario)		
Linea de acción 1.2 Planificar las obras públicas en espacios adecuados		
Linea de acción 1.3 Planificar los nuevos asentamientos humanos dentro del municipio		

Proyectos

- Con asesoria de un topógrafo, planificar las obras públicas que se deseen realizar en un futuro

V. POLÍTICAS TRANSVERSALES

5.1 DIAGNÓSTICO

5.1.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Género es una traducción del vocablo inglés *gender*. Parte de las supuestas diferencias biológicas entre los sexos, así como las desigualdades entre los roles que se asignan a hombres y mujeres en función del contexto socioeconómico, histórico, político, cultural y religioso de las diferentes sociedades en las que viven esos hombres y mujeres[25].

Según las Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños"

En México existen 33 hogares con jefatura femenina por cada 100 hogares con jefes hombres en condiciones de pobreza multidimensional.

En el municipio, de la población total, el 49% corresponde a mujeres y el 51% restante a hombres.

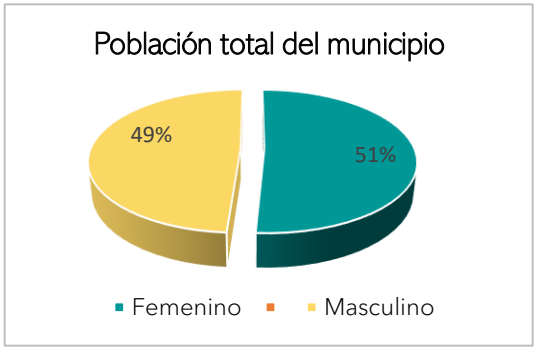

Ilustración 73. Población total municipal

El municipio tiene 5 localidades, de las cuales "El Nogal" tiene la mayor proporción de habitantes masculinos (111 pobladores), seguido de "La rabonera" (31 pobladores). Por el lado del género femenino. "El Nogal" presenta mayor número de mujeres (128) en comparación con las otras localidades, seguido de "La Rabonera" (46 mujeres).

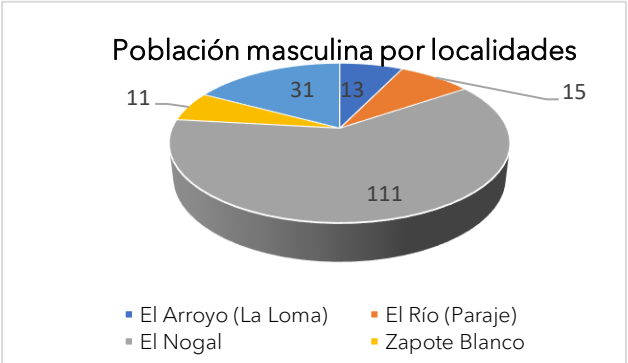

[25] http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG

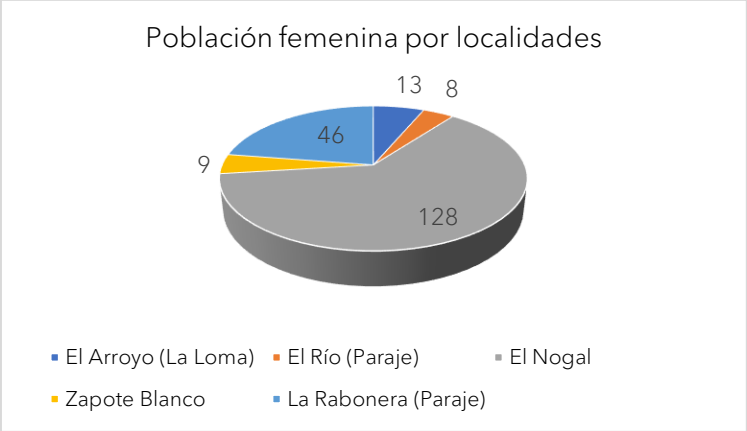

Las actividades que desempeñan los hombres y mujeres cobran gran importancia en el aspecto social. Ya que al tener de forma general un mayor porcentaje de hombres (51%) a nivel de municipio, las actividades de agricultura y cosecha son principalmente desarrollados por ellos. Mientras que las mujeres presentan roles enfocados al negocio de pan y elaboración de tortillas artesanales. Por lo que también contribuyen de forma social y económica a la generación de ingresos para las familias del municipio.

Para el tema de educación. El grado promedio de escolaridad femenina es 8.26%, y para hombres es 8.37%. Lo cual indica que el 0.11% más de hombres asisten a la escuela. Por lo que es importante seguir impulsando acciones para que todas las niñas que se encuentren en edades adecuadas puedan recibir una educación digna e igualitaria con los niños. Es importante que desde pequeños se puedan inculcar valores de participación igualitaria en todas las actividades de la vida social. Tanto el género masculino como femenino merece inclusión y respeto en todo momento.

Referente al tema de la población activa económica, se encontró que la mayor proporción está destinada a hombres, con 64% y las mujeres únicamente 36%. Lo cual hace mención que en muchas ocasiones los empleos están dirigidos mayormente a hombres. Por lo que es necesario implementar igualdad de oportunidades en el sector económico.

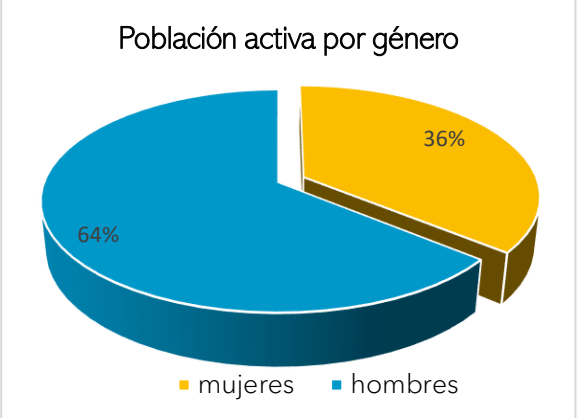

Ilustración 74. Población activa por género

Afortunadamente en el municipio no se han presentado casos de violencia intrafamiliar, pero se cuenta con la unidad médica, en dónde es posible acudir y hablar con el médico acerca de dudas y prevenir violencia doméstica. Asi como

asistir al municipio para pedir asesoría acerca de acciones correctivas en caso de existir algún evento no usual. Pero la instancia directamente responsable de apoyar, atender y valorar los casos es "La instancia de la mujer" la cual está presente en el municipio y cuyo objetivo principal es la ayuda psicólogica y apoyo social referente a recursos sociales para las mujeres victimas de algún tipo de maltrato fisico o psicólogico.

Es interesante recalcar que para el tema de administración municipal, en el cabildo municipal se tiene la participación de 4 mujeres. Si visualizamos un poco el pasado. Podemos comentar que anteriormente las mujeres no ocupaban un cargo público, debido a diversas razones: el machismo o el poco interés del género. Pero con el paso de los años, la inclusión e igualdad de oportunidades se ve reflejada en el progreso social de los pobladores. Razón por la cual la voz de las mujeres dentro del municipio está representada por estas 4 mujeres.

El presente ayuntamiento está comprometido con la atención de necesidades de salud, integración, trabajo remunerado y equidad social en todos los aspectos de apoyos, oportunidades y ambiente político. Además busca, erradicar las formas de violencia que llegarán a presentarse, promoviendo mecanismos de protección hacia las mujeres y una promoción justa de derechos sociales y laborales.

Por esta razón; es importante incorporar el tema de paridad de género en niños, niñas y jóvenes. Para que desde la educación primaria se realice una cultura de roles de género y esto impacte en la vida adulta de los niños. Con lo cual se puede contribuir de forma local a mejorar los aspectos que muchas veces se enfocan actividades exclusivas al sexo femenino como son las actividades domésticas.

Las escuelas en conjunto deben trabajar con las familias locales, por lo que esto permitirá que se logre un cambio de pensamiento y actitudes. Permitiendo que los diferentes contextos mejoren para el bienestar de todos y todas. El ayuntamiento tiene la confianza que incorporando en la educación preescolar y primaria la perspectiva de género practica se pueden mejorar las condiciones de una sociedad en general.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Generar la participación igualitaria de hombres, mujeres y grupos vulnerables en los aspectos ambientales, económicos, sociales, y políticos, para que todas las acciones generen bienestar en la población	ODS 1, 5, 10, 16	4, 8, 11, 12, 13
Eje I. Tomaltepec incluyente con desarrollo social		
Estrategia: Articular mecanismos para incluir a las mujeres y niñas en materia de equidad de género, promoviendo la implementación de sus derechos	1.3, 102., 10.3	4.3, 8.3, 11.2, 11.3
Lineas de acción • Buscar proyectos sociales para el desarrollo de talentos en mujeres y niñas • Incluir en puestos administrativos la participación de la mujer		
Eje III. Tomaltepec seguro		
Estrategia: Buscar asesoría en la procuración de justicia para atender derechos de mujeres y niñas y casos que requieran un enfoque de género	16.7. 16.3, 10.3, 5.2, 5.1	12.7, 12.5, 4.3, 8.8, 13.1
Lineas de acción • Buscar la reducción de violencia en mujeres y niñas del municipio • Realizar cursos de participación de género femenino para reiterar los derechos con los que cuentan		
Eje IV. Tomaltepec productivo e innovador		
Estrategia: Garantizar la igualdad de participación en actividades económicas tanto de hombres como mujeres	5.2, 5.1, 1.3, 1.2, 10.3	8.8, 12.5, 11.6, 11.7, 4.3, 12.7, 13.1
Lineas de acción • Incluir en proyectos productivos a mujeres y hombres en igualdad • Buscar asesoría para otorgar capacitación con enfoque de trabajo femenino • Buscar proyectos y beneficios crediticios en mujeres para impulsar negocios propios • Empoderar a las jefas de familia		
Eje V. Tomaltepec sustentable		
Estrategia: Garantizar la participación de todos los géneros en actividades ambientales dentro del municipio para promover el cuidado del medio ambiente	1.2, 5.1, 10.2, 10.3, 5.2	4.3, 11.7, 13.1, 11.a
Lineas de acción • Realizar tequios comunitarios para preservar los recursos naturales, incluyendo a todos los habitantes • Incluir a niños y adolescentes en temas de educación ambiental para generar una cultura ambiental		

5.1.2 ASUNTOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas constituyen una organización social de vital importancia, en esta organización se deben respetar los derechos y atender las obligaciones que a ellos les corresponde. Actualmente existen instrumentos políticos que ayudan a cumplir dichos objetivos, entre ellos destaca:
El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es un tratado internacional que surgió el 27 de junio de 1989, en el seno de la OIT. se establece el derecho que tienen unos y otros de vivir y desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados, estableciendo obligaciones para los Estados en materia de su integridad cultural; de la salvaguarda de sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales; sus formas propias de organización; la no discriminación; la búsqueda de su participación y consulta en las decisiones de políticas públicas que los afecten, y el derecho al desarrollo económico y social.

La Constitución Política de los Estados Mexicanos en su artículo 2° reconoce el carácter pluricultural, reconocimiento de la existencia y el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas, igualdad entre hombres y mujeres y la participación de este sector de la población en la toma de decisiones.

La constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y autonomía para:

1. decidir formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
2. Aplicar los sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos
3. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones
4. Elegir en los municipios con población indigena, representantes ante los ayuntamientos
5. Acceder plenamente a la jurisdicción del estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberan tomar en cuenta sus costumbres y especificaciones culturales.

Un apartado importante estipulado en la ley, es que para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas las autoridades tiene la obligación de:

1. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la recreación y convivencia
2. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, protección de su salud, educación y participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

También es importante recordar que los grupos indígenas son parte de nuestros orígenes, de nuestra historia, de la variedad cultural. De acuerdo con la ONU la población indígena mundial se compone de más de 370 millones de personas, contamos con más de 5,000 grupos étnicos. A pesar de que solo representar el 5 % de la población mundial, su aportación a la cultura mundial no se puede calcular, se debe valorar[26] .

En el municipio existen 1032 pobladores que hablan alguna lengua indígena, entre ellas predomina el Zapoteco, esta variante forma parte del mosaico socio-cultural que dá identidad y pluralidad a nivel estado. Sin ellos, la riqueza cultural que distingue a Oaxaca seria escaza y limitada.

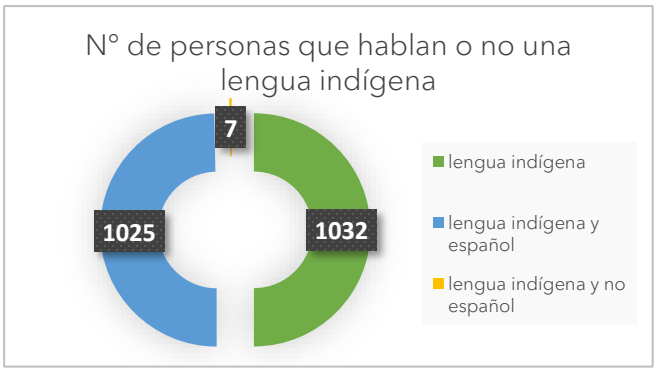

Además están presentes 1025 personas que hablan una lengua indigena (zapoteco) y también el idioma español y únicamente 7 personas solamente hablan su lengua indigena y no el idioma español.

Es interesante ver que dentro del municipio, existen niños que a partir de los 3 años ya hablan la lengua indígena zapoteco de los cuales 280 son niñas y 237 niños. Teniendo un total de 517 niños que ya dominan el zapoteco como su lengua nativa.

[26] https://michaelcantero.wordpress.com/2012/04/12/importancia-y-valor-de-los-grupos-indigenas.

El aprendizaje de este idioma se debe a que los padres continuan la transmisión de conocimientos desde que los niños son unos bebés, por lo que ellos aprenden de forma empírica a hablar.

En el mismo rango de edad (3 años), solamente 4 niños habla únicamente su lengua indígena y no hablan español. Mientras que existen 513 niños que dominan dos lenguas: su lengua indígena y el español. De este total 280 son niñas y 233 son niños.

Para la categoría de 5 años. Se cuenta con un total de 515 niños que hablan una lengua indígena. Tres niños que solamente hablan su lengua nativa y 512 niños que dominan el español y su lengua zapoteca.

De acuerdo a datos de Inegi, 2020, en el tema de la población que se considera afromexicana o afrodescendiente. En el municipio se tiene el registro de 35 personas de las cuales 19 corresponden al género femenino y 16 al masculino. En el paraje "El Río" se encuentra una mujer considerada en esta categoría y en la localidad "El Nogal", al menos 11 personas se identifican afrodescendientes. De los cuales 4 son mujeres y 7 hombres.

	Población que se considera afromexicana o afrodescendiente	Población femenina	Población masculina
Total del municipio	35	19	16
Santo Domingo Tomaltepec	23	14	9
El Río (Paraje)	1	1	0
El Nogal	11	4	7

Es importante mencionar, que los pobladores del municipio sienten orgullo por sus raíces y su identidad cultural. Por esta razón ellos asisten a eventos desarrollados dentros o fuera del municipio con el objetivo de promocionar la cultura. No se han presentado casos de discriminación local, ellos realizan sus actividades de forma cotidiana y sin temor a nada, sin embargo presentan algunas inquietudes como: el desconocimiento de sus derechos indígenas y que acciones deben realizarse en caso de presentarse una situación de discriminación: laboral, social o de salud pública.

El presente gobierno municipal busca que se difundan los derechos, obligaciones y protocolos de justicia vigente, estar preparados ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse. Ademas de procurar la difusión de la

cultura a otros ámbitos, regiones y a nivel nacional. El ayuntamiento asume la responsabilidad de procurar que los derechos indigenas y todo asunto que requiera atención, se brinde en tiempos adecuados y garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de leyes, políticas y prácticas discriminatorias. .

Además, invitar a los padres de familia que sigan presevando la lengua nativa en sus hijos, que los conocimientos sean transmitidos de generación en generación. Lo cual permitirá que el vagage cultural de lenguas no se pierda y sea un distintivo de orgullo en los pobladores del municipio.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Rescatar las tradiciones, costumbres y lengua indígena presente en el municipio con enfoque incluyente y derechos sociales	ODS 1, 8, 10, 11	12, 13, 9
Eje I. Tomaltepec incluyente con desarrollo social		
Estrategia: Promover una cultura de costumbres y tradiciones zapotecas propias de la región y municipio	1.3, 10.3, 10.4, 16.7	12.7, 13.3, 16.7
Lineas de acción • Realizar talleres de divulgación de la cultura existente • Realizas ferias para exponer productos artesanales realizados en el municipio		
Eje II. Tomaltepec moderno y transparente		
Estrategia: Preservar la identidad cultural en la institucionalidad municipal	1.3, 10.4, 11.5, 16.7, 11.5	16.6, 16.7
Lineas de acción • Incluir la identidad cultural en las actividades desempeñadas por el municipio • Tener un traductor (zapoteco-español) en los cargos institucionales para facilitar la información existente		
Eje III. Tomaltepec seguro		
Estrategia: Impulsar los derechos del pueblo indígena a través del apego del marco jurídico e institucional del municipio	1.2, 1.3, 10.3, 11.5, 16.7	16.3, 16.6, 16.7
Lineas de acción • Promover la correcta aplicación de leyes y normas en la población indígena • Informar en reuniones municipales sobre los derechos indígenas de la población • Promover el respeto de toda la población indígena zapoteca		
Eje IV. Tomaltepec productivo e innovador		
Estrategia: Garantizar el desarrollo de actividades productivas y económicas en la población indígena del municipio	1.4, 10.3	9.2, 13.3, 16.7
Lineas de acción • Gestionar proyectos productivos ante instancias correspondientes para el desarrollo de actividades en la población indígena		

5.1.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES

La ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes está fundamentada en el párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo principal es asegurarles un desarrollo pleno e integral a este sector de la población, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Asi como la no-discriminación por ninguna razón, ni circunstancia. Las niñas, niños y adolescentes tienen los deberes que exige el respeto de todas las personas cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento de los recursos que se dispongan para su desarrollo

Los padres o tutores deben proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones[27]
Se han realizado múltiples eventos a nivel mundial, uno de ellos es la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se establecen los derechos que es preciso convertir en realidad para que los niños puedan desarrollar todo su potencial.La Convención ofrece una visión del niño como individuo y como miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo[28].

De acuerdo a datos de INEGI, 2020. En el indicador de la población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela se tiene un total de 35 niños, de los cuales 16 son niñas y 19 son niños. Mientras que en el rango de edad de 6 a 11 años. Siete niñas no acuden a la escuela y 5 niños. Por consiguiente; en la población de 12 a 14 años, 5 niñas y 19 niños no asisten a la escuela.

De forma general, al menos 71 niños en un rango de edad de 3 a 14 años, no asisten a la escuela. Por lo que es importante concientizar a los padres acerca de la obligación que tienen como tutores y la importancia de derechos en los niños,

[27] https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf
[28] https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/por-que-son-importantes#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20establece%20los%20derechos,puedan%20desarrollar%20todo%20su%20potencial.&text=La%20Convenci%C3%B3n%20reconoce%20la%20dignidad,su%20bienestar%20y%20su%20desarrollo.

ya que en esa edad se debe procurar que reciban educación, para sentar las bases de cuidadanos que puedan trabajar y tener un mejor futuro. Estas acciones deben ser realizadas en conjunto con el mejoramiento de la infraestructura de la escuela, lo cual permitirá generar espacios cómodos y seguros para la educación de niños, niñas y adolescentes.

Dentro del municipio no se tiene la certeza que existen casos de violencia en contra de niños y niñas, ya que estos son dificilmente de denunciar. Muchas veces ocurre porque se tiene un gran miedo a las represarias que pueda tener el agresor en contra de los infantes. También es importante considerar que en muchas ocasiones las autoridades no podrían tener la certeza de las declaraciones, ya que se procedería a acudir con instancias correspondientes para resolver los casos. Por esta razón, muchas veces se desconoce realmente el número de hogares que sufren o puedan sufrir violencia.

Un aspecto importante que se debe considerar es que para mejorar las condiciones sociales y garantizar los derechos de niños y niñas las acciones que se pretenden abordar en esta administración, son dos: 1) educación y 2)inclusión social.

Para brindar mejoras a una sociedad, la educación juega un papel determinante en el aprendizaje y desarrollo de talentos y oportunidades. Recordando que la educación es un derecho constitucional, todos los niños a partir de 3 años, tienen el derecho de recibir educación digna, instalaciones adecuadas, material escolar que complemente su enseñanza y contar con profesores preparados que puedan orientarlos a una mejora continua. En este sentido, en el municipio se cuenta con 5 niños en el rango de edad de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir, 107 jóvenes de 15 años analfabetas y 65 personas que no presentan algún tipo de escolaridad. Estas cifras permiten comprender que esta población posiblemente es privada de su derecho a la educación.

Es importante aprovechar los espacios educativos con los que cuenta el municipio. Al ser dos: preescolar y primaria, se deben priorizar actividades de mejoramiento de infraestructura, servicios básicos (luz, agua, drenaje, sanitarios) y equipamiento de las aulas. Ya que la educación comienza con el aprendizaje en el nivel básico, lo cual pone una gran responsabilidad a los padres, maestros y administrativos. Por esta razón; en todo momento se debe garantizar el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes que habitan en el municipio. Procurando que todas y todos sean tratados de forma respetuosa, equitativa e igualitaria.

Otro aspecto importante, es asegurar que todos los niños y niñas reciban servicios de salud dignos. Los cuales garantizan que ellos crezcan de forma saludable y seguros. Grantizando una vida digna y benéfica.

Objetivos, estrategias y lineas de acción

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes que habitan en el municipio	ODS 5, 10, 16	1, 2, 4, 11
Eje I. Tomaltepec incluyente con desarrollo social		
Estrategia: Avalar los derechos de grupos vulnerables e inclusión para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y saludables	10.3, 16.6, 16.7	4.1, 4.2, 2.1, 2.2
Lineas de acción • Promover el deporte en los niños, niñas y adolescentes para evitar el sedentarismo • Mejorar la calidad educativa en los niños, niñas y adolescentes • Garantizar mejores condiciones de salud en este sector de la población		
Eje III. Tomaltepec seguro		
Estrategia: Garantizar la seguridad y protección de niños, niñas y adolescentes	5.2, 10.2, 10.3	1.3, 2.1, 4.1
Lineas de acción • Informar a los pobladores, los derechos existentes para niños, niñas y adolescentes • Fortalecer la seguridad municipal y evitar delitos infragantes en todos los grupos y principalmente grupos vulnerables		
Eje IV. Tomaltepec productivo e innovador		
Estrategia: Mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de proyectos productivos por parte de los adultos	5.2, 10.3, 16.6, 16.7	1.3, 4.1, 2.2, 4.2
Lineas de acción • Buscar proyectos sociales productivos ante instancias correspondientes para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes • Empoderar a los niños, niñas y adolescentes a través de una cultura emprendedora		
Eje V. Tomaltepec sustentable		
Estrategia: Promover espacios de recreación en el medio ambiente para garantizar un desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes	5.2, 10.3, 16.6	1.3, 2.1, 4.1, 4.2
Lineas de acción • Incluir a los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de actividades a favor del medio ambiente • Generar lugares de esparcimiento y desarrollo físico en los niños y jóvenes		

VI. PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PMDS

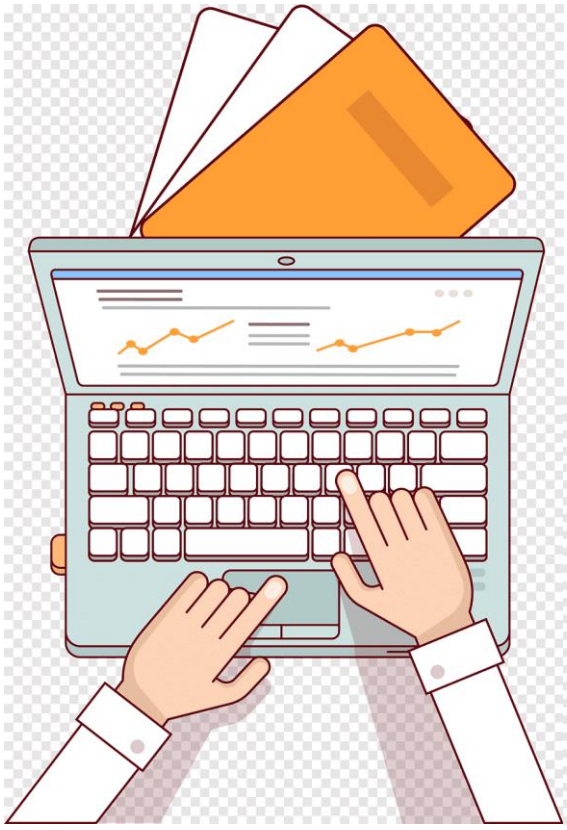

6.1 Programación y presupuestación

Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos[29].

Los gobiernos municipales coadyuban al funcionamiento de este sistema a través de planear su propio desarrollo. Los planes municipales constituyen una valiosa herramienta en los que se establece un conjunto ordenado de objetivos, políticas estrategías y acciones, mismas que se materializan en los programas municipales[30]

Realizar la planeación municipal es de vital importancia para llevar un proceso adecuado y consensuado, en el cual se midan las metas establecidas y se pueda tener injerencia de procesos municipales. Además, al realizar una planeación a nivel municipio se suman esfuerzos para participar en el esquema nacional. Esta programación tiene un periodo de ejecución vigente similar al tiempo que dura la administración del cabildo municipal, misma que es llevada en conjunto con la asignación de los recursos económicos necesarios para su ejecución.

Se pretende que para el municipio de Santo Domingo Tomaltepec se plasme y desarrolle una correcta planeación, misma que organice de forma lógica y correcta el trabajo, que estipule puntos de comparación entre lo planeado y ejecutado, así como identificar los puntos críticos para poder hacer correcciones puntuales y pertinentes. En la programación se deben planear el aprovechamiento maximo y adecuado del dinero, equipo, materiales y recursos humanos con los que se cuenta.

El desarrollo de esta actividad permitirá al gobierno municipal actual:

- Actividades prioritarias del ayuntamiento
- Establecer las acciones, obras y servicios necesarios para ejecutar los programas y metas
- Priorizar y desarrollar programas y proyectos sociales para atender grupos vulnerables
- Indicar el grado de injerencia que tendrá cada nivel de gobierno
- Llevar un cálculo de costos por cada atividad a desempeñar

[29] https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2016/8/10/f692f8c0ce420f6c3c7bc71b0eeed36f.pdf
[30] http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/330/1/images/programacion_municipal_2.pdf

- Permitir que la comunidad apoye y participe en los programas a desempeñar.

Presupuestación

El Presupuesto de egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.

El Presupuesto de egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento.
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el presupuesto anual de egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio[31].

Es indispensable que el presupuesto se asigne a los proyectos prioritarios previstos en la planeación del municipio y que se priorizen las obras de mayor importancia y relevancia. Toda acción monetaria que se desarrolle, debe ser aprobada e informada por los habitantes del municipio, quienes deberán mencionar la aprobación de las acciones, ya que en ellos deben recaer los beneficios sociales y económicos.

La presupuestación debe seguir un orden elemental, el lenguaje que se ocupe debe ser entendible para todos los habitantes, ya que estos pueden enterarse e informarse en el momento que consideren oportuno acerca del reparto de los recursos económicos, los cuales deben ser realizados con eficacia y honestidad.

La presupuestación del municipio se conforma básicamente de sus ingresos propios, es decir lo que recaudan de acuerdo a su ley de ingresos por medio de la tesorería municipal y de las participaciones diferidas que recibe de la federación por medio de la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado y que principalmente son dos: ramo 28 y ramo 33.

En este sentido; el presupuesto del ramo 28 está destinado para hacer frente al gasto corriente y administrativo del Ayuntamiento. También se puede ejercer en

[31] http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia07_elaboracion_y_ejercicio_del_presupuesto_de_egresos.pdf

obra pública, siempre y cuando la decisión sea tomada por unanimidad y quede plasmado en el presupuesto de egresos.

Por su parte; el ramo 33 está referido a aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se compone de dos Fondos: Fondo 3 (para la Infraestructura Social Municipal (FISM)) y el Fondo 4 (Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)).

Presupuesto

Cuadro 18. Presupuesto de asignación de acuerdo al acta de priorización

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SANTO DOMINGO TOMALTEPEC 2020 – 2022				
NOMBRE DE PROYECTO	AÑO DE GOBIERNO QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	MONTO ($)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2a. ETAPA	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,700,000.00	FISM-DF
MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	2020-2022	Regiduría de salud, RyCO	250,000.00	FISM-DF
MANTENIMIENTO A LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR1656N (mejoramiento de servicios sanitarios)	2020-2022	Regiduría de educación, RyCO	380,000.00	FISM-DF
EQUIPAMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ CVE. 20DPR3019C	2020-2022	Regiduría de educación, RyCO	500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	500,000.00	FISM-DF
MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	300,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL NOGAL	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,200,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL NOGAL	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,100,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SANTO DOMINGO Y CALLE ALMENDROS EN LA COLONIA EL NOGAL	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA EL JARDIN DE NIÑOS JOSE ANTONIO GAY CLAVE 20DJN0851T	2020-2022	Regiduría de educación, RyCO	250,000.00	FISM-DF
DOTACION DE SERVICIOS BASICOS PARA EL JARDIN DE NIÑOS JOSE ANTONIO GAY CLAVE 20DJN0851T	2020-2022	Regiduría de educación, RyCO	40,000.00	FISM-DF
REHABILITACION DE LA PRESA LA MINA	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,200,000.00	FISM-DF

NOMBRE DE PROYECTO	AÑO DE GOBIERNO QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	MONTO ($)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCION	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDIUALES	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	3,000,000.00	FISM-DF
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	950,000.00	FISM-DF
EQUIPAMIENTO DEL POZO EJIDAL. número 3	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	750,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,100,000.00	FISM-DF
EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE. 20DPR1656N	2020-2022	Regiduría de educación, RyCO	40,000.00	Otras fuentes
CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	3,000,000.00	Otras fuentes
REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2a. ETAPA	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,700,000.00	Otras fuentes
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL NOGAL	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	950,000.00	Otras fuentes
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,200,000.00	Otras fuentes
CONSTRUCCION DE TECHADO MUNICIPAL	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	2,400,000.00	Otras fuentes
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	2,100,000.00	Otras fuentes
CONSTRUCCION DE GRADAS Y TECHADO EN CAMPO DE FUTBOL	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	2,400,000.00	Otras fuentes
CONSTRUCCION DE TECHADO EN CAMPO DE FUTBOL RAPIDO	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	2,400,000.00	Otras fuentes
REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES CALLES	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	2,100,000.00	Otras fuentes
REVESTIMIENTO DEL CAMINO ANTIGUO SANTO DOMINGO	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	200,000.00	Otras fuentes
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	1,000,000.00	Otras fuentes
PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2020-2022	Regiduría de desarrollo social y urbano, RyCO	500,000.00	Otras fuentes
BUSCAR FINANCIAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO PARA LA UNIDAD MÉDICA	2020-2021	Regiduría de salud, RyCO	200,000.00	otras fuentes
FISM-DF: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				
RyCO: REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS				

NOMBRE DE PROYECTO	AÑO DE GOBIERNO QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	MONTO ($)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REVISAR CONVOCATORIAS ESTATALES PARA GESTIÓN DE PROYECTOS	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
REALIZACIÓN DE FERIA DE ARTESANIAS Y DIFUSIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	2020-2022	RyCO	100,000	Otras fuentes
GESTIONAR PROYECTOS SOCIALES	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
PROYECTO SOCIAL	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
PROYECTO SOCIAL	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
BUSCAR ASESORÍA JURIDICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y DIFUNDIRLA ENTRE LA POBLACIÓN	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
BUSCAR ASESORÍA JURIDICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y DIFUNDIRLA ENTRE LA POBLACIÓN	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES LA PROVEDURIA DE ALIMENTOS BÁSICOS	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES LA PROVEDURIA DE ALIMENTOS BÁSICOS	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES LA PROVEDURIA DE ALIMENTOS BÁSICOS	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
BUSCAR ASESORÍA CORRESPONDIENTE PRINCIPALMENTE EN TEMAS CONTABLES Y FISCALES	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
REALIZAR PLATICAS CON POBLADORES	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
BUSCAR ASESORÍA CORRESPONDIENTE EN TEMAS DE ELBORACIÓN DE INFORMES	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
BUSCAR CAPACITACIONES GRATUITAS PARA QUE EL PERSONAL DEL CABILDO MUNICIPAL PUEDA DIRECCIONAR SU CURSO	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
INCLUIR A LA POBLACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN LIBRE Y OPORTUNA	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
BUSCAR CAPACITACIONES GRATUITAS PARA QUE EL PERSONAL DEL CABILDO MUNICIPAL PUEDA DIRECCIONAR SU CURSO	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
PARTICIPAR EN CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS POR GOBIERNO ESTATAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PRINCIPALMENTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes

NOMBRE DE PROYECTO	AÑO DE GOBIERNO QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	MONTO ($)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
BUSCAR LAZOS DE CONEXIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ORDENÉS DE GOBIERNO	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
BUSQUEDA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL A NIVEL ESTATAL	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
BUSQUEDA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL A NIVEL ESTATAL	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
COMPRA DE EQUIPO Y MATERIAL PARA LA POLICIA MUNICIPAL	2020-2022	RyCO	100,000	Otras fuentes
CAPACITAR AL PERSONAL EXISTENTE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL, BUSCANDO CURSOS LIBRES Y ABIERTOS PARA QUE EL PERSONAL INTERESADO ASISTA	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
REALIZAR REUNIONES COMUNITARIAS	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
CAPACITAR AL PERSONAL EXISTENTE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL, BUSCANDO CURSOS LIBRES Y ABIERTOS PARA QUE EL PERSONAL INTERESADO ASISTA	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
GESTIONAR ANTE SADER LA GESTIÓN DE PROYECTOS LOCALES QUE PUEDAN AYUDAR A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
REALIZAR LA EXPOFERIA DE PRODUCTOS ARTESANALES	2020-2022	RyCO	100, 000	Otras fuentes
REALIZAR LA EXPOFERIA DE PRODUCTOS ARTESANALES	2020-2022	RyCO	100, 000	Otras fuentes
BUSCAR A TRAVÉS DE INCENTIVOS GUBERNAMENTALES ESPECIALMENTE SADER PROYECTOS LOCALES	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
INCLUIR A LOS POBLADORES EN REUNIONES DE OPINIÓN PÚBLICA	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
INCLUIR A LOS POBLADORES EN REUNIONES DE OPINIÓN PÚBLICA	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
DIFUNDIR A TRAVÉS DE REDES SOCIALES LA IMPORTANCIA DEL POTENCIAL TURÍSTICO EXISTENTE	2020-2022	RyCO	5,000	Otras fuentes
DIFUNDIR A TRAVÉS DE REDES SOCIALES LA IMPORTANCIA DEL POTENCIAL TURÍSTICO EXISTENTE	2020-2022	RyCO	5,000	Otras fuentes
BUSCAR MEJORAS EN EL INTERNET MUNICIPAL	2020-2022	RyCO	200,000	Otras fuentes
BUSCAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF Y SECRETARIA DE BIENESTAR LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes

NOMBRE DE PROYECTO	AÑO DE GOBIERNO QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	MONTO ($)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EL AYUNTAMIENTO BUSCARÁ PROVEEDORES DE INSUMOS EN LA CUIDAD DE OAXACA	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
REALIZAR REFORESTACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
DESARROLLAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2020-2022	RyCO	50,000	Otras fuentes
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO	2020-2022	RyCO	1,000,000	Otras fuentes
IMPARTIR CURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN EN GENERAL	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
GESTIÓN GUBERNAMENTAL	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
CON ASESORIA DE UN TOPÓGRAFO, PLANIFICAR LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE DESEEN REALIZAR EN UN FUTURO	2020-2022	RyCO	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes
CON ASESORIA DE UN TOPÓGRAFO, PLANIFICAR LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE DESEEN REALIZAR EN UN FUTURO	2020-2022	RyCO	50,000	Otras fuentes

6.2 Metas e indicadores

Para realizar un correcto seguimiento de las actividades establecidas en el presente plan, es importante establecer indicadores para que puedan ser medidos. Estos indicadores fueron diseñados de forma sencilla y práctica para poder ser utilizados por cualquier persona.

El CONEVAL, es el principal organismo que menciona la importancia de utilizar indicadores para verificar aspectos cualitativos y cuantitativos de los objetivos de los programas. Ya que todo lo que se mide puede ser evaluado y comprobar si realmente aporta beneficios a la población.
A su vez, una meta representa el objetivo específicamente de forma cuantitativa que el programa pretende lograr en un plazo de tiempo específico.

En el siguiente apartado se presentan las metas e indicadores establecidas para el Plan de Desarrollo Municipal de Santo Domingo Tomaltepec.

OBRAS	Meta		Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2a. ETAPA	50	M3	Proporción de planta tratadora de aguas residuales del total planeado	porcentaje de avance=N° m3 construidos/ metas 50 m3*100	semestral
MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	500	M2	Proporción de mantenimiento del centro de salud del total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 500 m2*100	semestral
MANTENIMIENTO A LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR1656N (mejoramiento de servicios sanitarios)	192	M2	Proporción de mantenimiento de la escuela primaria del total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 192 m2*100	semestral
EQUIPAMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ CVE. 20DPR3019C	48	M2	Proporción de equipamiento de escuela primaria del total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 48 m2*100	semestral
CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	100	ML	Proporción de construcción de pozo profundo del total planeado	porcentaje de avance=N° ml construidos/ metas 100 ml*100	semestral
MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION	5	POSTES	Proporción de mantenimiento de red eléctrica del total planeado	porcentaje= avance de la obra/meta total 5 postes*100	semestral

OBRAS	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	OBRAS
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL NOGAL	1.1	KM	Proporción de construcción de sistema de agua potable del total planeado	porcentaje de avance=N° km construidos/ metas 1.1km*100	semestral
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL NOGAL	1.1	KM	Proporción de construcción de drenaje sanitario del total planeado	porcentaje de avance=N° km construidos/ metas 1.1km*100	semestral
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SANTO DOMINGO Y CALLE ALMENDROS EN LA COLONIA EL NOGAL	600	M2	Proporción de construcción de pavimento de concreto hidraúlico del total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 600 m2*100	semestral
CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA EL JARDIN DE NIÑOS JOSE ANTONIO GAY CLAVE 20DJN0851T	48	M2	Proporción de construcción de sanitarios para el jardín de niños del total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 48 m2*100	semestral
DOTACION DE SERVICIOS BASICOS PARA EL JARDIN DE NIÑOS JOSE ANTONIO GAY CLAVE 20DJN0851T	127.2	M2	Proporción de dotación de servicios básicos para jardín de niños del total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 127.2 m2*100	semestral
REHABILITACION DE LA PRESA LA MINA	4000	M3	Proporción de rehabilitación de la presa la mina del total planeado	porcentaje de avance=N° m3 construidos/ metas 4000 m3*100	semestral
CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCION	2500	ML	Proporción de construcción de pozo profundo del total planeado	porcentaje de avance=N° ml construidos/ metas 2500 ml*100	semestral
CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDIUALES	50	M3	Proporción de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del total planeado	porcentaje de avance=N° m3 construidos/ metas 50 m3*100	semestral
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1.5	KM	Proporción de rehabilitación de sistema de agua potable de total planeado	porcentaje de avance=N° km construidos/ metas 1.5 km*100	semestral
EQUIPAMIENTO DEL POZO EJIDAL. Número 3	1	EQUIPO	equipamiento de pozo ejidal de total planeado	porcentaje de avance=N° de equipo adquirido/ metas 1 equipo*100	semestral
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	1500	M2	Proporción de pavimentación de concreto hidráulico de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 1500 m2*100	semestral
EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE. 20DPR1656N	48	M2	Proporción de equipamiento de aula de medios de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 48 m2*100	semestral
CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	150	M2	Proporción de construcción de planta de aguas residuales de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 150 m2*100	semestral

OBRAS	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	OBRAS
REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2a. ETAPA	170	M2	Proporción de rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 170 m2*100	semestral
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL NOGAL	750	M2	Proporción de construcción de salón de usos múltiples de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 750 m2*100	semestral
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	3000	M2	Proporción de construcción de techado municipal de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 3000 m2*100	semestral
CONSTRUCCION DE TECHADO MUNICIPAL	120	M2	Proporción de pavimentación de concreto hidráulico de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 120 m2*100	semestral
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES	3000	M2	Proporción de pavimentación de concreto en varias calles de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 3000 m2*100	semestral
CONSTRUCCION DE GRADAS Y TECHADO EN CAMPO DE FUTBOL	1250	M2	Proporción de construcción de gradas y techado de campo de futbol de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 1250 m2*100	semestral
CONSTRUCCION DE TECHADO EN CAMPO DE FUTBOL RAPIDO	1250	M2	Proporción de construcción de techado en campo de futbol de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 1250 m2*100	semestral
REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES CALLES	3000	M2	Proporción de repavimentación con concreto asfáltico de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 3000 m2*100	semestral
REVESTIMIENTO DEL CAMINO ANTIGUO SANTO DOMINGO	2000	M2	Proporción de revestimiento de camino antiguo de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 2000 m2*100	semestral
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1500	ML	Proporción de construcción de sistema de agua potable de total planeado	porcentaje de avance=N° m2 construidos/ metas 1500 m2*100	semestral
PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	100	ML	Proporción de construcción de perforación de pozo profundo de total planeado	porcentaje de avance=N° ml construidos/ metas 100 ml*100	semestral
BUSCAR FINANCIAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO PARA LA UNIDAD MÉDICA	1	proyecto	Proporción de medicamentos adquiridos del total planeado*100	porcentaje de avance=medicamentos adquiridos/ proyecto meta*100	semestral

OBRAS	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	OBRAS
REVISAR CONVOCATORIAS ESTATALES PARA GESTIÓN DE PROYECTOS	1	proyecto	Proporción de proyectos gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
REALIZACIÓN DE FERIA DE ARTESANIAS Y DIFUSIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	1	proyecto	Proporción de ferias realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
GESTIONAR PROYECTOS SOCIALES	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
PROYECTO SOCIAL	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
PROYECTO SOCIAL	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSCAR ASESORÍA JURIDICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y DIFUNDIRLA ENTRE LA POBLACIÓN	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSCAR ASESORÍA JURIDICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y DIFUNDIRLA ENTRE LA POBLACIÓN	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES LA PROVEDURIA DE ALIMENTOS BÁSICOS	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES LA PROVEDURIA DE ALIMENTOS BÁSICOS	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES LA PROVEDURIA DE ALIMENTOS BÁSICOS	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral

OBRAS	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	OBRAS
BUSCAR ASESORÍA CORRESPONDIENTE PRINCIPALMENTE EN TEMAS CONTABLES Y FISCALES	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
REALIZAR PLATICAS CON POBLADORES	10	reuniones	Proporción de reuniones sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=reuniones realizadas/ reuniones meta meta*100	semestral
BUSCAR ASESORÍA CORRESPONDIENTE EN TEMAS DE ELBORACIÓN DE INFORMES	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSCAR CAPACITACIONES GRATUITAS PARA QUE EL PERSONAL DEL CABILDO MUNICIPAL PUEDA DIRECCIONAR SU CURSO	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
INCLUIR A LA POBLACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN LIBRE Y OPORTUNA	1	proyecto	Proporción de reuniones del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSCAR CAPACITACIONES GRATUITAS PARA QUE EL PERSONAL DEL CABILDO MUNICIPAL PUEDA DIRECCIONAR SU CURSO	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
PARTICIPAR EN CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS POR GOBIERNO ESTATAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PRINCIPALMENTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSCAR LAZOS DE CONEXIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ORDENÉS DE GOBIERNO	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSQUEDA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL A NIVEL ESTATAL	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSQUEDA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL A NIVEL ESTATAL	1	proyecto	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral

OBRAS	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	OBRAS
COMPRA DE EQUIPO Y MATERIAL PARA LA POLICIA MUNICIPAL	1	proyecto	Proporción de equipamiento comprado del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
CAPACITAR AL PERSONAL EXISTENTE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL, BUSCANDO CURSOS LIBRES Y ABIERTOS PARA QUE EL PERSONAL INTERESADO ASISTA	1	proyecto	Proporción de capacitaciones del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
REALIZAR REUNIONES COMUNITARIAS	1	proyecto	Proporción de reuniones del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
CAPACITAR AL PERSONAL EXISTENTE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL, BUSCANDO CURSOS LIBRES Y ABIERTOS PARA QUE EL PERSONAL INTERESADO ASISTA	1	proyecto	Proporción de capacitaciones del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
GESTIONAR ANTE SADER LA GESTIÓN DE PROYECTOS LOCALES QUE PUEDAN AYUDAR A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES	1	proyecto	Proporción de gestiones realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
REALIZAR LA EXPOFERIA DE PRODUCTOS ARTESANALES	1	proyecto	Proporción de eventos de ferias realizados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSCAR A TRAVÉS DE INCENTIVOS GUBERNAMENTALES ESPECIALMENTE SADER PROYECTOS LOCALES	1	proyecto	Proporción de gestiones gubernamentales realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
INCLUIR A LOS POBLADORES EN REUNIONES DE OPINIÓN PÚBLICA	1	proyecto	Proporción de reuniones realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral

OBRAS	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	OBRAS
INCLUIR A LOS POBLADORES EN REUNIONES DE OPINIÓN PÚBLICA	1	proyecto	Proporción de reuniones realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
DIFUNDIR A TRAVÉS DE REDES SOCIALES LA IMPORTANCIA DEL POTENCIAL TURÍSTICO EXISTENTE	1	proyecto	Proporción de gestiones gubernamentales realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
DIFUNDIR A TRAVÉS DE REDES SOCIALES LA IMPORTANCIA DEL POTENCIAL TURÍSTICO EXISTENTE	1	proyecto	Proporción de gestiones gubernamentales realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSCAR MEJORAS EN EL INTERNET MUNICIPAL	1	proyecto	Proporción de estudiantes beneficiados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
BUSCAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF Y SECRETARIA DE BIENESTAR LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA	1	proyecto	Proporción de programas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
EL AYUNTAMIENTO BUSCARÁ PROVEEDORES DE INSUMOS EN LA CUIDAD DE OAXACA	1	proyecto	Proporción de programas del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
REALIZAR REFORESTACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS	1	proyecto	Proporción de reforestación del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
DESARROLLAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1	proyecto	Proporción de talleres realizados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO	1	proyecto	Proporción de construcción de cárcamo sanitario del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral

OBRAS	Meta	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión	OBRAS
IMPARTIR CURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN EN GENERAL	3	capacitaciones	Proporción de capacitaciones realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=capacitaciones realizadas/ capacitaciones meta*100	semestral
GESTIÓN GUBERNAMENTAL	1	proyecto	Proporción de proyectos gestionados del total planeado*100	porcentaje de avance=proyectos realizados/ proyecto meta*100	semestral
CON ASESORIA DE UN TOPÓGRAFO, PLANIFICAR LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE DESEEN REALIZAR EN UN FUTURO	-	asesoría	Proporción de asesorias realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=asesorías realizadas/ asesorías meta*100	anual
CON ASESORIA DE UN TOPÓGRAFO, PLANIFICAR LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE DESEEN REALIZAR EN UN FUTURO	-	asesoría	Proporción de asesorías realizadas del total planeado*100	porcentaje de avance=asesoría realizadas/ asesorías meta*100	anual

6.3 Seguimiento y evaluación

Las actividades de seguimiento son de trascendental importancia para el control de cualquier programa por parte del personal responsable de su ejecución. El seguimiento es la supervisión que debe tener el programa o proyecto a través de los avances financieros y físicos que engloban las obras municipales. Realizar un correcto seguimiento permite conocer los aciertos que se han generado al realizar la planeación, el objetivo principal es encontrar el camino correcto en caso de existir fallas en la planeación, para corregir las estrategias y líneas de acción de los proyectos.

La importancia que tiene la evaluación en los programas es que permite realizar una comparación de datos entre las metas de los programas. Y la información obtenida se puede utilizar para informar a la cuidadania que esta ocurriendo con sus recursos financieros.

Además, la evaluación es una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones (PNUD, 2009).

Este proceso permite identificar los logros generados, así como las carencias de acciones y con ello tomar decisiones para canalizar de forma adecuada los objetivos planteados, desarrollando la gestión con base a resultados (GpR) dentro del municipio de Santo Domingo Tomaltepec.

La Gestión con base en resultados se enfoca a las acciones definidas dentro del presente plan municipal. Asi que, los indicadores definidos en la matriz de indicadores para resultados (MIR) constituye la base para la evaluación de resultados respecto a las acciones planteadas en el presente documento.

Las acciones desarrolladas en el municipio deben ser reportadas al gobierno del estado de Oaxaca y a los cuidadanos principalmente, ya que esto permite dar seguimiento a los avances de la agenda 2030. Los encargados de coordinar y realizar estas acciones son: el ayuntamiento municipal, la tesoreria municipal encargada de gestión financiera y la contraloría municipal, quien se encarga de fiscalizar el correcto cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y proyectos estipulados.

De acuerdo a la normatividad vigente y a la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible, toda la información recabada deberá presentarse de forma anual en un informe, que contenga el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, una evaluación global de los alcances de la ejecución de los proyectos, establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los avances de ejecución, impactos obtenidos y objetivos alineados a la agenda 2030. Además, deberá contemplar los retos que faltan por atender y los desafios que el ayuntamiento haya identificado que falta solventar.

Esto permite dar a conocer a la población cuáles han sido los alcances de la política pública municipal y los próximos desafíos por abordar para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes que integran el municipio.

En el siguiente apartado se estipula la Matriz de Seguimiento y Evaluación, la cual es fundamental para permitir que el ayuntamiento municipal cumplas con los objetivos y metas planteadas en este documento.

Matriz de seguimiento y evaluación

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	**Salud y seguridad social**	Garantizar el derecho a la salud eficiente, vida sana y bienestar de los pobladores de Santo Domingo Tomaltepec	Modernizar la unidad médica del municipio y dignificar los servicios médicos	Realizar el mantenimiento de las instalaciones de salud	Atención médica poco eficiente por falta de infraestructura y medicamentos	Mantenimiento de las instalaciones del centro de salud del municipio en una superficie de 500 m2	3, 6	3.7, 3.8, 6.2	500 m2	3 386	Proporción del sector salud del total planeado*100	250,000	FISM-DF	2020-2022
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	Salud y seguridad social	Garantizar el derecho a la salud eficiente, vida sana y bienestar de los pobladores de Santo Domingo Tomaltepec	Modernizar la unidad médica del municipio y dignificar los servicios médicos	Gestionar ante instancias correspondientes medicamentos y equipo médico necesario	Atención médica poco eficiente por falta de infraestructura y medicamentos	Buscar financiamiento de medicamentos y equipo para la unidad médica	3, 6	3.7, 3.8, 6.2	1 proyecto	3 386	Proporción de proyecto total planeado*100	200,000	otras fuentes	2020-2022
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	**Educación**	Garantizar el acceso a la educación de calidad entre los niños y niñas del municipio de Santo Domingo Tomaltepec	Modernizar la infraestructura educativa para ofrecer espacios de calidad en el municipio	Asignar recursos públicos para el mantenimiento de la escuela primaria	Existe rezago educativo e infraestuctura y material deficiente	Mantenimiento a la escuela primaria Bénito Juárez	4	4.a, 9.c	192 m2	150	Proporción de mantenimiento de la escuela total del proyecto*100	380,000	FISM-DF	2020-2022
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	Educación	Garantizar el acceso a la educación de calidad entre los niños y niñas del municipio de Santo Domingo Tomaltepec	Modernizar la infraestructura educativa para ofrecer espacios de calidad en el municipio	Construir sanitarios en el jardín de niños "José Antoni Gay"	Existe rezago educativo e infraestuctura y material deficiente	Construcción de sanitarios para el jardin de niños José Antoni Gay	4	4.a, 9.c	48 m2	160	Proporción de sanitarios construidos total del proyecto*100	250,000	FISM-DF	2020-2022
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	Educación	Garantizar el acceso a la educación de calidad entre los niños y niñas del municipio de Santo Domingo Tomaltepec	Modernizar la infraestructura educativa para ofrecer espacios de calidad en el municipio	Mejorar las condiciones del Jardín de niños "José Antoni Gay" (pavimento asfáltico e instalación eléctrica)	Existe rezago educativo e infraestuctura y material deficiente	Dotación de servicios básicos para el jardín de niños José Antoni Gay	4	1, 4	127.2 m2	161	Proporción de equipamiento de escuela primaria del total planeado*100	40,000	FISM-DF	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	Educación	Garantizar el acceso a la educación de calidad entre los niños y niñas del municipio de Santo Domingo Tomaltepec	Equipar las aulas educativas para mejorar el acceso a la educación de calidad en los niños y niñas	Comprar equipo para el centro de computo que pueda ser utilizado por los niños y niñas del municipio	Existe rezago educativo e infraestuctura y material deficiente	Equipamiento en la escuela primaria vespertina Margarita Maza de Juárez	4	1, 4	48 m2	160	Proporción de equipamiento de escuela primaria del total planeado*100	500, 000	FISM-DF	2020-2022
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	**Cultura**	Promover la riqueza artesanal y tradicional del pueblo de Santo Domingo Tomaltepec	Fomentar las diversas prácticas culturales y artesanales a través de la difusión y promoción	Difundir la cultura y actividades propias de la comunidad en eventos a nivel municipal y estatal, para mostrar la diversidad cultural del municipio	Inexistencia de difusión cultural, propensa a estancarse	Eventos sociales con demostración artesanal y gastronómica	ODS 11.4	8.9	1 proyecto	3386	Proporción de eventos sociales realizados del total planeado*100	100,000	otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	Cultura	Promover la riqueza artesanal y tradicional del pueblo de Santo Domingo Tomaltepec	Fomentar las diversas prácticas culturales y artesanales a través de la difusión y promoción	Realizar eventos sociales (expoferias), en tanto la pandemia Sars-Cov-2 lo permita difundiendo la comida típica de la región y artesanias que se producen.	Inexistencia de difusión cultural, propensa a estancarse	Talleres de difusión cultural y oficios artesanales	ODS 11.4	8.9	1 proyecto	3386	Proporción de talleres realizados del total planeado*100	30, 000	otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	**Deporte**	Fomentar la práctica del deporte y actividades físicas en espacios idoneos	Mejorar la infraestructura deportiva para generar mayor afluencia de personas en las actividades físicas	Gestionar recursos económicos para financiar obras en los campos de futbol existentes	Aparición de sedentarismo en niños y jóvenes	Construcción de gradas y techado en campo de futbol	ODS 3, 11	3.5, 11.7	1250 m	3386	Proporción de construcción del total planeado*100	2,400,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec Incluyente con desarrollo social	Deporte	Fomentar la práctica del deporte y actividades físicas en espacios idoneos	Mejorar la infraestructura deportiva para generar mayor afluencia de personas en las actividades físicas	Construir infraestructura de gradas y techado deportivo	Aparición de sedentarismo en niños y jóvenes	Construcción de techado en campo de futbol rápido	ODS 3, 11	3.5, 11.7	1250 m	3386	Proporción de construcción del total planeado*100	2,400,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Incluyente con desarrollo social	Deporte	Fomentar la práctica del deporte y actividades físicas en espacios idoneos	Mejorar la infraestructura deportiva para generar mayor afluencia de personas en las actividades físicas	Construir infraestructura de gradas y techado deportivo	Aparición de sedentarismo en niños y jóvenes	Construcción de gradas y techado en campo de futbol	ODS 3, 11	3.5, 11.7	1250 m2	3386	Proporción de construcción de gradas del total planeado*100	2,000,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Deporte	Fomentar la práctica del deporte y actividades físicas en espacios idoneos	Mejorar la infraestructura deportiva para generar mayor afluencia de personas en las actividades físicas	Construir infraestructura de gradas y techado deportivo	Aparición de sedentarismo en niños y jóvenes	Construcción de techado en campo de futbol rápido	ODS 3, 11	3.5, 11.7	1250 m2	3386	Proporción de construcción de techadp del total planeado*100	2,000,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	**Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas**	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir el sistema de agua potable	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Construcción del sistema de agua potable en la colonia el Nogal	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	1.1 km	3386	Proporción de construcción de sistema de agua potable del total planeado*100	1,200,000	FISM-DF	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir el sistema de agua potable	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Rehabilitación del sistema de agua potable	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	1.5 km	3386	Proporción de rehabilitación de sistema de agua potable del total planeado*100	950,000	FISM-DF	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir el sistema de agua potable	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de sistema de agua potable	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	1500 ml	3386	Proporción de construcción de sistema de agua potable del total planeado*100	1,000,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Aplicar recursos públicos para equipar el pozo comunal existente y buscar otras fuentes de abastecimiento del vital liquido	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Equipamiento del pozo ejidal Número 3 e	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	1 equipo	3386	Proporción de equipamiento de pozo ejidal del total planeado*100	750,000	FISM-DF	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir el sistema de agua potable	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de un pozo profundo de agua potable y red de distribución	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	2500 ml	3386	Proporción de construcción de pozo profundo de agua potable del total planeado*100	1,000,000	FISM-DF	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir el sistema de agua potable	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de un pozo profundo de agua potable	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	100 ml	689	Proporción de construcción de pozo profundo de agua potable del total planeado*100	500,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-20222
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir el sistema de agua potable	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua potable	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	100 ml	3386	Proporción de construcción de pozo profundo de agua potable del total planeado*100	500,000	FISM-DF	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir una planta de tratamiento de aguas residuales	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	50 m3	3386	Proporción de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del total planeado*100	3,000,000	FISM-DF	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir una planta de tratamiento de aguas residuales	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de drenaje sanitario en la colonia el Nogal	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	1.1 km	3386	Proporción de construcción de drenaje sanitario del total planeado*100	1,100,000	FISM-DF	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir una planta de tratamiento de aguas residuales	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	150 m2	689	Proporción de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del total planeado*100	3,000,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Asignar recursos públicos para construir una planta de tratamiento de aguas residuales	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales 2a etapa	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	170 m2	689	Proporción de rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales del total planeado*100	1,700,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Incluyente con desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de las viviendas	Garantizar que las familias de Santo Domingo Tomaltepec tengan una vivienda digna con servicios básicos e infraestructura de calidad	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados: agua, luz y drenaje en las viviendas de manera eficiente	Mejorar el sistema de energía eléctrica en las viviendas	Carencias en los servicios básicos de la vivienda	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en diferentes calle de la población	ODS 1,5, 6, 7,9,10	1.4, 6.1, 7.1, 9.1, 11.1	5 postes	3386	Proporción de mantenimiento de red de energía eléctrica del total planeado*100	300,000	FISM-DF	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	**Migración**	Impulsar actividades económicas dentro del municipio para promover la creación de empleo local	Desarrollar actividades productivas para mejorar las condiciones económicas de los habitantes del municipio	Gestionar recursos públicos para establecer proyectos productivos, comercios y servicios	Escazes de empleos locales lo que conlleva la migración de pobladores	Revisar convocatorias estatales para gestión de proyectos	ODS 5,9,8,5,2	8.3, 9.3, 5.1, 8.5,12. 2, 2.3, 2.4	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Migración	Impulsar actividades económicas dentro del municipio para promover la creación de empleo local	Desarrollar actividades productivas para mejorar las condiciones económicas de los habitantes del municipio	Promover la comercialización de las artesanias fabricadas en la región para crear fuentes de empleos	Escazes de empleos locales lo que conlleva la migración de pobladores	Realización de feria de artesanias y difusión del evento a través de redes sociales	ODS 5,9,8,5,2	8.3, 9.3, 5.1, 8.5,12. 2, 2.3, 2.4	1 proyecto	3386	Proporción de ferias realizadas del total planeado*100	100,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	**Grupos vulnerables**	Reducir la desigualdad y discriminación en la población vulnerable del municipio por medio de la atención integral para incorporarlos a una vida digna	Promover mecanismos que mejoren la vida de los grupos vulnerables en el municipio con un enfoque incluyente	Gestionar programas sociales con enfoque de ayuda a personas con alguna discapacidad	Carencia en los procesos de atención a grupos vulnerables	Gestionar proyectos sociales	ODS 5, 16, 10	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.2	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir la discriminación y desigualdad en la población vulnerable del municipio por medio de la atención integral para incorporarlos a una vida digna	Promover mecanismos que mejoren la vida de los grupos vulnerables en el municipio con un enfoque incluyente	Promover una cultura de respeto, valores e inclusión de grupos vulnerables	Carencia en los procesos de atención a grupos vulnerables	Proyecto social	ODS 5, 16, 10	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.2	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir la desigualdad y discriminación en la población vulnerable del municipio por medio de la atención integral para incorporarlos a una vida digna	Promover mecanismos que mejoren la vida de los grupos vulnerables en el municipio con un enfoque incluyente	Brindar apoyo social y psicológico a mujeres violentadas	Carencia en los procesos de atención a grupos vulnerables	Proyecto social	ODS 5, 16, 10	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.2	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	**Pueblos indígenas**	Reducir la discriminicación y desigualdad hacia la población indígena del municipio	Promover la inclusión social de la comunidad indígena, respetando los usos y costumbres, derechos y la igualdad de género en el municipio	Brindar apoyo social y jurídico para acceder a la salud, educación, derecho a sus tierras y justicia legal de la población indígena	Carencia en los procesos de inclusión social de indígenas	Buscar asesoría juridica y social a través de instancias correspondientes y difundirla entre la población	ODS 1,4,5,10,16	1.4, 4.5, 5.1, 10.2, 10.3, 16.3	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Pueblos indígenas	Reducir la discriminicación y desigualdad hacia la población indígena del municipio	Promover la inclusión social de la comunidad indígena, respetando los usos y costumbres, derechos y la igualdad de género en el municipio	Promover valores sociales y derechos de los pueblos para eliminar prácticas discriminatorias	Carencia en los procesos de inclusión social de indígenas	Buscar asesoría juridica y social a través de instancias correspondientes y difundirla entre la población	ODS 1,4,5,10,16	1.4, 4.5, 5.1, 10.2, 10.3, 16.3	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	**Seguridad alimentaria**	Lograr el acceso a una seguridad alimentaria, digna y balanceada para los pobladores del municipio, principalmente con enfoque a la población vulnerable	Garantizar una alimentación digna a los pobladores del municipio	Gestionar proyectos productivos locales que incidan de forma directa en la producción de alimentos básicos	Inseguridad alimentaria en el municipio	Gestionar ante las instancias de alimentación correspondientes la proveduria de alimentos básicos	ODS 2, 15	2.1, 2.2	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Incluyente con desarrollo social	Seguridad alimentaria	Lograr el acceso a una seguridad alimentaria, digna y balanceada para los pobladores del municipio, principalmente con enfoque a la población vulnerable	Garantizar una alimentación digna a los pobladores del municipio	Gestionar ante instituciones correspondientes la proveduria de productos de canasta básica	Inseguridad alimentaria en el municipio	Gestionar ante las instancias de alimentación correspondientes la proveduria de alimentos básicos	ODS 2, 15	2.1, 2.2	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Incluyente con desarrollo social	Seguridad alimentaria	Lograr el acceso a una seguridad alimentaria, digna y balanceada para los pobladores del municipio, principalmente con enfoque a la población vulnerable	Garantizar una alimentación digna a los pobladores del municipio	Facilitar el acceso a la compra de alimentos básicos a precios accesibles y justos	Inseguridad alimentaria en el municipio	Gestionar ante las instancias de alimentación correspondientes la proveduria de alimentos básicos	ODS 2, 15	2.1, 2.2	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec moderno y transparente	**Transparencia y rendición de cuentas**	Establecer vinculos de confianza entre el ayuntamiento municipal y la población para el manejo de recursos públicos	Fomentar la rendición de cuentas por parte del cabildo municipal sobre la aplicación de recursos económicos	Informar de forma oportuna y clara acerca de los avances y logros que realice la presente administración	Carencia en estrategias de focalización para eficientar los procesos sociales	Buscar asesoría correspondiente principalmente en temas contables y fiscales	ODS 16, 11	11b, 16.5, 16.6, 16.10	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec moderno y transparente	Transparencia y rendición de cuentas	Establecer vinculos de confianza entre el ayuntamiento municipal y la población para el manejo de recursos públicos	Fomentar la rendición de cuentas por parte del cabildo municipal sobre la aplicación de recursos económicos	Realizar platicas y reuniones con los pobladores para retroalimentar y mejorar el sistema normativo en la comunidad	Carencia en estrategias de focalización para eficientar los procesos sociales	Realizar platicas con pobladores	ODS 16, 11	11b, 16.5, 16.6, 16.10	Reuniones	3386	Proporción de reuniones sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec moderno y transparente	Transparencia y rendición de cuentas	Establecer vinculos de confianza entre el ayuntamiento municipal y la población para el manejo de recursos públicos	Fomentar la rendición de cuentas por parte del cabildo municipal sobre la aplicación de recursos económicos	Gestionar ante instancias correspondientes capacitación para la distribución de recursos y entrega de informes requeridos en tiempo y forma	Carencia en estrategias de focalización para eficientar los procesos sociales	Buscar asesoría correspondiente en temas de elboración de informes	ODS 16, 11	11b, 16.5, 16.6, 16.10	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec moderno y transparente	**Finanzas públicas municipales**	Administrar eficientemente los recursos públicos municipales, destinados a cubrir los proyectos prioritarios en el municipio	Incentivar la recaudación de impuestos en el municipio para incrementar los ingresos locales	Gestionar recursos económicos a nivel estatal y federal para realizar proyectos beneficos a la población	Baja recaudación de impuestos	Buscar capacitaciones gratuitas para que el personal del cabildo municipal pueda direccionar su curso	ODS 17	17.1	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec moderno y transparente	Finanzas públicas municipales	Administrar eficientemente los recursos públicos municipales, destinados a cubrir los proyectos prioritarios en el municipio	Incentivar la recaudación de impuestos en el municipio para incrementar los ingresos locales	Implementar acciones locales para la correcta aplicación de los recursos municipales	Baja recaudación de impuestos	Incluir a la población en la participación libre y oportuna	ODS 17	17.1	1 proyecto	3386	Proporción de reuniones del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec moderno y transparente	Finanzas públicas municipales	Administrar eficientemente los recursos públicos municipales, destinados a cubrir los proyectos prioritarios en el municipio	Incentivar la recaudación de impuestos en el municipio para incrementar los ingresos locales	Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación oportuna para administrar de forma correcta los incentivos económicos	Baja recaudación de impuestos	Buscar capacitaciones gratuitas para que el personal del cabildo municipal pueda direccionar su curso	ODS 17	17.1	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec moderno y transparente	**Gestión municipal y desarrollo institucional**	Garantizar una administración eficaz y responsable a los pobladores del municipio, brindando atención de calidad	Fortalecer las áreas administrativas del municipio, garantizando la inclusión social, política y económica	Capacitar al cabildo municipal para mejorar las funciones administrativas y operativas	Procesos carentes en la vinculación de la población y el gobierno	Participar en cursos y talleres impartidos por gobierno estatal para desarrollar las actividades principalmente de personal administrativo	ODS 10	10.2, 10.5	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec moderno y transparente	Gestión municipal y desarrollo institucional	Garantizar una administración eficaz y responsable a los pobladores del municipio, brindando atención de calidad	Fortalecer las áreas administrativas del municipio, garantizando la inclusión social, política y económica	Buscar un acercamiento entre el municipio y estado para el desarrollo de actividades	Procesos carentes en la vinculación de la población y el gobierno	Buscar lazos de conexión entre los diferentes ordenés de gobierno	ODS 10	10.2, 10.5	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec seguro	Seguridad pública	Promover un municipio seguro y pacífico, aplicando la ley y justicia para atención de eventualidades, respetando siempre los derechos humanos	Implementar acciones de seguridad pública , aplicando mecanismos de procuración de justicia dentro del propio municipio	Realizar una coordinación con la policia municipal y estatal para mantener el orden público	Índices de inseguridad	Busqueda de cursos de capacitación municipal a nivel estatal	ODS 5, 16	5c, 16.1	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec seguro	Seguridad pública	Promover un municipio seguro y pacífico, aplicando la ley y justicia para atención de eventualidades, respetando siempre los derechos humanos	Implementar acciones de seguridad pública , aplicando mecanismos de procuración de justicia dentro del propio municipio	Solicitar capacitación ante instancias correspondientes para mejorar las funciones de la policia municipal	Índices de inseguridad	Busqueda de cursos de capacitación municipal a nivel estatal	ODS 5, 16	5c, 16.1	1 proyecto	3386	Proporción de proyectos sociales gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec seguro	Seguridad pública	Promover un municipio seguro y pacífico, aplicando la ley y justicia para atención de eventualidades, respetando siempre los derechos humanos	Implementar acciones de seguridad pública , aplicando mecanismos de procuración de justicia dentro del propio municipio	Mejorar las condiciones laborales de la policia a través de equipamiento para el mejor desempeño de sus funciones	Índices de inseguridad	Compra de equipo y material para la policia municipal	ODS 5, 16	5c, 16.1	1 proyecto	3386		100,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec seguro	**Procuración de justicia**	Promover la procuración de justicia imparcial, transparente, justa y con respeto a los derechos humanos de la población de Santo Domingo Tomaltepec	Fortalecer las áreas operativas de los espacios que imparten justicia y respeto a los derechos	Realizar cursos de capacitación a los integrantes de la procuración de justicia	Deficiencia en la aplicación del sistema de justicia	Capacitar al personal existente en el sistema de justicia a través de la coordinación estatal, buscando cursos libres y abiertos para que el personal interesado asista	ODS 5, 16	5.2, 5.1, 16.1, 16.3, 16.5, 16b	1 proyecto	3386	Proporción de capacitaciones del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec seguro	Procuración de justicia	Promover la procuración de justicia imparcial, transparente, justa y con respeto a los derechos humanos de la población de Santo Domingo Tomaltepec	Fortalecer las áreas operativas de los espacios que imparten justicia y respeto a los derechos	Evaluar periódicamente a los servidores públicos y aplicar las sanciones correspondientes (actos de corrupción y no permitidos por la ley)	Deficiencia en la aplicación del sistema de justicia	Realizar reuniones comunitarias	ODS 5, 16	5.2, 5.1, 16.1, 16.3, 16.5, 16b	1 proyecto	3386	Proporción de reuniones del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec seguro	Procuración de justicia	Promover la procuración de justicia transparente, justa y con respeto a los derechos humanos de la población de Santo Domingo Tomaltepec	Fortalecer las áreas de atención cuidadana en la procuración de justicia con respeto a los derechos humanos	Identificar los principales delitos que se manifiestan en el municipio y atender de forma inmediata a las victimas en total apego a la ley y canalizando a las instancias correspondientes (violencia femenina- traslado a instancia de la mujer)	Deficiencia en la aplicación del sistema de justicia	Capacitar al personal existente en el sistema de justicia a través de la coordinación estatal, buscando cursos libres y abiertos para que el personal interesado asista	ODS 5, 16	5.2, 5.1, 16.1, 16.3, 16.5, 16b	1 proyecto	3386	Proporción de capacitaciones del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	**Empleo y actividades económicas**	Promover el crecimiento económico sostenido y empleos dignos en el sector productivo-agrícola y artesanal para todos los habitantes de municipio	Fortalecer procesos de generación de empleos locales en los pobladores	Gestionar recursos económicos ante instancias correspondientes para el desarrollo de proyectos agrícolas	Rezago de actividades económicas dentro del municipio	Gestionar ante SADER la gestión de proyectos locales que puedan ayudar a mejorar las condiciones sociales	ODS 2, 8, 5	2a, 5.5, 2.4, 9a	1 proyecto	3386	Proporción de gestiones realizadas del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec productivo e innovador	Empleo y actividades económicas	Promover el crecimiento económico sostenido y empleos dignos en el sector productivo-agrícola y artesanal para todos los habitantes de municipio	Fortalecer procesos de generación de empleos locales en los pobladores	Difusión de actividades artesanales para ofertar un mercado local y estatal de productos	Rezago de actividades económicas dentro del municipio	Realizar la expoferia de productos artesanales	ODS 2, 8, 5	2a, 5.5, 2.4, 9a	1 proyecto	3386	Proporción de eventos de ferias realizados del total planeado*100	100, 000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	Empleo y actividades económicas	Promover el crecimiento económico sostenido y empleos dignos en el sector productivo-agrícola y artesanal para todos los habitantes de municipio	Fortalecer procesos de generación de empleos locales en los pobladores	Impulsar el consumo de productos artesanales locales y establecer relaciones comerciales con otros municipios	Rezago de actividades económicas dentro del municipio	Realizar la expoferia de productos artesanales	ODS 2, 8, 5	2a, 5.5, 2.4, 9a	1 proyecto	3386	Proporción de eventos de ferias realizados del total planeado*100	100, 000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	**Apoyo a sectores productivos**	Generar un aumento de proyectos productivos para el crecimiento económico del municipio	Vincular al municipio con dependencias gubernamentales correspondientes para la gestión de proyectos	Promover la participación de pobladores en talleres de capacitación para conocer los requisitos de participación en proyectos	Baja tasa de empleo local	Buscar a través de incentivos gubernamentales especialmente SADER proyectos locales	ODS 5, 6,8	5.a, 6.4, 8.3	1 proyecto	3386	Proporción de gestiones gubernamentales realizadas del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	Apoyo a sectores productivos	Generar un aumento de proyectos productivos para el crecimiento económico del municipio	Vincular al municipio con dependencias gubernamentales correspondientes para la gestión de proyectos	Fortalecer alianzas entre productores para atención de necesidades y desarrollo de proyectos	Baja tasa de empleo local	Incluir a los pobladores en reuniones de opinión pública	ODS 5, 6,8	5.a, 6.4, 8.3	reuniones	3386	Proporción de reuniones realizadas del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec productivo e innovador	**Turismo**	Promover los atractivos naturales y endémicos del municipio para generar afluencia de personas y así impulsar la economía local con enfoque sostenible	Promocionar los atractivos naturales dentro del municipio garantizado la participación de mujeres, jóvenes y población indígena del municipio.	Diseñar actividades ecoturisticas para mostrar una ruta de esparcimiento natural a los visitantes	Rezago de oportunidades para promover atractivos locales	Difundir a través de redes sociales la importancia del potencial turístico existente	ODS 5, 8	5.5, 8.9	1 proyecto	3386	Proporción de gestiones gubernamentales realizadas del total planeado*100	5,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	Turismo	Promover los atractivos naturales y endémicos del municipio para generar afluencia de personas y así impulsar la economía local con enfoque sostenible	Promocionar los atractivos naturales dentro del municipio garantizado la participación de mujeres, jóvenes y población indígena del municipio.	Difundir a través de redes sociales y página web las riquezas que alberga el municipio	Rezago de oportunidades para promover atractivos locales	Difundir a través de redes sociales la importancia del potencial turístico existente	ODS 5, 8	5.5, 8.9	1 proyecto	3386	Proporción de gestiones gubernamentales realizadas del total planeado*100	5,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	**Infraestructura pública**	Garantizar una buena infraestructura de caminos dentro del municipio que comunique de forma eficiente a los pobladores	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos existentes en el municipio	Realizar mantenimiento al camino principal que conecta a la población	Infraestructura existente en malas condiciones	Construcción de pavimento de concreto hidraulico en la calle Santo Domingo y calle Almendros en la colonia el Nogal	ODS 3, 9, 11	11b, 3.6, 9.a	600 m2	3386	Proporción de construcción de pavimento de concreto hidráulico del total planeado*100	500,000	FISM-DF	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	Infraestructura pública	Garantizar una buena infraestructura de caminos dentro del municipio que comunique de forma eficiente a los pobladores	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos existentes en el municipio	Incluir a la población del municipio en el mantenimiento de caminos para generar empleos locales	Infraestructura existente en malas condiciones	Construcción de pavimento de concreto hidraúlico en la calle Independencia	ODS 3, 9, 11	11b, 3.6, 9.a	1500 m2	3386	Proporción de construcción de pavimento de concreto hidráulico del total planeado*100	1, 100, 000	FISM-DF	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	Infraestructura pública	Garantizar una buena infraestructura de caminos dentro del municipio que comunique de forma eficiente a los pobladores	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos existentes en el municipio	Incluir a la población del municipio en el mantenimiento de caminos para generar empleos locales	Infraestructura existente en malas condiciones	Pavimentación con concreto hidraúlico en diferentes calles	ODS 3, 9, 11	11b, 3.6, 9.a	3000 m2	3386	Proporción de construcción de pavimento de concreto hidráulico del total planeado*100	2, 100, 000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec productivo e innovador	Infraestructura pública	Garantizar una buena infraestructura de caminos dentro del municipio que comunique de forma eficiente a los pobladores	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos existentes en el municipio	Incluir a la población del municipio en el mantenimiento de caminos para generar empleos locales	Infraestructura existente en malas condiciones	Repavimentación con concreto asfáltico en diferentes calles	ODS 3, 9, 11	11b, 3.6, 9.a	3000 m2	3386	Proporción de construcción de pavimento de concreto asfáltico del total planeado*100	1,200,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	Infraestructura pública	Garantizar una buena infraestructura en el salón de usos múltiples	Destinar recursos económicos para mejorar la infraestructura	Construir un salón de usos múltiples	Inexistencia de lugar público para realizar eventos locales	Construcción de salon de usos multiples en la colonia el nogal	ODS 3, 9, 11	11b, 3.6, 9.a	750 m2	3386	Proporción de construcción de salón planeado*100	950,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	Infraestructura pública	Garantizar una buena infraestructura en el municipio	Destinar recursos económicos para mejorar el techado municipal	Construir un techado municipal	Inexistencia de rechado municipal	Construccion de techado municipal	ODS 3, 9, 11	11b, 3.6, 9.a	120 m2	3386	Proporción de construcción de techado municipal*100	2,400,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	**Transporte y comunicación**	Mejorar la conectividad de infraestructura y comunicaciones que fomenten la competitividad social	Mantener en condiciones óptimas la red carretera y servicios de telefónia e internet	Realizar inspecciones y restablecer la red carretera en caso de ser dañadas	Infraestructura existente en malas condiciones	Revestimiento de camino antiguo Santo Domingo	ODS 5, 17	17.8, 5b	2000 m2	3386	Proporción de construcción de pavimento de concreto asfáltico del total planeado*100	200,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	Transporte y comunicación	Mejorar la conectividad de infraestructura y comunicaciones que fomenten la competitividad social	Mantener en condiciones óptimas la red carretera y servicios de telefónia e internet	Dotar de internet en las escuelas y brindar mantenimiento en el servicio	Rezago de comunicación en internet	Buscar mejoras en el internet municipal	ODS 5, 17	17.8, 5b	1 proyecto	3386	Proporción de estudiantes beneficiados del total planeado*100	200,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec productivo e innovador	**Abasto y comercialización**	Garantizar el acceso de alimentos básicos para los pobladores del municipio	Mejorar el abasto de productos básicos, que sean de calidad y accesibles para la población	Establecer con programas federales una coordinación que asegure la compra de los productos básicos	Escazes de alimentos y canasta básica	Buscar a través del sistema DIF y secretaria de bienestar la inclusión de programas sociales, enfocados principalmente a la compra y venta de productos de la canasta básica	ODS 2	2.1, 2.2	1 proyecto	3386	Proporción de programas del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec productivo e innovador	Abasto y comercialización	Garantizar el acceso de alimentos básicos para los pobladores del municipio	Mejorar el abasto de productos básicos, que sean de calidad y accesibles para la población	Impulsar a los pequeños negocios para el incremento de insumos y productos básicos accesibles para los pobladores	Escazes de alimentos y canasta básica	El ayuntamiento buscará proveedores de insumos en la cuidad de Oaxaca	ODS 2	2.1, 2.2	1 proyecto	3386	Proporción de programas del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec sustentable	**Uso racional de los recursos naturales**	Conservar los recursos naturales, biodiversidad y habitats existentes dentro de las áreas verdes del municipio	Mejorar las condiciones de los espacios con ecosistemas de recursos naturales	Detener la degradación del suelo a través de la reforestación de especies arboreas adeacuadas	Degradación de los recursos naturales existentes	Realizar reforestación en áreas degradadas	ODS 6, 12, 13	13.3, 6.6, 12.2	1 proyecto	3386	Proporción de reforestación del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	CONAFOR	2020-2022
Tomaltepec sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Conservar los recursos naturales, biodiversidad y habitats existentes dentro de las áreas verdes del municipio	Mejorar las condiciones de los espacios con ecosistemas de recursos naturales	Rehabilitar las condiciones de la presa la "Mina"	Degradación de los recursos naturales existentes	Rehabilitar la Presa la Mina	ODS 6, 12, 13	13.3, 6.6, 12.2	4000 m3	3386	Proporción de rehabilitación del total planeado*100	500,000	otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Conservar los recursos naturales, biodiversidad y habitats existentes dentro de las áreas verdes del municipio	Mejorar las condiciones de los espacios con ecosistemas de recursos naturales	Generar una cultura ambiental en los pobladores para conservar y preservar los espacios ambientales existentes	Degradación de los recursos naturales existentes	Desarrollar talleres de educación ambiental	ODS 6, 12, 13	13.3, 6.6, 12.2	1 proyecto	3386	Proporción de talleres realizados del total planeado*100	50,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec sustentable	**Manejo de residuos**	Reducir la contaminación del medio ambiente, suelo y agua por los desechos sólidos de los habitantes	Contar con infraestructura para el manejo y disposición de los residuos sanitarios	Gestionar a través de instancias correspondientes la construcción de cárcamo sanitario y planta de tratamiento	Contaminación del medio ambiente	Gestionar a través de instancias correspondientes la construcción de cárcamo sanitario y planta de tratamiento	ODS 6, 12, 13	6.3, 6.6, 12.5, 13.2, 13.3	1 proyecto	3386	Proporción de construcción de cárcamo sanitario del total planeado*100	1,000,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec sustentable	Manejo de residuos	Reducir la contaminación del medio ambiente, suelo y agua por los desechos sólidos de los habitantes	Promover en los pobladores el manejo integral de desechos sólidos generados en el municipio	Realizar capacitaciones de separación de basura y reducción de las mismas	Contaminación del medio ambiente	Impartir cursos de educación ambiental a la población en general	ODS 6, 12, 13	6.3, 6.6, 12.5, 13.2, 13.3	capacitaciones	3386	Proporción de capacitaciones realizadas del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	N°personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Tomaltepec sustentable	**Desarrollo urbano y ordenamiento territorial**	Promover un desarrollo territorial eficiente, responsable y sustentable en los suelos del municipio	Fortalecer la planeación de ordenamiento territorial en el municipio	Gestionar ante dependencias correspondientes la generación de un OTC (Ordenamiento Territorial Comunitario)	Carencia en los procesos de desarrollo territorial	Gestión gubernamental	ODS 11, 15	11.7, 15.4	proyecto	3386	Proporción de proyectos gestionados del total planeado*100	Gestión de ayuntamiento	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec sustentable	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Promover un desarrollo territorial eficiente, responsable y sustentable en los suelos del municipio	Fortalecer la planeación de ordenamiento territorial en el municipio	Planificar las obras públicas en espacios adecuados	Carencia en los procesos de desarrollo territorial	Con asesoria de un topógrafo, planificar las obras públicas que se deseen realizar en un futuro	ODS 11, 15	11.7, 15.4	Asesoria	3386	Proporción de asesorias realizadas del total planeado*100	50,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Tomaltepec sustentable	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Promover un desarrollo territorial eficiente, responsable y sustentable en los suelos del municipio	Fortalecer la planeación de ordenamiento territorial en el municipio	Planificar los nuevos asentamientos humanos dentro del municipio	Carencia en los procesos de desarrollo territorial	Con asesoria de un topógrafo, planificar las obras públicas que se deseen realizar en un futuro	ODS 11, 15	11.7, 15.4	Asesoria	3386	Proporción de asesorias realizadas del total planeado*100	50,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

ANEXOS

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 18 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Conrado Martínez Cortes, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

6.	Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7.	Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8.	Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9.	Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10.	Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11.	Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12.	Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13.	Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14.	Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15.	Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16.	Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17.	Acuerdos	
18.	Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 20 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza

extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gúbernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda

2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de MARZO

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Teresa Margarita Soto Gonzalez titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acordó que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el día 21 de enero de 2020 mediante asamblea general, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluida una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 18 de febrero, a las 17:45 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Conrado Martínez Cortes Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Conrado Martínez Cortes.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Heriberto Sosa Martínez.
Síndico Municipal.

C. Ignacio López Perez.
Regidor de Obras.

. Olegario Fermín Miguel Gutiérrez.
Regidor de Hacienda.

C. Pablo Martínez García.
Regidor de Educación.

C. Marcelina Soto Gonzalez.
Regidora de Salud.

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Miguel Angel Julian Bolaños.
Colonia el nogal.

Representantes de Comités.

C. Víctor Hugo Hernández Casanova.
Contralor Social.

C. Víctor Inocencio Moguel Pérez.
Contralor Social.

C. Berenice Canseco Sosa.
Contralora Social.

C. Juan Manuel Rojas Cruz.
Comité de la Esc. Prim. Margarita Maza de Juárez.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
CLAVE 20DPR3019C
TURNO VESPERTINO
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC
CENTRO, OAXACA

C. Juan Carlos Martínez Hernández.
Comité de la Esc. Prim. Benito Juárez.

C. Felipe Omar Gutiérrez Martínez.
Comité del Drenaje Sanitario.

ESC. PRIM. RUR. FED.
BENITO JUAREZ
CLAVE 20DPR1655
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC

COMITE DE DRENAJE SANITARIO "SANTO DOMINGO" TOMALTEPEC, OAX.

C. Jorge Martínez García.
Comité del Centro de Salud.

C. Miguel Ángel Concha López.
Comité del Jardín de Niños José Antonio Gay.

I. E. E. P. O.
Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
"JOSÉ ANTONIO GAY"
20DJN0851 T
Santo Domingo Tomaltepec
Santo Domingo Tomaltepec
OAXACA

PRESIDENTE
COMITE
AGUA DE RIEGO
PRESA
LA MINA
SANTO DOMINGO
TOMALTEPEC
CENTRO
OAXACA

C. Marcos Alejandro Montaño Martínez.
Comité de Agua de Riego.

C. Reynaldo Soto Montaño.
Comité del Molino Municipal.

COMITE DE MOLINOS
NIXTAMAL
San. Domingo Tomaltepec

Representantes Agrarios.

C. Aureliano Galván Cortes.
Representante de Bienes Ejidales.

20 - 510 - 1
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
Sto. Domingo Tomaltepec,
Centro, Oax.

C. Francisco Montaño Cortes.
Representante de Bienes Comunales.

20-B
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Santo Domingo Tomaltepec
Centro, Oax.
2019-2021

Otros auxiliares.

C. Jorge Martínez García.
Asesor Municipal.

C. Teresa Margarita Soto González.
Titular de la Instancia de la Mujer.

Invitados con derecho a voz.

Lic. Luis Aquiles López Sosa.
Jefe del Módulo de Enlace Técnico Oaxaca de Juárez del COPLADE.

C. Jesús Galván Martínez.
Secretario Municipal y del COSM.

Acta de priorización de obra

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 17:45:00 horas del día 18 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Centro de Desarrollo Comunitario, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2.	Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

I. E. E. P. O.
Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
"JOSÉ ANTONIO GAY"
20DJN0851 T
Santo Domingo Tomaltepec
Santo Domingo Tomaltepec
OAXACA
COMITE DE SALUD
COMITE DE RUEGOS
NIXTAMAL
Sto. Domingo Tomaltepec,
COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FED.
BENITO JUAREZ
CLAVE: 20DPR1656N
SANTO DOMINGO
TOMALTEPEC OAX
PRESA
LA MINA
20-519-1-0001-7
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santo Domingo Tomaltepec,
Centro, Oax.
2019-2021
ASOC DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
CLAVE 20DPR3019C
TURNO VESPERTINO
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC
CENTRO OAXACA
COMITE DIRECTIVO
COL. EL NOGAL
STO. DOMINGO
TOMALTEPEC,
CENTRO, OAX
COMITE DE
DRENAJE SANITARIO
"SANTO DOMINGO"
TOMALTEPEC OAX.
- 1 - 0001 - 7
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
EJIDAL

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes consejeros de 23 convocados, de los cuales son 20 hombres y 3 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $ 4,160,513.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA. MPAL.	2% PRODIM	ACCION	1	1,4,8,10, 11,16	1.1,4.4,4.6, 4.7,8.6,10.2 ,11.3,16.6,1 6.7	3279	7200	6300	COMPLEMENTARIA
2	COBERTURA. MPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	N/A	N/A	3279	7200	6300	COMPLEMENTARIA
3	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M3	50	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2,6.3	689	1269	1214	DIRECTA
4	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	M2	500 M2	1,3,5	1.1,1.2,1.4, 3.1,3.4,3.7, 3.8,5.6	689	1269	1214	DIRECTA

5	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	DOTACION DE SERVICIOS BASICOS PARA LA ESCUELA PRIMARA VESPERTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ CLAVE. 20DPR3019C	M2	192	1,6,7	1.1,1.2,1.4, 6.4,7.1	N/A	105	95	DIRECTA
6	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARA VESPERTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ CVE. 20DPR3019C	M2	48	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	N/A	105	95	DIRECTA
7	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARA VESPERTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ CLAVE. 20DPR3019C	M2	600 M2			N/A	105	95	COMPLEMENTARIA
8	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	MEJORAMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE HIDALGO Y 23 DE NOVIEMBRE (REPOTENCIACION)	POSTE	5	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,11.1	22	55	53	DIRECTA
9	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL NOGAL	KM	1.1-KM	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	47	88	91	DIRECTA
10	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL NOGAL	KM	1.1 KM	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	47	88	91	DIRECTA
11	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SANTO DOMINGO Y CALLE ALMENDROS EN LA COLONIA EL NOGAL	M2	600 M2	11	11.3	47	88	91	COMPLEMENTARIA
12	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL JARDIN DE NIÑOS JOSE ANTONI GAY CLAVE. 20DJN0851T	M2	48	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	N/A	65	55	DIRECTA
13	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	DOTACION DE SERVICIOS BASICOS PARA EL JARDIN DE NIÑOS JOSE ANTONIO GAY CLAVE. 20DJN0851T	M2	127.2	1,6,7	1.1,1.2,1.4, 6.4,7.1	N/A	65	55	DIRECTA
14	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	REHABILITACION DE LA PRESA LA MINA	M3	4000 M3	1,2,8	1.1,1.2,1.4, 2.3,2.4,8.3	689	1269	1214	COMPLEMENTARIA

Página 5 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

15	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	EQUIPAMIENTO DE EL POZO No 3	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.4	689	1269	1214	COMPLEMENTARIA
16	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	689	1269	1214	COMPLEMENTARIA
17	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1.5 KM	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	689	1269	1214	DIRECTA
18	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE BADO EN LA CALLE REFORMA	M2	30 M2	11	11.3	20	85	70	COMPLEMENTARIA
19	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	M2	1500 M2	11	11.3	50	225	200	COMPLEMENTARIA
20	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CONSTITUCION	M2	825 M2	11	11.3	50	225	200	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
21	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE. 20DRP1656N	PZA	20	N/A	105	95
22	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA	1	689	1269	1214
23	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA	1	689	1269	1214
24	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL NOGAL	OBRA	1	47	88	91
25	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	M2	3000 M2	689	1269	1214

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **21 de enero de 2020,** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----------**ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Conrado Martínez Cortes.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Heriberto Sosa Martínez.
Síndico Municipal.

C. Ignacio López Pérez.
Regidor de Obras.

C. Olegario Fermín Miguel Gutiérrez.
Regidor de Hacienda.

C. Pablo Martínez García.
Regidor de Educación

C. Marcelina Soto González.
Regidora de Salud.

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Miguel Angel Julián Bolaños.
Colonia el nogal.

Representantes de Comités.

C. Víctor Hugo Hernández Casanova.
Contralor Social.

C. Víctor Inocencio Miguel Pérez.
Contralor Social.

C. Berenice Canseco Sosa.
Contralora Social.

C. Juan Manuel Rojas Cruz.
Comité de la Esc. Prim. Margarita Maza de Juárez.

C. Juan Carlos Martínez Hernández.
Comité de la Esc. Prim. Benito Juárez.

C. Felipe Omar Gutiérrez Martínez.
Comité del Drenaje Sanitario.

C. Jorge Martínez García.
Comité del Centro de Salud.

C. Miguel Angel Concha López.
Comité del Jardín de Niños José Antonio Gay.

C. Marcos Alejandro Montaño Martínez.
Comité de Agua de Riego.

C. Reynaldo Soto Montaño.
Comité del Molino Municipal.

C. Teresa Margarita Soto González.
Titular de la Instancia de la Mujer.

Representantes Agrarios.

C. Aureliano Galván Cortes.
Representante de Bienes Ejidales.

C. Francisco Montaño Cortes.
Representante de Bienes Comunales.

Otros auxiliares.

C. Jorge Martínez García.
Tesorero Municipal.

Invitados con derecho a voz.

Lic. Luis Aquiles López Sosa.
Jefe del Módulo de Enlace Técnico Oaxaca de Juárez del COPLADE.

C. Jesus Galván Martínez.
Secretario Municipal y del CDSM.

Página 9 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

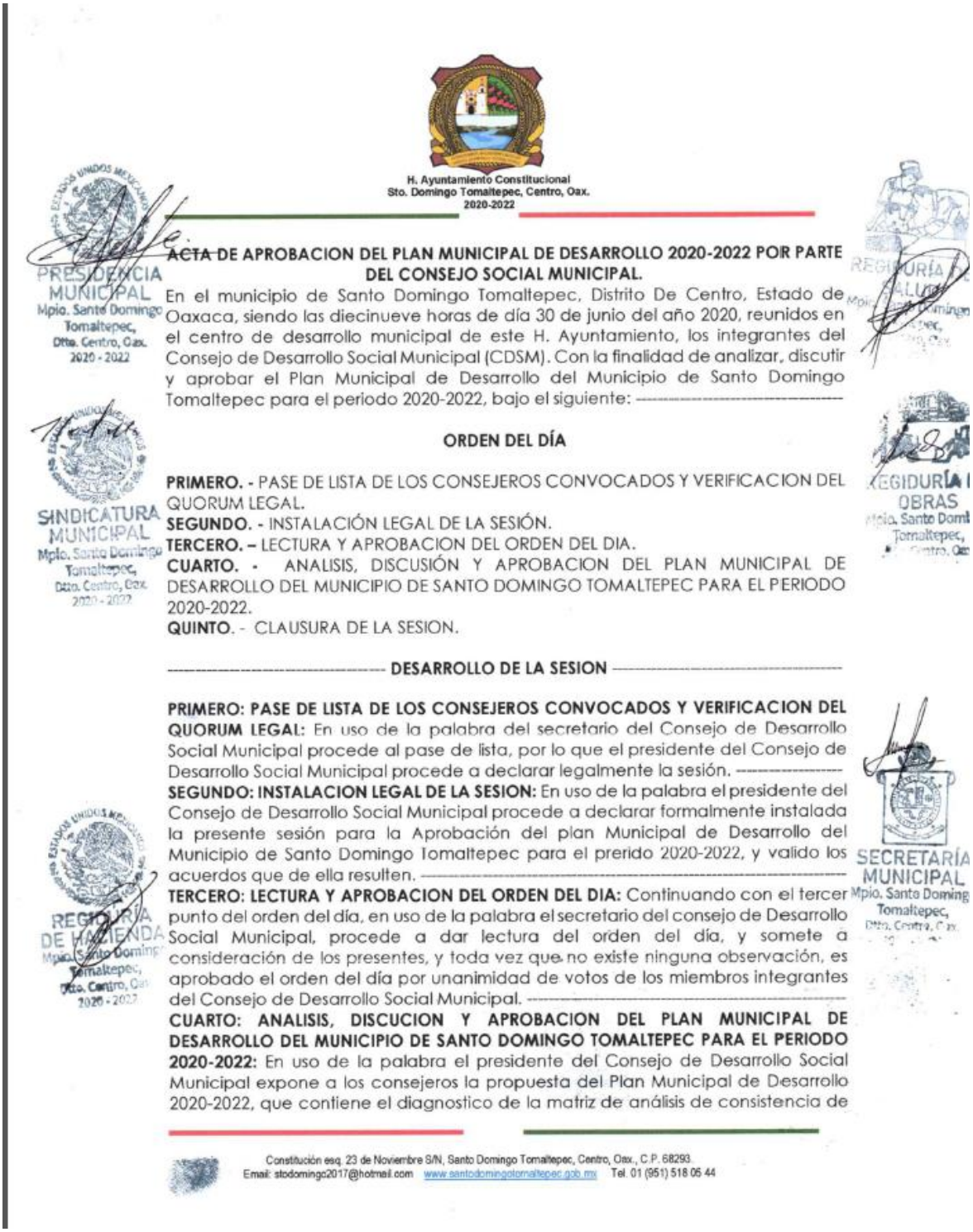

H. Ayuntamiento Constitucional
Sto. Domingo Tomaltepec, Centro, Oax.
2020-2022

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 POR PARTE DEL CONSEJO SOCIAL MUNICIPAL.

En el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Distrito De Centro, Estado de Oaxaca, siendo las diecinueve horas de día 30 de junio del año 2020, reunidos en el centro de desarrollo municipal de este H. Ayuntamiento, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). Con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santo Domingo Tomaltepec para el periodo 2020-2022, bajo el siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE LOS CONSEJEROS CONVOCADOS Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
SEGUNDO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
TERCERO. – LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
CUARTO. - ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC PARA EL PERIODO 2020-2022.
QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESION.

---------- **DESARROLLO DE LA SESION** ----------

PRIMERO: PASE DE LISTA DE LOS CONSEJEROS CONVOCADOS Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL: En uso de la palabra del secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, por lo que el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión. ----------
SEGUNDO: INSTALACION LEGAL DE LA SESION: En uso de la palabra el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Aprobación del plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santo Domingo Tomaltepec para el prerido 2020-2022, y valido los acuerdos que de ella resulten. ----------
TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. ----------
CUARTO: ANALISIS, DISCUCION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC PARA EL PERIODO 2020-2022: En uso de la palabra el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal expone a los consejeros la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que contiene el diagnostico de la matriz de análisis de consistencia de

Constitución esq. 23 de Noviembre S/N, Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oax., C.P. 68293.
Email: stodomingo2017@hotmail.com www.santodomingotomaltepec.gob.mx Tel. 01 (951) 518 05 44

proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando la problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución, que existen en el casco municipal, lo cual permite socializar la realidad que viven los ciudadanos y participaren la realización de acciones para mejorar la problemática detectada.

Una vez realizado el análisis de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo, el presidente de CDSM solicita a los integrantes del cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación. ------

QUINTO: CLAUSURA DE LA SESION: En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las veintiuna horas del mismo de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. ----------

INTEGRANDES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

C. CONRADO MARTINEZ CORTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. HERIBERTO SOSA MARTINEZ.
SINDICO MUNICIPAL.

C. OLEGARIO FERMININ MIGUEL GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE HACIENDA

C. MARCELINA SOTO GONZALEZ.
REGIDORA DE SALUD.

C. IGNACIO LÓPEZ PÉREZ.
REGIDOR DE OBRAS.

C. JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL.

REPRESENTANTES DE COMITÉS.

C. JORGE MARTÍNEZ GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD.

C. REYNALDO SOTO MONTAÑO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL MOLINO MUNICIPAL.

C. FELIPE OMAR GUTIERREZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DL COMITÉ DEL DRENAJE SANITARIO.

C. DELFINO MARTÍNEZ SANTIAGO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL TEMPLO CATOLICO.

C. JUAN MANUEL ROJAS CRUZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESC. PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ.

C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESC. PRIMARIA BENITO JUÁREZ.

C. MIGUEL ÁNGEL CONCHA LÓPEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL JARDIN DE NIÑOS JOSÉ ANTONIO GAY.

20-519-1-00017
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santo Domingo Tomaltepec,
Centro, Oax.

REPRESENTANTES AGRARIOS.

C. FRANCISCO MONTAÑO CORTES.
PRESIDENTE DEL COMISARIDO DE
BIENES COMUNALES.

C. AURELIANO GALVÁN CORTES.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES EJIDALES.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

C. JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tomaltepec,
Dtto. Centro, Oax.
2020 - 2022

Evidencias de trabajo

H. Ayuntamiento Constitucional
Sto. Domingo Tomaltepec, Centro, Oax.
2020-2022

LISTA DE ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JORGE MARTÍNEZ GARCÍA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD	
REYNALDO SOTO MONTAÑO	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL MOLINO MUNICIPAL	
AMPARO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA POTABLE	
FELIPE OMAR GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL DRENAJE SANITARIO	
DELFINO MARTÍNEZ SANTIAGO	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL TEMPLO CATOLICO.	
MARCOS ALEJANDRO MONTAÑO MARTÍNEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA DE RIEGO.	
FRANCISCO MONTAÑO CORTES	PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	
AURELIANO GALVÁN CORTES	PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES	
JUAN MANUEL ROJAS CRUZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESC. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	
JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESC. BENITO JUÁREZ	
MIGUEL ÁNGEL CONCHA LÓPEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL JARDIN DE NIÑ{OS JOSÉ ANTONIO GAY	

TALLERES PARTICIPATIVOS

LITERATURA CONSULTADA

Arias H. S. y Salazar, S. J. 2017. VISION social de desarrollo rural sustentable . centro de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberania alimentaria. Mexico. P. 132.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CEPAL. 2018.

Aldunate E. y Córdoba J. 2011. Formulación de programas con la metodologia de marco lógico. CEPAL. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago de Chile. P. 121.

Atlas de riesgos del municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Oaxaca.2013. P. 89. Disponible en http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/SantodomingotomaltepecAR.pdf

Camargo Meléndez, M.P. (2016). La importancia de la educación en el desarrollo de competencias para la vida. En J.A. Trujillo Holguín y J.L. García Leos (coords.), Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación (pp. 109-116), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 2015. Segunda edición. **ISBN: 978-607-729-163-3. México. P. 24.**

CONEVAL, 2014. Hallazgos de estudio: el acceso a los alimentos en los hogares: un estudio cualitativo, 2013.2014. www. Coneval. Gob. Mx

CONEVAL, 2016. Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2020. Principales resultados de Oaxaca. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_oax.pdf

Garcia G.L. 2005. Vivienda, familia, identidad. La casa como prolongación de las relaciones humanas . Trayectorias, vol. VII. Núm. 17, enero -abril 2005. Pp.43-56. Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey, Nuevo León, México. Disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60722197006

Girard J. y Lamy P. 2010. La atención primaria a la salud y su importancia en los determinantes sociales en salud. P. 6 https://www.anmm.org.mx/lidsspp/pdf/37_pdfsam_la.pdf

Guzmán-González, Isabel, Santiago-Cruz, Ma. de Jesús, Leos-Rodríguez, Juan A., González-López, Guillermo, Martínez-Damian, Miguel Á., & Salas-González, José M.. (2005). El papel del empleo rural no agrícola en las comunidades rurales: un estudio de caso en Tepeji del Río, Hidalgo, México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, *2*(2), 51-63. Recuperado en 23 de mayo de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722005000200002&lng=es&tlng=es.

INEGI, 2015. Libro demográfico. Estadistica e información. Direccion general de poblacion de oaxaca. Disponible en http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Santo%20Domingo%20Tomaltepec.pdf.

INEGI. 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

Lopez P. 2020. Presa la mina. Disponible en https://www.google.com/maps/uv?pb=!1s0x85c7253fcaaee657%3A0x9aab369559efba93!3m1!7e115!4shttps%3A%2F%2Flh5.googleusercontent.com%2Fp%2FAF1QipOOnLE5PE_6NV-N_MCExGAWc-tFtV9qyppgPz-a%3Dw150-h200-k-no!5zbGEgcHJlc2Eg4oCcTGEgbWluYeKAnSB5IOKAnExhIFJvc2l0YeKAnSAtIEJ1c2NhciBjb24gR29vZ2xl!15sCgIgAQ&imagekey=!1e10!2sAF1QipP0G2HC4MR7I8o4V-MpOthDJsQgvWOxL_2HYf2z&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi7zpT9gJ3wAhVmkeAKHdZHD9IQoiowG3oECDYQAw

Mallarino U, C. 2004. Desarrollo social y bienestar. Universitas Humanistica, vol. XXI, núm. 58. P. 11-25. Pontificia Universidad Javeriana, Bógota, Colombia. Disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105802.

Naciones Unidas, 2018. https://www.un.org/es/

Olea, H.M. 2015. La educación en la actualidad. Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad, vol. 1, núm. 3, julio, 2015, pp. 61-68 Universidad de Jaén. Disponible en https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574661396006

Plan de desarrollo municipal Santo Domingo Tomaltepec, Oaxaca. Periodo 2014-2016. P. 218. Disponible en http://sisplade.oaxaca.gob.mx//BM_SIM_Services/PlanesMunicipales/2014_2016/519.pdf

MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2009. New York. P.230

Rivas, 2015. Cultura: factor determinante del desarrollo humano. Revista entorno, abril 2015, número 58. ISSN: 2218-3345. pp. 16-24. Disponible: file:///C:/Users/usuario/Downloads/6236-Texto%20del%20art%C3%ADculo-20857-1-10-20180629.pdf

SISPLADE, 2020. http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/

Tapia-Cruz, José Antonio. (2006). Objetivos del sistema de salud en México: importancia para la población y sus determinantes. *Salud Pública de México*, *48*(2), 113-126. Recuperado en 28 de agosto de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000200005&lng=es&tlng=es.

Plan Municipal de Desarrollo Municipal

Periodo: 2020-2022

Santo Domingo Tomaltepec